

BOLETÍN  
OFICIAL  
DE LA  
DIÓCESIS  
DE CORDOBA



VOL. CLIII

Julio-Septiembre 2012

OBISPADO DE CÓRDOBA  
C/. Amador de los Ríos, 1- Teléfono 957.49.64.74  
Año CLIII - Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X  
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

# ÍNDICE

## I. SANTO PADRE

- Inédito publicado con ocasión del 50 aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II ..... 495
- Homilía en la Solemnidad de la Asunción de la Virgen María..... 500

## II. VIDA DE LA DIÓCESIS

### A.- OBISPO DIOCESANO

#### 1.- CARTAS PASTORALES

- Al comienzo de Curso 2012-2013 ..... 507

#### 2.- CARTAS SEMANALES

- "Tú eres Pedro" (01-VII-12)..... 562
- "Damos gracias a Dios" (08-VII-12)..... 564
- "En el horizonte, S. Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia" (02-IX-12)..... 567
- "María, Aurora que anuncia el día" (09-IX-12) ..... 570
- "Mártires de nuestro tiempo" (16-IX-12) ..... 572
- "El Consejo Diocesano de Laicos, para la comunión eclesial" (23-IX-12)..... 575
- "Dos nuevos Presbíteros" (30-IX-12) ..... 578

### 3.- HOMILÍAS

- Ordenación presbiteral de D. Jesús González Cruz y Fray Juan Miguel Ramírez Gragero, OFM (29-IX-12) ..... 581

### 4.- OTRAS CARTAS

- A todos los sacerdotes diocesanos convocándolos a peregrinar a Roma ante la proclamación de S. Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal ..... 586
- Carta a todos los sacerdotes, consagrados y fieles laicos de los arciprestazgos de Priego de Córdoba y Levante ..... 589
- A todos los sacerdotes diocesanos, fieles laicos y miembros de la Vida Consagrada ante la proclamación de S. Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal ..... 591

### 6.-ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO ..... 594

## B.- SECRETARÍA GENERAL

### 1.-NOMBRAMIENTOS ..... 603

### 2.- DECRETOS Y ESTATUTOS

- Decretos de Hermandades y Cofradías ..... 610
- Decreto sobre la solemnidad de Santiago Apóstol, patrono de España ..... 611
- Decreto de concesión de la Indulgencia Plenaria con ocasión de la proclamación de S. Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal ..... 612

- Decreto por el que los sacerdotes diocesanos podrán ausentarse de sus parroquias para para participar en Roma en la declaración del Doctorado de S. Juan de Ávila..... 616
- Decreto por el que se instituye el Secretariado Diocesano para la Doctrina de la Fe..... 619
- Decreto por el que se designan los nuevos miembros del Consejo de Asuntos Económicos y se aprueba su reglamento ..... 621
- Decreto por el que se constituye el nuevo Colegio de Consultores ..... 633

### 3.- CARTAS

- Carta sobre la nueva Guía y la página Web de la Diócesis..... 635
- Carta a todos los párrocos de los Arciprestazgos de Priego de Córdoba y Levante sobre la Visita Pastoral del Sr. Obispo ..... 637
- Carta a todos los párrocos y directores de Centros Escolares Católicos sobre las fechas de las Confirmaciones ..... 640

### 4.-SAGRADAS ÓRDENES..... 642

### 5.-EJERCICIOS ESPIRITUALES..... 643

### 6.-NECROLÓGICAS ..... 645

## C.- VICARIO GENERAL

- Carta a los Arciprestes ..... 646
- Carta sobre la Agenda Pastoral 2012-2013..... 648

D.- SESIÓN DE CLAUSURA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA  
DIOCESANA DE LA CAUSA DE CANONIZACIÓN O DELCARACIÓN  
DE MARTIRIO DE LOS SIERVOS DE DIOS JUAN ELIAS MEDINA Y  
COMPAÑEROS

- Alocución de Mons. Demetrio Fernández González..... 650
- Homilía de Mons. Juan José Asenjo Pelegrina ..... 654

III. SANTA SEDE

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

- Decreto por el que se enriquecen con el don de Sagradas  
Indulgencias particulares ejercicios de piedad durante el  
Año de la Fe..... 661

IV. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

OFICINA DE INFORMACIÓN

- Nota de prensa sobre el documento "La verdad del amor  
humano, orientaciones sobre el amor conyugal, la ideolo-  
gía de género y la legislación familiar" ..... 669

SANTO  
PADRE





SANTO PADRE

INÉDITO DE BENEDICTO XVI PUBLICADO CON OCASIÓN DEL  
50 ANIVERSARIO DE LA APERTURA DEL CONCILIO VATICANO II

Castelgandolfo, 2 de agosto de 2012

Fue un día espléndido aquel 11 de octubre de 1962, en el que, con el ingreso solemne de más de dos mil padres conciliares en la basílica de San Pedro en Roma, se inauguró el concilio Vaticano II. En 1931 Pío XI había dedicado este día a la fiesta de la Divina Maternidad de María, para conmemorar que 1500 años antes, en 431, el concilio de Éfeso había reconocido solemnemente a María ese título, con el fin de expresar así la unión indisoluble de Dios y del hombre en Cristo. El Papa Juan XXIII había fijado para ese día el inicio del concilio con la intención de encomendar la gran asamblea eclesial que había convocado a la bondad maternal de María, y de anclar firmemente el trabajo del concilio en el misterio de Jesucristo. Fue emocionante ver entrar a los obispos procedentes de todo el mundo, de todos los pueblos y razas: era una imagen de la Iglesia de Jesucristo que abraza todo el mundo, en la que los pueblos de la tierra se saben unidos en su paz.

Fue un momento de extraordinaria expectación. Grandes cosas debían suceder. Los concilios anteriores habían sido convocados casi siempre para una cuestión concreta a la que debían responder. Esta vez no había un problema particular que resolver. Pero precisamente por esto aleteaba en el aire un sentido de expectativa general: el cristianismo, que había construido y plasmado el mundo occidental, parecía perder cada vez más su fuerza creativa. Se le veía cansado y daba la impresión de que el futuro era decidido por otros poderes espirituales. El sentido de esta pérdida del presente por parte del cristianismo, y de la tarea que ello comportaba, se compendia bien en la palabra “*aggiornamento*” (actualiza-

ción). El cristianismo debe estar en el presente para poder forjar el futuro. Para que pudiera volver a ser una fuerza que moldeara el futuro, Juan XXIII había convocado el concilio sin indicarle problemas o programas concretos. Esta fue la grandeza y al mismo tiempo la dificultad del cometido que se presentaba a la asamblea eclesial.

Los distintos episcopados se presentaron sin duda al gran evento con ideas diversas. Algunos llegaron más bien con una actitud de espera ante el programa que se debía desarrollar. Fue el episcopado del centro de Europa –Bélgica, Francia y Alemania– el que llegó con las ideas más claras. En general, el énfasis se ponía en aspectos completamente diferentes, pero había algunas prioridades comunes. Un tema fundamental era la eclesiología, que debía profundizarse desde el punto de vista de la historia de la salvación, trinitario y sacramental; a este se añadía la exigencia de completar la doctrina del primado del concilio Vaticano I a través de una revalorización del ministerio episcopal. Un tema importante para los episcopados del centro de Europa era la renovación litúrgica, que Pío XII ya había comenzado a poner en marcha. Otro aspecto central, especialmente para el episcopado alemán, era el ecumenismo: haber sufrido juntos la persecución del nazismo había acercado mucho a los cristianos protestantes y a los católicos; ahora, esto se debía comprender y llevar adelante también en el ámbito de toda la Iglesia. A eso se añadía el ciclo temático Revelación – Escritura – Tradición – Magisterio. Los franceses destacaban cada vez más el tema de la relación entre la Iglesia y el mundo moderno, es decir, el trabajo en el llamado Esquema XIII, del que luego nació la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual. Aquí se tocaba el punto de la verdadera expectativa del Concilio. La Iglesia, que todavía en época barroca había plasmado el mundo, en un sentido lato, a partir del siglo XIX había entrado de manera cada vez más visible en una relación negativa con la edad moderna, sólo entonces plenamente iniciada. ¿Debían permanecer así las cosas? ¿Podía dar la Iglesia un paso positivo en la nueva era? Detrás de la vaga expresión “*mundo de hoy*” está la cuestión de la relación con la edad moderna. Para clarificarla era necesario definir con mayor precisión lo

que era esencial y constitutivo de la era moderna. El “*Esquema XIII*” no lo consiguió. Aunque esta Constitución pastoral afirma muchas cosas importantes para comprender el “*mundo*” y da contribuciones notables a la cuestión de la ética cristiana, en este punto no logró ofrecer una aclaración sustancial.

Contrariamente a lo que cabría esperar, el encuentro con los grandes temas de la época moderna no se produjo en la gran Constitución pastoral, sino en dos documentos menores cuya importancia sólo se puso de relieve poco a poco con la recepción del concilio. El primero es la Declaración sobre la libertad religiosa, solicitada y preparada con gran esmero especialmente por el episcopado americano. La doctrina sobre la tolerancia, tal como había sido elaborada en sus detalles por Pío XII, no resultaba suficiente ante la evolución del pensamiento filosófico y la autocomprensión del Estado moderno. Se trataba de la libertad de elegir y de practicar la religión, y de la libertad de cambiarla, como derechos a las libertades fundamentales del hombre. Dadas sus razones más íntimas, esa concepción no podía ser ajena a la fe cristiana, que había entrado en el mundo con la pretensión de que el Estado no pudiera decidir sobre la verdad y no pudiera exigir ningún tipo de culto. La fe cristiana reivindicaba la libertad a la convicción religiosa y a practicarla en el culto, sin que se violara con ello el derecho del Estado en su propio ordenamiento: los cristianos rezaban por el emperador, pero no lo veneraban. Desde este punto de vista, se puede afirmar que el cristianismo trajo al mundo con su nacimiento el principio de la libertad de religión. Sin embargo, la interpretación de este derecho a la libertad en el contexto del pensamiento moderno en cualquier caso era difícil, pues podía parecer que la versión moderna de la libertad de religión presuponia la imposibilidad de que el hombre accediera a la verdad, y desplazaba así la religión de su propio fundamento hacia el ámbito de lo subjetivo. Fue ciertamente providencial que, trece años después de la conclusión del concilio, el Papa Juan Pablo II llegara de un país en el que la libertad de religión era rechazada a causa del marxismo, es decir, de una forma particular de filosofía estatal moderna. El Papa procedía también de una situación parecida a la de la Iglesia antigua, de modo que resultó nuevamente visible el íntimo ordenamiento de la fe al tema de la libertad, sobre todo a la libertad de religión y de culto.

El segundo documento que luego resultaría importante para el encuentro de la Iglesia con la modernidad nació casi por casualidad, y creció en varios estratos. Me refiero a la Declaración “*Nostra aetate*” sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. Inicialmente se tenía la intención de preparar una declaración sobre las relaciones entre la Iglesia y el judaísmo, texto que resultaba intrínsecamente necesario después de los horrores de la Shoah. Los padres conciliares de los países árabes no se opusieron a ese texto, pero explicaron que, si se quería hablar del judaísmo, también se debía hablar del islam. Hasta qué punto tenían razón al respecto, lo hemos ido comprendiendo en Occidente sólo poco a poco. Por último, creció la intuición de que era justo hablar también de otras dos grandes religiones –el hinduismo y el budismo–, así como del tema de la religión en general. A eso se añadió luego espontáneamente una breve instrucción sobre el diálogo y la colaboración con las religiones, cuyos valores espirituales, morales y socioculturales debían ser reconocidos, conservados y desarrollados (n. 2). Así, en un documento preciso y extraordinariamente denso, se inauguró un tema cuya importancia todavía no era previsible en aquel momento. La tarea que ello implica, el esfuerzo que es necesario hacer aún para distinguir, clarificar y comprender, resulta cada vez más patente. En el proceso de recepción activa poco a poco se fue viendo también una debilidad de este texto de por sí extraordinario: habla de las religiones sólo de un modo positivo, ignorando las formas enfermizas y distorsionadas de religión, que desde el punto de vista histórico y teológico tienen un gran alcance; por eso la fe cristiana ha sido muy crítica desde el principio respecto a la religión, tanto hacia el interior como hacia el exterior.

Mientras que al comienzo del concilio habían prevalecido los episcopados del centro de Europa con sus teólogos, en el curso de las fases conciliares se amplió cada vez más el radio del trabajo y de la responsabilidad común. Los obispos se consideraban aprendices en la escuela del Espíritu Santo y en la escuela de la colaboración recíproca, pero lo hacían como servidores de la Palabra de Dios, que vivían y actuaban en la fe. Los padres conciliares no podían y no querían

crear una Iglesia nueva, diversa. No tenían ni el mandato ni el encargo de hacerlo. Eran padres del Concilio con una voz y un derecho de decisión sólo en cuanto obispos, es decir, en virtud del Sacramento y en la Iglesia del Sacramento. Por eso no podían y no querían crear una fe distinta o una Iglesia nueva, sino comprenderlas de modo más profundo y, por consiguiente, realmente “renovarlas”. Por eso una hermenéutica de la ruptura es absurda, contraria al espíritu y a la voluntad de los padres conciliares.

En el cardenal Frings tuve un “*padre*” que vivió de modo ejemplar este espíritu del Concilio. Era un hombre de gran apertura y amplitud de miras, pero sabía también que sólo la fe permite salir al aire libre, al espacio que queda vedado al espíritu positivista. Esta es la visión a la que quería servir con el mandato recibido a través del Sacramento de la ordenación episcopal. No puedo menos que estarle siempre agradecido por haberme llevado a mí –el profesor más joven de la Facultad teológica católica de la universidad de Bonn –como su consultor a la gran asamblea de la Iglesia, permitiéndome frecuentar esa escuela y recorrer desde dentro el camino del concilio. En este volumen se han recogido varios escritos con los cuales, en esa escuela, he pedido la palabra. Peticiones de palabra totalmente fragmentarias, en las que se refleja también el proceso de aprendizaje que el concilio y su recepción han significado y significan aún para mí. Espero que estas diversas contribuciones, con todos sus límites, puedan ayudar en su conjunto a comprender mejor el concilio y a traducirlo en una justa vida eclesial. Agradezco de corazón al arzobispo Gerhard Ludwig Müller y a sus colaboradores del Institut Papst Benedikt XVI el extraordinario empeño que han puesto para la realización de este volumen.

SANTO PADRE

HOMILÍA EN LA SOLEMNIDAD DE LA  
ASUNCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA

Castelgandolfo, 15 de agosto de 2012

El 1 de noviembre de 1950, el venerable Papa Pío XII proclamó como dogma que la Virgen María «*terminado el curso de su vida terrestre, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial*». Esta verdad de fe era conocida por la Tradición, afirmada por los Padres de la Iglesia, y era sobre todo un aspecto relevante del culto tributado a la Madre de Cristo. Precisamente el elemento cultural constituyó, por decirlo así, la fuerza motriz que determinó la formulación de este dogma: el dogma aparece como un acto de alabanza y de exaltación respecto de la Virgen santa. Esto emerge también del texto mismo de la constitución apostólica, donde se afirma que el dogma es proclamado «*para honor del Hijo, para glorificación de la Madre y para alegría de toda la Iglesia*». Así se expresó en la forma dogmática lo que ya se había celebrado en el culto y en la devoción del pueblo de Dios como la más alta y estable glorificación de María: el acto de proclamación de la Asunción se presentó casi como una liturgia de la fe. Y, en el Evangelio que acabamos de escuchar, María misma pronuncia proféticamente algunas palabras que orientan en esta perspectiva. Dice: «*Desde ahora me felicitarán todas la generaciones*» (Lc 1, 48). Es una profecía para toda la historia de la Iglesia. Esta expresión del Magnificat, referida por san Lucas, indica que la alabanza a la Virgen santa, Madre de Dios, íntimamente unida a Cristo su Hijo, concierne a la Iglesia de todos los tiempos y de todos los lugares. Y la anotación de estas palabras por parte del evangelista presupone que la glorificación de María ya estaba presente en el tiempo de san Lucas y que él la consideraba un deber y un compromiso de la comunidad cristiana para todas las generaciones. Las palabras de María dicen que es un deber de la Iglesia recordar la grandeza de

la Virgen por la fe. Así pues, esta solemnidad es una invitación a alabar a Dios, a contemplar la grandeza de la Virgen, porque es en el rostro de los suyos donde conocemos quién es Dios.

Pero, ¿por qué María es glorificada con la asunción al cielo? San Lucas, como hemos escuchado, ve la raíz de la exaltación y de la alabanza a María en la expresión de Isabel: «*Bienaventurada la que ha creído*» (Lc 1, 45). Y el Magníficat, este canto al Dios vivo y operante en la historia, es un himno de fe y de amor, que brota del corazón de la Virgen. Ella vivió con fidelidad ejemplar y custodió en lo más íntimo de su corazón las palabras de Dios a su pueblo, las promesas hechas a Abrahán, Isaac y Jacob, convirtiéndolas en el contenido de su oración: en el Magníficat la Palabra de Dios se convirtió en la palabra de María, en lámpara de su camino, y la dispuso a acoger también en su seno al Verbo de Dios hecho carne. La página evangélica de hoy recuerda la presencia de Dios en la historia y en el desarrollo mismo de los acontecimientos; en particular hay una referencia al Segundo libro de Samuel en el capítulo sexto (6, 1-15), en el que David transporta el Arca santa de la Alianza. El paralelo que hace el evangelista es claro: María, en espera del nacimiento de su Hijo Jesús, es el Arca santa que lleva en sí la presencia de Dios, una presencia que es fuente de consuelo, de alegría plena. De hecho, Juan danza en el seno de Isabel, exactamente como David danzaba delante del Arca. María es la «visita» de Dios que produce alegría. Zacarías, en su canto de alabanza, lo dirá explícitamente: «*Bendito sea el Señor, Dios de Israel, porque ha visitado y redimido a su pueblo*» (Lc 1, 68). La casa de Zacarías experimentó la visita de Dios con el nacimiento inesperado de Juan Bautista, pero sobre todo con la presencia de María, que lleva en su seno al Hijo de Dios.

Pero ahora nos preguntamos: ¿qué da a nuestro camino, a nuestra vida, la Asunción de María? La primera respuesta es: en la Asunción vemos que en Dios hay espacio para el hombre; Dios mismo es la casa con muchas moradas de la que habla Jesús (cf. Jn 14, 2); Dios es la casa del hombre, en Dios hay espacio

de Dios. Y María, uniéndose a Dios, unida a él, no se aleja de nosotros, no va a una galaxia desconocida; quien va a Dios, se acerca, porque Dios está cerca de todos nosotros, y María, unida a Dios, participa de la presencia de Dios, está muy cerca de nosotros, de cada uno de nosotros. Hay unas hermosas palabras de san Gregorio Magno sobre san Benito que podemos aplicar también a María: san Gregorio Magno dice que el corazón de san Benito se hizo tan grande que toda la creación podía entrar en él. Esto vale mucho más para María: María, unida totalmente a Dios, tiene un corazón tan grande que toda la creación puede entrar en él, y los ex-votos en todas las partes de la tierra lo demuestran. María está cerca, puede escuchar, puede ayudar, está cerca de todos nosotros. En Dios hay espacio para el hombre, y Dios está cerca, y María, unida a Dios, está muy cerca, tiene el corazón tan grande como el corazón de Dios.

Pero también hay otro aspecto: no sólo en Dios hay espacio para el hombre; en el hombre hay espacio para Dios. También esto lo vemos en María, el Arca santa que lleva la presencia de Dios. En nosotros hay espacio para Dios y esta presencia de Dios en nosotros, tan importante para iluminar al mundo en su tristeza, en sus problemas, esta presencia se realiza en la fe: en la fe abrimos las puertas de nuestro ser para que Dios entre en nosotros, para que Dios pueda ser la fuerza que da vida y camino a nuestro ser. En nosotros hay espacio; abrámonos como se abrió María, diciendo: *«He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu Palabra»*. Abriéndonos a Dios no perdemos nada. Al contrario: nuestra vida se hace rica y grande.

Así, la fe, la esperanza y el amor se combinan. Hoy se habla mucho de un mundo mejor, que todos anhelan: sería nuestra esperanza. No sabemos, no sé si este mundo mejor vendrá y cuándo vendrá. Lo seguro es que un mundo que se aleja de Dios no se hace mejor, sino peor. Sólo la presencia de Dios puede garantizar también un mundo bueno. Pero dejemos esto. Una cosa, una esperanza es segura: Dios nos aguarda, nos espera; no vamos al vacío; él nos espera. Dios nos espera y, al ir al otro mundo, nos espera la bondad de la Madre, encontramos a



los nuestros, encontramos el Amor eterno. Dios nos espera: esta es nuestra gran alegría y la gran esperanza que nace precisamente de esta fiesta. María nos visita, y es la alegría de nuestra vida, y la alegría es esperanza.

Así pues, ¿qué decir? Corazón grande, presencia de Dios en el mundo, espacio de Dios en nosotros y espacio de Dios para nosotros, esperanza, Dios nos espera: esta es la sinfonía de esta fiesta, la indicación que nos da la meditación de esta solemnidad. María es aurora y esplendor de la Iglesia triunfante; ella es el consuelo y la esperanza del pueblo todavía peregrino, dice el Prefacio de hoy. Encomendémonos a su intercesión maternal, para que nos obtenga del Señor reforzar nuestra fe en la vida eterna; para que nos ayude a vivir bien el tiempo que Dios nos ofrece con esperanza. Una esperanza cristiana, que no es sólo nostalgia del cielo, sino también deseo vivo y operante de Dios aquí en el mundo, deseo de Dios que nos hace peregrinos incansables, alimentando en nosotros la valentía y la fuerza de la fe, que al mismo tiempo es valentía y fuerza del amor. Amén.



VIDA DE LA  
DIÓCESIS



## OBISPO DIOCESANO. CARTAS PASTORALES

## CARTA PASTORAL AL COMIENZO DEL CURSO 2012-2013

*Año de la Fe con San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia*

*Introducción*

El curso que comienza está lleno de acontecimientos que reclaman y provocan nuestra atención pastoral. Pero no olvidamos que es en la pastoral ordinaria donde se fragua día a día nuestra tarea evangelizadora y santificante para los demás y para nosotros mismos. Somos llamados a trabajar en la viña del Señor, y es un honor para todos el haber sido llamados y tener trabajo para dar y tomar. Por tanto, volvamos con renovado empeño a la tarea, sabiendo que *“la obra de Dios es ésta: que creáis en el que él ha enviado”* (Jn 6,29). La obra de Dios es que creamos en Jesucristo, su Hijo único, Dios como su Padre y hombre como nosotros, nacido de María virgen, muerto y resucitado para nuestra salvación, centro y culmen de la historia humana. *“No se nos ha dado otro nombre en el que podamos salvarnos”* (Hech 4,12).

La programación de un curso pastoral gira en torno a la fiesta de la Pascua anual, en torno a Jesucristo muerto y resucitado, el centro de nuestra fe, y en torno a la pascua semanal del domingo. Y junto a Jesucristo, su Madre santísima y los Santos, nuestros hermanos mayores. Este año, la Pascua es el *31 de marzo*. Le precede la Cuaresma, que se inicia el 13 de febrero y culmina en Pentecostés, que celebraremos el 19 de mayo, con las demás fiestas adyacentes.

Vivir la liturgia, vivir de la liturgia, vivir normados por la liturgia en todos los aspectos nos permite vivir en Cristo, celebrar sus misterios que se van haciendo presentes a lo largo del año, y recibir de la liturgia la misión de transformar el

mundo para alabanza de su gloria. Nuestro primer objetivo sea siempre la gloria de Dios y el bien del hombre, porque la “*gloria de Dios consiste en que el hombre viva, y la vida del hombre consiste en la visión de Dios*”.<sup>1</sup>

“*La Iglesia existe para evangelizar*”<sup>2</sup> y su tarea permanente es que cada hombre se encuentre con Cristo.<sup>3</sup> Provocar este encuentro personal,<sup>4</sup> prepararlo en el corazón de cada persona –niño, joven, adulto o anciano–, hacer que de este encuentro broten todas las consecuencias sociales y culturales. A eso va dirigida nuestra acción pastoral en su doble vertiente de alimentar a los que vienen y salir al encuentro de los que no vienen. Siempre en actitud misionera, para cumplir el mandato del Señor: “*Id y anunciad el Evangelio a toda criatura*” (Mt 28,19).

### *1. A través de la predicación, la liturgia y la caridad con los pobres*

Son las tres dimensiones de la pastoral ordinaria de la Iglesia, y que a comienzo de curso ponemos a punto en nuestras parroquias e instituciones. Responden a los *tria munera* de Cristo, profeta, sacerdote y rey, que se prolongan en la Iglesia pregonera de Cristo y de la nueva vida que brota de él, con todos los medios a su alcance (kerigma o primer anuncio, catequesis y explica-

---

<sup>1</sup> SAN IRENEO, *Adv. Haer.* 4,20, 7.

<sup>2</sup> PABLO VI, Exh. *Evangelii nuntiandi* (1975), 14: “*Evangelizar constituye la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar*”.

<sup>3</sup> JUAN PABLO II, *Redemptor hominis* (1979), 13a: “*La Iglesia desea servir a este único fin: que todo hombre pueda encontrar a Cristo, para que Cristo pueda recorrer con cada uno el camino de la vida*”.

<sup>4</sup> BENEDICTO XVI, *Deus caritas est* (2005), 1: “*No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva*”.

ción de la fe, homilía, diálogo personal, etc.), que actualiza permanentemente la redención, celebrando sus misterios, perpetuando el sacerdocio, la ofrenda y el sacrificio de Cristo (Eucaristía y demás sacramentos, liturgia de las horas, etc.) y poniéndose al servicio del hombre en actitud de caridad y testimonio.

Poner a punto la catequesis de niños y adultos, 1ª comunión, confirmación, catequesis de adultos, escuela de *lectio divina*, preparación de la homilía, grupos apostólicos, etc. Dar pasos a nivel diocesano para la institución del *Catecumenado* previo a los sacramentos de iniciación cristiana (bautismo, confirmación, eucaristía), puesto que no son casos aislados, sino cada vez más frecuentes en nuestra diócesis los adultos que piden su incorporación a la Iglesia católica.

Celebrar bien la liturgia: la Eucaristía, los sacramentos, el Año litúrgico, las fiestas de María y de los Santos. Conducir a los fieles a la adoración eucarística, de manera que nadie se acerque a comer esta carne, si no la ha adorado previamente.<sup>5</sup> Nadie se acerque a comulgar si está en pecado mortal.<sup>6</sup> Y que nadie se acerque a comulgar el Cuerpo del Señor si viviendo en pareja no está casado por la Iglesia.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> S. AGUSTÍN: “*Nemo autem illam carnem manducat, nisi prius adoraverit; [...] peccemus non adorando – Nadie come de esta carne sin antes adorarla [...], pecaríamos si no la adoráramos*”: *Enarrationes in Psalmos* 98,9 CCL XXXIX 1385.

<sup>6</sup> “*Por eso, cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz, proclamáis la muerte del Señor, hasta que vuelva. De modo que quien come del pan y beba del cáliz del Señor indignamente, es reo del cuerpo y la sangre del Señor. Así pues, que cada cual se examine, y que entonces coma así del pan y beba del cáliz. Porque quien come y bebe sin discernir el cuerpo come y bebe su condenación*” (1Co 11,26-29)

<sup>7</sup> CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la recepción de la comunión eucarística por parte de los fieles divorciados vueltos a casar* (14. septiembre. 1994).

Vivir, suscitar y hacer circular la caridad fraterna entre los miembros de la comunidad cristiana, de manera que nadie pase necesidad, mientras otros viven en la abundancia (cf. *2Co* 8,14). Y acordarse de los pobres del mundo entero, que ni siquiera tienen lo necesario para vivir, pues “*si no alimentas al que muere de hambre, lo matas*”.<sup>8</sup>

## 2. La Visita pastoral a Priego, Levante y Alto Guadalquivir

Continúo realizando la Visita pastoral a la diócesis, como una de las principales tareas del Obispo al servicio de la diócesis, como el “*alma del gobierno episcopal*”.<sup>9</sup> Este año, con el favor de Dios, los arceprestazgos de Priego, Levante (en la ciudad) y Alto Guadalquivir. No tengo palabras para agradecer las innumerables gracias de Dios derramadas por este cauce y que constato continuamente. Me admira al trabajo de los sacerdotes, la colaboración de los seglares, el trabajo permanente de la transmisión de la fe en la catequesis y en los grupos de formación, la disposición de las Cofradías/Hermandades. La visita a los centros escolares me ofrece la ocasión de acercarme a miles de niños y jóvenes, que ven de cerca al Obispo, y normalmente soy recibido con gozo por parte de la comunidad educativa, y no digamos de los alumnos.

En todas las parroquias me reúno con los distintos grupos, celebro la Eucaristía y otros momentos de oración, administro el sacramento de la Confirmación, visito algunos enfermos en sus domicilios, saludo respetuosa-

---

<sup>8</sup> *Gaudium et spes*, 69.

<sup>9</sup> “*Quasi anima episcopalis regiminis*” (S. Carlos Borromeo). JUAN PABLO II, Exh. Ap. *Pastores gregis*, 46: “*La Visita pastoral es auténtico tiempo de gracia y momento especial, más aún, único, para el encuentro y diálogo del Obispo con los fieles*”. CONGREGACIÓN PARA LOS OBISPOS, *Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos* (2004), 220-224: “*La Visita pastoral es una oportunidad para reanimar las energías de los agentes evangelizadores, felicitarlos, animarlos y consolarlos*”.



mente a las autoridades locales en el Ayuntamiento, acudo a alguno de los centros de trabajo: cooperativas, talleres, fábricas, etc. Tengo oportunidad de tratar con los sacerdotes tranquilamente, valorar su trabajo, constatar sus dificultades, felicitarles por sus logros, compartir sus preocupaciones. ¡Me he encontrado con un clero admirable!, a pie de tajo, en una tarea que muchas veces no es reconocida, y que el Obispo tanto valora.

La Visita pastoral es también una ocasión propicia para actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles, poner a punto el archivo parroquial, la contabilidad y economía parroquial, aclarar situaciones ambiguas en cuanto a propiedades y catastro, inventariar todos los objetos parroquiales. El informe que presenta cada párroco queda en el Archivo Diocesano para la historia, y algunos son verdaderas tesinas. La Curia diocesana ha de ponerse al servicio de esta tarea del Obispo, cada uno desde su campo, porque es tarea diocesana prioritaria y la Curia está para servir a la diócesis y al Obispo.

No faltan los problemas, que vistos de cerca pueden ser afrontados y encaminados a su resolución con la ayuda de Dios y la colaboración de todos. Pero en conjunto puedo repetir aquello de los Hechos: “*La ciudad se llenó de alegría*” (Hech 8,8) en cada lugar al que llego. Y esto me llena de un gozo indecible, aunque muchos días acabe agotado. Orad al Señor por el fruto de la Visita en los lugares que voy recorriendo y que llevará un tiempo de cinco años hasta dar una vuelta completa a toda la diócesis.

### *3. Cuatro años para revivir el Concilio Vaticano II*

El acontecimiento del Concilio Vaticano II (1962–1965) y su aplicación posterior ha marcado la vida de la Iglesia en la última parte del siglo XX y el comienzo del siglo XXI hasta nuestros días. Realmente, el Espíritu ha hablado a la Iglesia de nuestro tiempo a través de este gran acontecimiento de gracia, que nos disponemos a rememorar en el 50 aniversario de su apertura (11 de octubre de 1962/2012).

En medio de nuestras tareas habituales, y sin dejarlas, hemos de dirigir nuestra atención al Concilio Vaticano II para acogerlo en su totalidad y acogerlo en el sentido en que la Iglesia quiere ofrecérselo hoy. No tengamos la menor duda: los males posteriores al Concilio no son fruto del Concilio, sino de una mala interpretación del mismo Concilio. Un mismo acontecimiento puede ser interpretado de formas diversas, e incluso contradictorias. La hermenéutica del Concilio Vaticano II debe ser la que nos indica la Iglesia. No valen ya los subterfugios que atribuyen al Concilio Vaticano II lo que éste no ha dicho ni ha pretendido, y en muchos casos ha servido para un libertinaje litúrgico, doctrinal, moral, pastoral, etc. Después de 50 años hay una cierta perspectiva, que nos permite acentuar todo lo positivo, que es muchísimo, y corregir todo lo negativo, que no ha faltado en esta etapa postconciliar.

Para una correcta interpretación del Concilio se ha convertido en un punto de referencia necesario la lectura atenta y meditada del *Discurso del Papa Benedicto XVI a la Curia Romana* en su primer año de pontificado (22. diciembre.2005).<sup>10</sup> Se trata de adoptar, como nos dice el Papa, una “*hermenéutica de la reforma*” tal como el Papa la explica y la propone y superar una “*hermenéutica de la ruptura*” tal como el Papa la reprueba. Benedicto XVI, además de su autoridad como Pastor de la Iglesia universal en este momento, goza de una autoridad añadida en este tema, porque él ha sido protagonista del Concilio en calidad de experto conciliar, y es testigo excepcional y protagonista de toda la etapa postconciliar hasta nuestros días.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> BENEDICTO XVI, *Discurso a la Curia Romana* (22.12.2005). Se inserta en el Anexo II.

<sup>11</sup> J. Ratzinger acudió al Concilio Vaticano II como joven teólogo (35 años) de la mano del cardenal Josef Frings (arzobispo de Colonia: 1942-1969), cuando era profesor en Münster. En las revueltas de 1968, dejó los ambientes de Tübinga, regresando a Ratisbona (Baviera). En 1977 es nombrado arzobispo de Munich y en 1981, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe hasta su elección como Sumo Pontífice en 2005. Es, por tanto, un protagonista privilegiado de la etapa postconciliar.

A manera de resumen, me atrevería a decir que el nuevo Pentecostés, que pronosticaban Juan XXIII y Pablo VI, se ha producido con una conciencia más viva del Espíritu Santo como persona divina y su acción en la Iglesia: una floración enorme de carismas, comunidades, movimientos, etc. que hacen que la Iglesia hoy esté más viva que nunca, y ejerza en el mundo de hoy un influjo incomparable. Realmente, y como fruto del Concilio, nos encontramos en una nueva primavera de la Iglesia (JPII)<sup>12</sup> que nos hace mirar el futuro con esperanza, porque “*la Iglesia está viva, la Iglesia es joven, la Iglesia lleva en su seno el futuro de la humanidad*” (BXVI).<sup>13</sup> La renovación litúrgica, la nueva codificación en el Código de Derecho Canónico (CIC) y el Catecismo de la Iglesia Católica (CEC) son tres monumentos de alto calado, como no se han conocido nunca simultáneos en la historia de la Iglesia.

#### 4. *El Catecismo de la Iglesia Católica (1992), a los 30 años del Concilio*

Fue una petición de los Padres sinodales del Sínodo extraordinario de 1985, a los 30 años del Concilio Vaticano II.<sup>14</sup> El trabajo fue encomendado al cardenal Ratzinger, en calidad de Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y en 1992 el Papa Juan Pablo II promulgaba esta preciosa síntesis de la fe, la moral, la liturgia y la oración de la Iglesia.<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> “Los nuevos movimientos y comunidades, expresión providencial de la nueva primavera que suscitó el Espíritu Santo con el Concilio Vaticano II, proclaman el poder del amor de Dios, que renueva la faz de la tierra sobre todo tipo de divisiones y barreras y crea una civilización del amor”: JUAN PABLO II, *Al I Congreso Mundial de Movimientos* (31.mayo.1998).

<sup>13</sup> BENEDICTO XVI, *Homilía inicio pontificado* (24.abril.2005).

<sup>14</sup> “*De modo muy común se desea que se redacte un catecismo o compendio de toda la doctrina católica, tanto sobre fe como sobre moral, que sea el punto de referencia para los catecismos y compendios que se redacten en las diversas regiones. La presentación de la doctrina debe ser tal que sea bíblica y litúrgica, que ofrezca la doctrina sana y sea, a la vez, acomodada a la vida actual de los cristianos*” (Sínodo 1981, B, a), 4: sugerencias).

<sup>15</sup> JUAN PABLO II, *Constitución apostólica Fidei depositum* (11.octubre.1992), promulgando el Catecismo, a la que siguió la Carta Apostólica *Lactamur magnopere* (15.agosto.1997), aprobando la edición típica latina (definitiva).

Para los que buscan novedades, el Catecismo no presenta ninguna novedad especial, y por eso, para muchos ha pasado inadvertido. Pero para los que buscan una propuesta autorizada de la fe y de la moral católica en nuestro tiempo, encuentran en el Catecismo de la Iglesia el mejor instrumento para tener a mano una síntesis católica y una referencia para la transmisión de la fe y de la vida cristiana. El Concilio de Trento cristalizó en un Catecismo para los párrocos.<sup>16</sup> El Concilio Vaticano II ha cristalizado en este Catecismo de la Iglesia Católica. El segundo supera con mucho al primero en contenido, en método, en riqueza de citas bíblicas, patristicas y de santos. Sólo por este fruto, el Concilio ha producido un fruto bien maduro para la nueva evangelización.

Es evidente la insistencia del Papa Benedicto XVI en la difusión de esta obra madura del Concilio, el Catecismo de la Iglesia Católica, a la que ha seguido el Compendio<sup>17</sup> del mismo Catecismo y el *Youcat*,<sup>18</sup> adaptación del Catecismo para jóvenes, que el Papa mandó incluir en la mochila de los jóvenes de la JMJ2011 de Madrid. El Papa lo recomienda continuamente ante el alarmante “*analfabetismo religioso*” de nuestro tiempo.<sup>19</sup>

El Catecismo de la Iglesia Católica se ha convertido en un instrumento indispensable para la nueva evangelización, y por eso un instrumento que hemos de manejar cada vez con más soltura, y al que hemos de recurrir en todo plantea-

---

<sup>16</sup> *Catecismo del Santo Concilio de Trento para los Párrocos*, de San Pío V.

<sup>17</sup> Promulgado el 28 de junio de 2005, y que incluye algunas láminas para valorar la expresión artística de la fe.

<sup>18</sup> El mismo Benedicto XVI hace el prólogo a esta edición juvenil del Catecismo, que está siendo estudiada por muchos jóvenes en el mundo entero.

<sup>19</sup> BENEDICTO XVI, *Homilía misa crismal*, (5.abril.2012): “*En el encuentro de los cardenales con ocasión del último consistorio, varios Pastores, basándose en su experiencia, han hablado de un analfabetismo religioso que se difunde en medio de nuestra sociedad tan inteligente. Los elementos fundamentales de la fe, que antes sabía cualquier niño, son cada vez menos conocidos*”.

miento de transmisión de la fe, de evangelización.

En nuestra programación pastoral diocesana (ver Anexo I), distribuimos todo el Catecismo en cuatro años, según las cuatro partes en que está articulado:

- Primer año (2013), nos fijamos sobre todo en el Credo, la FE PROFESADA, coincidiendo precisamente con el Año de la Fe.
- Segundo año (2014): la FE CELEBRADA, los Sacramentos.
- Tercer año (2015): la FE VIVIDA, los Mandamientos.
- Cuarto año (2016): la FE ORADA, la Oración.

#### *5. El Año de la Fe, ocasión excelente para la nueva evangelización*

Para esto nos convoca el Papa Benedicto XVI en el Año de la Fe, para renovar nuestro conocimiento de los contenidos de nuestra fe y moral católica y renovar así nuestra adhesión a Jesucristo y a su doctrina, por la que nos hacemos discípulos del Resucitado. En nuestras diócesis de Córdoba abriremos solemnemente el Año de la Fe el *24 de octubre* en la S.I. Catedral, bajo la protección del Arcángel San Rafael, custodio de la ciudad.<sup>20</sup> Previamente, tendremos la clausura solemne de la fase diocesana del Proceso de Canonización de los Mártires del siglo XX, el 15 de septiembre, que nos estimulará a vivir hoy nuestro testimonio de fe.

---

<sup>20</sup> “Yo te juro, por Jesucristo Crucificado, que soy Rafael, Ángel a quien Dios tiene puesto por guardia en esta ciudad [Córdoba]”, le dijo el Arcángel al P. Andrés de las Roelas (7.mayo.1578). La “*Ciudad del Arcángel [Córdoba]*” ha levantado en honor de San Rafael numerosos “*tirunfos*” (columnas con la estatua del Arcángel) por toda la ciudad, en sus puertas y en sus puentes, como señal de protección. El ha protegido especialmente la fe en esta ciudad y seguirá protegiéndola.

“El conocimiento de los contenidos de la fe es esencial para el propio asentimiento”.<sup>21</sup> No creemos en algo vago e impreciso, menos aún la fe es un sentimiento pasajero que se afirma o se esfuma según los estados de ánimo. Por eso, es necesario conocer bien los contenidos de la fe (*fides quae*), a partir de los cuales se produce la adhesión y la entrega de toda la persona (*fides qua*) a Dios que se revela plenamente en Jesucristo. Se cree con el corazón, donde actúa la gracia, que ilumina nuestra mente y fortalece la voluntad. “Con el corazón se cree y con los labios se profesa” (Rm 10,10). El que anuncia el Evangelio sabe que es el Señor el que abre el corazón del oyente para aceptar lo que anuncia el predicador (cf. Hech 16,14). Por eso, el evangelizador acompaña el anuncio con el propio testimonio, con la oración y con la cruz vivida: medios sobrenaturales con los que se abre el corazón del oyente a la Palabra anunciada.

“El primer sujeto de la fe es la Iglesia”.<sup>22</sup> Y en esa fe de la Iglesia se inserta y se nutre nuestra propia fe personal y comunitaria. “Nunca el hecho de creer es un hecho privado”.<sup>23</sup> Para el creyente es imprescindible la escucha de la Palabra, interpretada en la Tradición viva de la Iglesia y propuesta con el carisma de la verdad auténtica por el Magisterio de la Iglesia (DV 10). El Catecismo de la Iglesia Católica se convierte así en “regla segura para la enseñanza de la fe y como instrumento válido y legítimo al servicio de la comunión eclesial”.<sup>24</sup> No todo ha sido trigo limpio en las décadas pasadas.<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup> BENEDICTO XVI, Carta apostólica *Porta Fidei* (11.octubre.2011) 10, con la que se convoca el Año de la Fe.

<sup>22</sup> *Porta fidei*, 10.

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> JUAN PABLO II, Const. Apost. *Fidei depositum* por la que se promulga el CEC (1992).

<sup>25</sup> Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Teología y secularización en España. A los 40 años de la clausura del Concilio Vaticano II. Instrucción pastoral* (30.marzo.2006).

Este Año de la Fe se abre el 11 de octubre de 2012 y se prolonga hasta el 24 de noviembre de 2013. Su inauguración se realiza en el contexto de la XII Asamblea General del Sínodo de los Obispos, que se celebra en Roma del 7 al 28 de octubre próximo con el tema “*La nueva Evangelización para la transmisión de la fe cristiana*”.

Será un año de gracia abundante para la Iglesia universal, y una ocasión propicia de poner a punto los medios con que contamos para afrontar con nuevo ardor, nuevo entusiasmo y nuevos métodos esa nueva evangelización a la que insistentemente se nos envía y que tan necesaria es en nuestra época.

Un signo visible de esta fe que actúa en la caridad (cf *Gal 5,6*) será el Economato que la diócesis de Córdoba, a través de Caritas Diocesana, abrirá en la ciudad de Córdoba para las personas y las familias en necesidad, “*para que viendo vuestras buenas obras glorifiquen a vuestro Padre del cielo*” (*Mt 5,16*).

#### 6. *En la estela fecunda de san Juan de Ávila, doctor de la Iglesia universal*

El *clericus cordubensis* Juan de Ávila es proclamado por el Sumo Pontífice doctor de la Iglesia universal el 7 de octubre de 2012. Para todos es una nueva gracia y un estímulo para la evangelización. Su proclamación como doctor se enmarca en la inauguración de la XII Asamblea General del Sínodo de los Obispos, presididos por el Papa Benedicto XVI, donde concelebrarán todos los Padres sinodales representantes del Episcopado universal. El Papa quiere presentarlo a la Iglesia universal como modelo de evangelizador para nuestro tiempo.

Para la diócesis de Córdoba es un altísimo honor recibir esta gracia en uno de sus presbíteros. Nacido en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) en 1500, San Juan de Ávila es patrono del clero secular español en cuanto presbítero secular de la diócesis de Córdoba, en la que está incardinado, muriendo en Montilla

(Córdoba) en 1569, donde se venera su sepulcro. La diócesis de Córdoba, y particularmente su presbiterio, se siente muy honrada con esta declaración pontificia. Y al mismo tiempo se nos plantea el reto de dar a conocer su figura, su doctrina, su estilo pastoral, su perfil de sacerdote diocesano, fomentando el culto y la devoción a este gran Santo. Montilla en la diócesis de Córdoba se convierte de esta manera en el epicentro de esta onda expansiva benéfica que llegará hasta los confines de la tierra.<sup>26</sup>

Una vez más, reconocemos la deuda histórica que tenemos con este hermano nuestro, que llega a esta especial glorificación por el concurso de la Conferencia Episcopal Española (CEE), actora de la causa de canonización y de doctorado. La diócesis de Córdoba está agradecida a la CEE por este impulso que ahora logra sus frutos y a la Compañía de Jesús que ha guardado celosamente el sepulcro del Maestro Ávila hasta la cesión a la diócesis de Córdoba del templo, hoy Basílica Pontificia de San Juan de Ávila. Pero, al tiempo que expresa estas gratitudes, se toma en primera persona la responsabilidad que le corresponde de liderar esta onda expansiva en favor del mundo entero.

### *7. Año jubilar en Montilla 2012–2013*

Con este motivo, el *12 de octubre* abrimos en Montilla el Año jubilar de San Juan de Ávila, que se prolongará hasta el 19 de octubre de 2013. ¡Todos a Montilla! A venerar el sepulcro del Santo Maestro y recorrer sus calles, visitar la casa de San Juan de Ávila, el monasterio de Santa Clara, etc. En colaboración con los arciprestes, la Vicaría general elaborará un calendario para cada arcipres-

---

<sup>26</sup> Remito a mi carta pastoral "*La diócesis de Córdoba con San Juan de Ávila*" (11.junio.2010): BOC 2010, 371-382, y al *Decreto de erección canónica del Centro Diocesano "San Juan de Ávila" en Montilla*: BOC (2010) 225-226.



tazgo de peregrinación al sepulcro de San Juan de Ávila en Montilla. Pero cada parroquia, cada grupo, cada comunidad, cada institución puede hacerlo por su cuenta, puestos de acuerdo con el Rector de la Basílica Pontificia. Será necesario que en cada parroquia, grupo, comunidad o movimiento, en la catequesis, en la homilía y en otras iniciativas, demos a conocer a los niños, a los jóvenes y a los adultos quién este cura secular diocesano de Córdoba, que es proclamado por el Papa doctor de la Iglesia.

Igualmente, el precioso relicario que contiene el corazón del Santo Maestro y que estará en la Basílica de San Pedro para la proclamación del doctorado, podrá recorrer las distintas parroquias, colegios y casas religiosas, como quien visita a todos los diocesanos, a los que quiere bendecir con toda clase de favores desde el cielo. Será un año de gracia en cada parroquia o lugar que reciba el relicario y en cada grupo de peregrinos que llegue hasta Montilla para alcanzar las gracias del jubileo, y también con las debidas condiciones para todos los enfermos e impedidos que no puedan acudir a estos actos. Las puertas de la misericordia de Dios quedarán abiertas de par en par para toda la diócesis y para todos los peregrinos que vengan a lucrar las indulgencias que, por intercesión de san Juan de Ávila, la Iglesia quiere concedernos.

#### *8. Renovando las instituciones diocesanas al servicio de la vida y la comunión eclesial*

No se trata de tener instituciones por tenerlas. Las instituciones están al servicio de la vida. Si sólo nos quedamos en organizaciones, no haríamos más que multiplicar las superestructuras. Las instituciones son organismos vivos, que dinamizan la vida de la diócesis en sus distintos aspectos y competencias.

##### *8.1. El presbiterio diocesano*

El presbiterio diocesano, con el obispo a la cabeza, es el responsable de la vida cristiana de la diócesis, porque constituyen la sucesión apostólica de los

Apóstoles participada en plenitud por el obispo y en su medida por los presbíteros en plena comunión con su obispo y con el Papa. Pero todos, obispo y presbíteros, *forman un único Presbiterio*, que garantiza la continuidad de la Iglesia, una, santa, católica y apostólica en nuestra diócesis de Córdoba.

En este nivel presbiteral se encuentra el *Consejo Presbiteral*, que reúne una representación de todo el presbiterio diocesano para los asuntos de mayor importancia en la marcha de la diócesis. No se trata de un parlamento, sino de un organismo de comunión eclesial, donde compartir inquietudes y aunar esfuerzos para la misma misión de la Iglesia en la diócesis.

De entre los miembros del Consejo Presbiteral, el obispo designa el *Colegio de Consultores*, un grupo estable de 6 a 12 personas, a los que el obispo recurre en las ocasiones que marca el derecho, siendo el organismo que asume el gobierno de la diócesis cuando está vacante, a no ser que la Sede Apostólica prevea de otra manera.

Este presbiterio diocesano elabora cada año un proyecto propio, que atiende de todas las dimensiones de la vida y la formación del presbítero: ejercicios espirituales y retiros para garantizar la *vida espiritual*, avivando el fuego y el carisma recibido por la imposición de manos en la ordenación; cursos y conferencias que actualizan la *formación intelectual*, a la que algunos presbíteros dedican su tiempo completo por un tiempo, revitalizando el presbiterio en este aspecto; *reuniones de pastoral* por arciprestazgos mensualmente para intercambiar planteamientos en una pastoral de conjunto; y la *atención humana* a cada sacerdote en asuntos familiares, de salud, de descanso, etc.

Agradezco la buena participación de los presbíteros en las actividades que se programan: retiros, reuniones de arciprestazgo, jornadas de formación permanente, reuniones de los miércoles, etc. Todavía podemos mejorar. Yo pido especialmente a los sacerdotes que ninguno deje de hacer Ejercicios Espirituales

cada año, –y si los hace en otro lugar, lo comunique a la Secretaría general cada año–, que no falte al retiro mensual, que celebre dignamente la Eucaristía cada día. No entiendo que haya curas que “*libran*” un día a la semana y no celebran la Santa Misa. Bueno es el descanso necesario, pero la Misa no es un trabajo añadido, sino el centro de nuestra vida sacerdotal, lo que da sentido a cada jornada de nuestro ministerio, incluso cuando descansamos. Si no tenemos comunidad, celebremos a solas, pero ningún día sin Eucaristía.

## 8.2. “*Presbiterio en gestación*”: *El Seminario*

La primera y principal tarea de un presbiterio diocesano, que preside el Obispo, es la de garantizar la sucesión de *nuevos presbíteros*. Es decir, el presbiterio diocesano tiene como tarea prioritaria, la primera de todas, fomentar por todos los medios a nuestro alcance las vocaciones al sacerdocio ministerial. En ello intervienen las familias, la escuela, la parroquia, etc. Pero es tarea del presbiterio diocesano atender este aspecto fundamental de la Iglesia. Sin presbíteros no hay Iglesia. Los pastores no agotan la acción de la Iglesia,<sup>27</sup> pero son insustituibles para que la Iglesia exista, crezca y arraigue. En esta tarea de darle pastores a la Iglesia, y más concretamente pastores para nuestra diócesis de Córdoba, hemos de sentirnos todos implicados y comprometidos.

Damos gracias a Dios por nuestro Seminario de Córdoba. Desde hace décadas, la diócesis de Córdoba ha prestado especial interés a este aspecto de la vida de la diócesis, y ahí están los frutos: abundante clero joven, nuevos profesores bien preparados, equipos de formadores en plena dedicación. Aquí está el futuro de la diócesis. No bajemos el listón, sino aspiremos a metas siempre mejores,

---

<sup>27</sup> “*Saben los Pastores que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia en el mundo*” (LG 30)

pues Dios es más generoso que nosotros. Una diócesis tiene el Seminario que se merece, y es tarea de todos apoyar, como venís haciendo, nuestro Seminario diocesano. “*La mies es abundante, pero los trabajadores son pocos. Rogad, pues, al Señor de la mies que mande trabajadores a su mies*” (Mt 9,37-38).

Una vez más agradezco a todos los que apoyan al Seminario, y particularmente la pastoral vocacional: presbíteros, familias, parroquias, movimientos, comunidades, grupos apostólicos. La diócesis de Córdoba puede mirar al futuro con esperanza porque tiene un buen plantel de curas y seminaristas jóvenes que garantizan la acción pastoral a largo plazo. Tenemos el Seminario Diocesano de San Pelagio, el de siempre, con su sección de Seminario Mayor y Seminario Menor. Este año ingresan 25 nuevos seminaristas, 16 en el Menor y 9 en el Mayor. ¡Cómo no dar gracias a Dios, lleno de emoción, porque el Señor ha estado grande con nosotros! Fijaremos una fecha para “*inaugurar*” las obras de restauración del edificio de San Pelagio, en las que el Cabildo de la Catedral se ha mostrado sumamente generoso y ha dado una aportación decisiva.

Comunidades contemplativas que rezan y se sacrifican, familias generosas que se desprenden de sus hijos –incluso en edad temprana– para darlos a Dios y a la Iglesia, bienhechores de todo tipo que se vuelcan con el Seminario. Gracias a todos. Pero sobre todo, los curas que dedican tiempo y tiempo a sus monaguillos, a los jóvenes que merodean la parroquia, a la atención personalizada a este campo privilegiado de la pastoral. Enhorabuena, queridos sacerdotes, a los que Dios bendice con alguna vocación fruto de vuestro ministerio. Sostened con vuestra oración la perseverancia de estos jóvenes generosos y seguid colaborando para que la Iglesia tenga muchos y santos sacerdotes según el corazón de Cristo.

Y además, el Seminario *Redemptoris Mater* del Camino Neocatecumenal, al servicio de la misión universal de la Iglesia, incardinando sus presbíteros en la diócesis de Córdoba, a la que sirven durante un tiempo. Un seminario

internacional por sus componentes y que mira a la misión universal de la Iglesia acunados en la diócesis de Córdoba. La diócesis de Córdoba con su obispo, su presbiterio y sus fieles, se siente agraciada de poder ofrecer a la Iglesia universal por este cauce más y más presbíteros, disponibles para evangelizar donde sean enviados, en Córdoba o en el mundo entero. Ojalá podamos incrementar su capacidad para darle a la Iglesia más y más sacerdotes.

### *8.3. El Consejo Diocesano de Pastoral*

Es el órgano que expresa la comunión eclesial de toda la diócesis en torno al obispo para afrontar la misión de evangelizar. Presbíteros, consagrados y laicos, sobre todo laicos, que pulsan la situación real de la diócesis y sugieren e intercambian puntos de vista para hacer eficaz la acción de la Iglesia en el momento actual. El Consejo Diocesano de Pastoral es un punto de encuentro, un momento de reflexión comunitaria, una experiencia de comunión eclesial para la misión común. Cada miembro del Consejo Diocesano de Pastoral representa un amplio sector de la Iglesia diocesana, en un movimiento de sístole y diástole que palpita y lleva la vida del corazón a todas las partes del cuerpo.

Se aconseja vivamente que cada parroquia vaya creando su Consejo de Pastoral, que no sustituye al párroco, sino que le asesora y le ayuda en la misión de la Iglesia. Puede que en algún momento tales Consejos Pastorales hayan pretendido sustituir al párroco, creándole más problemas, en vez de ayudarlo a resolver los que la parroquia ya tiene. No es momento de dejarse llevar por el democraticismo que se cuele en la Iglesia y rompe la estructura jerárquica que Cristo le ha conferido, sino de concurrir todos en la comunión eclesial, que pasa por la comunión eucarística y, respetando el papel que cada uno tiene en la Iglesia, contribuye sumando su propia colaboración al misterio de la Iglesia que nos viene dado.

No construimos la Iglesia con nuestras libres iniciativas, sino que somos incorporados al Cuerpo de Cristo por Aquel que nos ha llamado, y estamos

agradecidos de poder ofrecer nuestra pobre colaboración para la edificación de esta Iglesia. La Iglesia ya está fundada por el Señor. Nosotros nos incorporamos a la misma como piedras vivas, respetando las normas del juego y no pretendiendo que la Iglesia sea un club a nuestro gusto. Porque, si la sal se vuelve sosa...

#### *8.4. El Consejo Diocesano de Laicos*

Precisamente para articular todo el laicado de la diócesis se ha constituido el Consejo Diocesano de Laicos, donde aportan su valiosa colaboración representantes de todos los territorios de la diócesis y representantes de todos los grupos y carismas de la misma. Los laicos son la presencia de la Iglesia en el mundo y, por su inserción en el mundo, pueden ofrecer a los pastores una perspectiva directa de las necesidades de la diócesis, poniéndose a colaborar con ellos. Al mismo tiempo, el Consejo Diocesano de Laicos se convierte en un lugar de encuentro, de coordinación, de comunión.

Nuestra diócesis es bastante grande, con grandes núcleos de población. En la Visita pastoral encuentro muchos laicos en torno a las parroquias, en los grupos y comunidades, en las cofradías y hermandades. Todo este caudal de laicado necesita articulación diocesana. Dios nos dé acierto para aprovechar ese caudal inmenso, de manera que, además de la estructura jerárquica de la Iglesia, garantizada por la presencia del párroco, tengamos en línea de comunión un laicado articulado por toda la diócesis, que recoge todos los carismas y los coordina en la unidad. Cada laico, cada grupo, cada comunidad necesita vivir este sentido de pertenencia a la Iglesia diocesana, donde vive y camina la Iglesia universal, y aportar a la misma lo mejor de cada uno para la misión de la Iglesia.

#### *8.5. El Fondo Común Diocesano*

Estamos en el primer año de consolidación del Fondo Común Diocesano (FCD) y los datos hasta el presente son positivos. El FCD es expresión palpable

de una economía de comunión en toda la diócesis, donde todas las instituciones aportan al menos el diezmo de los ingresos brutos para el sostenimiento de la economía diocesana. Esta por su parte asume el compromiso de presentar con toda transparencia de dónde vienen los recursos y a dónde se destinan. El Consejo de Asuntos Económicos, remodelado recientemente, tiene esta función.

Para ello es imprescindible la presentación del balance anual en la administración diocesana con total transparencia y puntualidad por parte de todas las instituciones diocesanas: parroquias, movimientos, comunidades, asociaciones, cofradías y hermandades, etc. No somos un reino de taifas, donde cada uno se lo guisa y se lo come a su antojo. Somos una familia, una comunidad viva, vinculada por lazos eclesiales de profunda comunión, que se expresa también en el campo económico. La comunión eclesial no es una idea platónica, sino una realidad de fe que intentamos vivir profundamente y que se hace carne en los aspectos económicos. En la economía se verifica lo que somos. A la hora de aportar, encontramos mil razones para la dispensa, pero todas deben someterse a la razón principal, que es la pertenencia. Si eres miembro de la familia, tienes que aportar como tal. Si buscas subterfugios o exclusiones, es que no te consideras miembro, con obligación y derecho a dar y recibir.

Invito a todos los fieles de la diócesis y a todas las instituciones diocesanas a que tomen conciencia de la necesidad de apoyar a la Iglesia diocesana económicamente. Con aportaciones libres y directas, con cuotas y suscripciones, con la señal en la declaración de la renta, con la aportación del 10 % de sus ingresos brutos a la economía diocesana, con legados testamentarios a favor de la diócesis, etc. A todos los que ya lo hacéis, mi gratitud en nombre de la diócesis y de las personas que se benefician de esta comunicación de bienes. La Iglesia no es una entidad rica que tiene recursos propios, sino la comunidad viva en la que todos sus miembros aportan generosamente para atender las múltiples necesidades diocesanas.

Y dentro de la economía diocesana, una llamada especial a los presbíteros para que colaboren en el Fondo Diocesano de Sustentación del Clero (FDSC), que ha sustituido a la Caja de Compensación. Este nuevo instituto canónico no sólo atiende a quienes no llegan al mínimo, sino que ofrece cauce para la solidaridad fraterna entre los miembros de un mismo presbiterio. Todos los presbíteros deben sentirse obligados moralmente a hacer su aportación solidaria a este FDSC, con el que el Obispo provee las necesidades de todos los presbíteros, de manera que a ninguno le falte lo necesario para vivir sin preocupaciones. La tarea pastoral del presbiterio en plena comunión con el Obispo es atender todas las necesidades pastorales de la diócesis. Todos hemos de sentirnos hermanos, unidos por “*intima fraternidad sacramental*” (PO 8), que se expresa también en el campo económico. Cada uno recibe para su sustento del obispado y de su trabajo, de la institución a la que sirve. Todos han de aportar libremente con profundo sentido de fraternidad, también los que reciben complemento.

Y también los fieles pueden destinar sus bienes y donativos, sus legados y herencias a este FDSC, que tiene como fin garantizar el sustento digno de cada sacerdote.

En definitiva, todas las instituciones están al servicio de las personas. Estas instituciones diocesanas, algunas de nueva creación, deben servir para la comunión eclesial, desde la que afrontamos la tarea de la evangelización.

## *9. Algunas prioridades pastorales*

### *9.1. La educación católica en la escuela pública*

La educación de nuestros niños y jóvenes en la escuela es una de las principales prioridades de la nueva evangelización. En la escuela católica y en la escuela pública aconfesional, donde los alumnos tienen derecho (constitucionalmente reconocido: art. 16.1 y 27) a recibir enseñanza de la religión católica y a ser res-



petados en estas creencias por el Centro y por todos los profesores. El alto índice de inscripción voluntaria año tras año en la clase de religión católica nos está recordando que los católicos no somos simplemente una minoría étnica, sino que representamos el 92 % de la población actual en España, y que el 85 % de los padres elige religión católica para sus hijos. Y este dato merece un respeto.

Es un signo de libertad religiosa, que reclamamos con las leyes vigentes en la mano, favorecer la enseñanza de la religión católica en los Centros educativos públicos de primaria, secundaria y bachiller.<sup>28</sup> Normalmente se hace, pero no faltan tendencias que quieren recortar estos derechos y lo hacen extorsionado los horarios y colocando las clases de religión a las peores horas, dificultando la participación libre de los alumnos en la clase de religión católica, acosando a los alumnos católicos desde otras asignaturas con falta de respeto evidente hacia sus creencias, proponiendo estilos de vida que van contra la antropología cristiana, como por ejemplo, un sentido de la naturaleza no consonante con Dios creador, una visión de la sexualidad humana en oposición frontal a la antropología cristiana, un proselitismo descarado del ateísmo teórico y práctico ante alumnos que son evidentemente creyentes. Con envites de este calibre no hay adolescente o joven que resista en aquella orientación cristiana de la vida que él y sus padres quieren para él. La libertad que tantos proclaman exige respeto a la libertad de los demás, que tienen derecho a que se respeten sus creencias religiosas.

No va contra la libertad de los no creyentes o de los creyentes de otras religiones la instalación en la escuela del Belén por Navidad o las actividades en torno a la Semana Santa o las Cruces de mayo. En un ambiente plural tam-

---

<sup>28</sup> “Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones” (CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, art. 27,3).

bién los alumnos católicos han de aprender a convivir respetuosamente con compañeros no creyentes o de otras religiones. Y la escuela debe fomentar esa convivencia pacífica tan necesaria para el presente y para el futuro de nuestra sociedad. Pero el respeto de unos a otros no justifica la ausencia de signos religiosos cristianos u otras manifestaciones religiosas a lo largo del año escolar dentro del recinto escolar.<sup>29</sup>

No se nos escapa que en este ámbito de la escuela pública nos jugamos mucho del futuro de nuestros niños y jóvenes. No es momento de replearnos ni debemos tirar la toalla, a pesar de las continuas zancadillas que nos ponen. Aprovecho la ocasión para agradecer a todos los que en esta lucha defienden los derechos de los católicos, a los equipos directivos de las escuelas públicas de nuestra diócesis, que he conocido en la Visita Pastoral y de los que he recibido una atención esmerada, a tantos profesores católicos<sup>30</sup> que dan la cara sin ningún rubor, expresando su identidad católica, como otros expresan su identidad atea. Si hemos de educar en la convivencia plural, esto no se consigue

---

<sup>29</sup> Es conocida la “*polémica de los crucifijos*”. En Valladolid, un juez ha accedido a la demanda de un padre de alumno que había pedido la retirada de los crucifijos en el colegio público de sus hijos. El Parlamento español aprueba el 02/12/2009 una propuesta de ERC para la retirada de los crucifijos en la escuela. En un caso similar, el Consejo de Estado italiano sentenció que en la cultura del país el crucifijo simboliza unos valores civilmente relevantes. Apelada la sentencia italiana, la Sección Segunda del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo dictó sentencia en contra del crucifijo con fecha 03/11/2009 y la Gran Sala del mismo Tribunal rectificó su sentencia con fecha 18/03/2011 sentenciando: “*Italia no infringe el Convenio Europeo de Derechos Humanos y actúa dentro de los límites de su competencia al mantener los crucifijos en las escuelas públicas*”. (Más información en la web: “*Caso Lautsi sobre los crucifijos en la escuela*”).

<sup>30</sup> CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, El Laico católico testigo de la fe en la escuela (1982): “*En una sociedad pluralista, el derecho a la libertad religiosa exige que se asegure la presencia de la enseñanza de la religión en la escuela y, a la vez, la garantía que tal enseñanza sea conforme a las convicciones de los padres*”, en: ID., *Carta circular sobre la enseñanza de la religión en la escuela* (2009).

excluyendo, sino respetando a todos, y respetándolos en los derechos que la ley ampara. Gracias particularmente a los profesores de religión, que se han abierto camino en medio de muchas dificultades y a veces con muchas incomprendiones. Los alumnos, sobre todo, y sus padres os agradecen vuestra entrega y vuestro testimonio, porque antes que unos profesionales competentes sois unos testigos del Evangelio que anunciáis.

### 9.2. *La educación en la escuela católica*

Todo lo dicho anteriormente vale *a fortiori* para la Escuela Católica. La Escuela Católica es un campo privilegiado para la nueva evangelización y tiene una misión imprescindible en nuestra sociedad actual. Una plaza escolar de un colegio concertado le cuesta a la sociedad un 40% menos que ese mismo puesto escolar en la escuela pública. Y no es de peor calidad. Ese dinero que el Estado aporta a los colegios concertados no es dinero para la Iglesia, sino dinero para la educación de unos ciudadanos que tienen derecho a la educación. El dinero no va para la Iglesia, como se pretende confundir algunas veces, sino para los padres que han de educar a su hijo, eligiendo un colegio público o uno concertado. El derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos (CE, art. 27) obliga a los poderes públicos a poner todos los medios para el cumplimiento de este derecho: cheque escolar, becas, etc. Algunas medidas aplicadas en tiempos de recortes ponen en peligro de asfixia la Escuela Católica.

Pero más importante que las medidas a tomar por las autoridades públicas, que hemos de reclamar como un derecho de los padres y de los alumnos, son las medidas a tomar dentro de la comunión eclesial. La Escuela Católica es un vehículo de especial eficacia para la nueva evangelización y lo primero que se pide es que sea “*Católica*”. Normalmente lo es y nuestros centros –los gestionados por las diversas órdenes y congregaciones religiosas y los que gestiona el propio obispado o las parroquias–, son muy apreciados por la sociedad, tal como queda reflejado en la fuerte demanda de los mismos. Pero nosotros, los responsables

de tales centros, hemos de cuidar ante todo la identidad de nuestros Centros de Educación Católica. Y esto se concreta especialmente en los profesores, que han de dar un testimonio elocuente de vida cristiana<sup>31</sup>.

Si la Iglesia tiene centros educativos de infancia y juventud es para evangelizar, es decir, para transmitir la Buena Nueva del Evangelio, que es Jesucristo en persona. De qué nos serviría tener unas buenas instalaciones, buenos programas, buen prestigio, si no transmitiéramos el amor a Jesucristo y a su Iglesia, si el alumno no aprendiera a vivir la vida nueva que brota del bautismo, si de nuestros colegios nadie se sintiera llamado al seguimiento radical de Cristo en la vida consagrada o en el sacerdocio. En nuestros Colegios de la Iglesia se están forjando las futuras generaciones de cristianos que han de afrontar las responsabilidades en la sociedad y construir un mundo nuevo según el Evangelio. Ante todo, estamos formando cristianos, y en esa perspectiva cabe la formación integral.

La “*dimensión pastoral*” no es un objetivo añadido a otros muchos que se programan, sino que es el objetivo fundamental de una escuela católica, su razón de ser. En cada Colegio de la Iglesia es fundamental cuidar la iniciación cristiana, es decir, aprender a ser cristiano. Y eso se aprende en clase de matemáticas, en educación física, en todas las áreas, también en la de religión. En todo colegio de la Iglesia tiene un papel insustituible el sacerdote que ofrece continuamente a los alumnos los sacramentos del perdón y la eucaristía.

Al servicio de esta preciosa tarea hemos puesto en marcha la Fundación Diocesana de Enseñanza “*Santos Mártires de Córdoba*”. Tenemos esperanza de

---

<sup>31</sup> CONGREGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN CATÓLICA, *La Escuela católica en los umbrales del tercer milenio* (1997); ID., *Educación juntos en la Escuela católica. Misión compartida de personas consagradas y fieles laicos* (2007).

que pueda servir a la Escuela Católica en nuestra diócesis, a los colegios de titularidad diocesana y a los colegios de otras titularidades que lo deseen.

### 9.3. *La pastoral del matrimonio, la familia y la vida*

Cada vez somos más conscientes de aquella afirmación del beato Papa Juan Pablo II: “*La nueva evangelización pasa por la familia*” (FC 65). Y la familia tiene como pilar fundamental el matrimonio abierto generosamente a la vida, la unión del varón y la mujer bendecida por Dios, elevada a rango de sacramento por Jesucristo. La persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, ha recibido de Dios la capacidad de generar la vida en el don recíproco de los esposos. El amor humano es iluminado a la luz del Verbo encarnado y adquiere su sentido pleno en el Evangelio de Jesucristo.

Una cultura cristiana como la nuestra vive con espontaneidad la educación para el amor, en el seno de una familia cristiana, con la ayuda de la escuela y de la parroquia, en ambientes sanos de diversión y de relación entre los jóvenes. Pero cada vez esto está más ausente en nuestros ambientes. Cada vez es más incisivo el ataque a la “*familia tradicional*” en aras de una libertad sexual que produce estragos. Nuestros niños, adolescentes y jóvenes son cada vez más iniciados en una visión anticristiana del cuerpo, de la sexualidad, del amor humano. Y por tanto, muchos de ellos se preparan al futuro con una visión de la vida contraria a la antropología, a la fe y a la moral cristianas.

Urge evangelizar en este campo del amor humano, la familia y la vida. Nadie como la Iglesia tiene un mensaje tan positivo y tan integrador para hacer feliz al hombre, que está llamado al amor. Los padres de familia son los primeros responsables de la educación de sus hijos, y también ellos han de prepararse para saber transmitir lo que ellos viven.

La preparación de los novios al matrimonio encuentra en todas las parroquias cursos en los que los jóvenes tienen oportunidad de recibir esta buena nueva. Incluso disponemos a nivel diocesano de un material bien elaborado que

sirve de apoyo y referencia para estos Cursos de preparación al matrimonio. Hay que seguir trabajando más y más en este campo y empezar la preparación mucho antes de las vísperas de la boda. El *Teen Start*, que tiene su epicentro en Córdoba para toda España, va difundiéndose progresivamente. Ojalá en todas las parroquias pueda ofrecerse a los jóvenes que se preparan para la Confirmación. Donde se ha introducido, ha hecho mucho bien. Igualmente, en los colegios de la Iglesia e incluso en la escuela pública, donde las Asociaciones de padres tienen la oportunidad de introducir este elemento formativo.

Es preciso potenciar la actividad de los Centros de Orientación Familiar (COF) en nuestra diócesis, para apoyar a la familia. Problemas de pareja, problemas de hijos, problemas de abuelos. Pero sobre todo que los COF sean lugares donde se vive y se anuncia el Evangelio del matrimonio, la familia y la vida: cursos de *teen start*, cursos de preparación al matrimonio, escuelas de padres y de familias, cursos de conocimiento de la fertilidad natural, etc. Y en torno a los COF, personas que se preparan mediante el máster en matrimonio y familia del Instituto Juan Pablo II o los cursos de monitores de *teen start*, cursos de más larga duración de preparación al matrimonio, etc.

Nos conviene estudiar detenidamente el reciente documento de la Conferencia Episcopal Española “*La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*” (26. abril.2012), que viene a complementar anteriores documentos, como “*La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*” (2001) y el *Directorio de la Pastoral Familiar en España* (2003). Todos ellos en la línea de *Familias Consortio* (1981), pero actualizando la doctrina de la Iglesia ante los envites de la nueva ideología de género, que contradice radicalmente la antropología cristiana.

#### 9.4. *Aprecio de la vida consagrada y su pastoral vocacional*

La presencia y la acción de la vida consagrada en nuestra diócesis de Córdoba suponen una aportación muy importante en la obra evangelizadora de la Iglesia.

Colaboración en parroquias, colegios de escuela católica, atención a ancianos, pobres, transeúntes. Pero más que sus actividades, lo valioso es el testimonio de su presencia, pues la vida consagrada es anticipo de los valores definitivos del Reino. Toda la diócesis debe apreciar este valor inmenso, que viene de siglos. Hoy también la vida consagrada se resiente por la disminución de vocaciones, teniendo que dejar algunas obras apostólicas, que hasta ahora llevaban.

El aprecio por la vida consagrada en todas sus formas –contemplativa, apostólica, secular, nuevas formas, etc.– debe llevarnos a expresar en las ocasiones propicias la acción de gracias a Dios por este don para nuestra diócesis y la petición de nuevas vocaciones en todos los campos. A veces, solo llegamos a valorar lo que tenemos cuando empieza a faltarnos.

Hay representación de presbíteros religiosos en el Consejo presbiteral, y representación de consagrados/as en el Consejo Pastoral Diocesano. Un momento privilegiado es la Jornada Mundial de oración por las Vocaciones, en el cuarto domingo de Pascua, domingo del buen Pastor. O la Jornada de la Vida consagrada el 2 de febrero. El obispo mantiene desde hace años un encuentro con los consagrados/as de la diócesis en la cercanía de la Navidad. Podrían encontrarse otros momentos o acciones para fomentar las mutuas relaciones, la comunión eclesial recíproca de la vida consagrada y la diócesis de Córdoba.

La Delegación de Pastoral Vocacional en estrecha colaboración con la Delegación para la Vida Consagrada, los Monasterios contemplativos, CONFER, Vírgenes consagradas y Nuevas formas de vida consagrada debe mostrar a toda la diócesis la belleza del seguimiento de Cristo en la vida consagrada, para chicos y chicas que pueden sentirse llamados a este género de vida. Una buena ocasión puede ser la Jornada Mundial de oración por las Vocaciones.

### *9.5. La pastoral juvenil*

Hemos vivido una experiencia muy intensa en la JMJ2011 de Madrid hace un año, que fue cuidadosamente preparada el año anterior. La misión juvenil

diocesana, la peregrinación de la Cruz por toda la diócesis, la acogida en los días previos a tantos jóvenes extranjeros, las celebraciones en la ciudad de Córdoba (Misa en la Catedral, vigilia en El Fontanar, Misa de envío desde El Fontanar), la vivencia en Madrid (catequesis en las parroquias, encuentro con el Papa, viacrucis) y, finalmente la inolvidable Vigilia de oración en Cuatrovientos con la Misa de Clausura. Ha constituido una experiencia tan fuerte, que ha dejado marcada a una generación de jóvenes de nuestro entorno. Todavía no se han sacado todas las consecuencias positivas de la JMJ 2011, pero ya algunas se perciben fácilmente.

Quizá por primera vez hemos vivido un encuentro de todos como en ninguna otra ocasión había sucedido. Todos, todos, no, porque siempre hay quien, por unas razones o por otras, va por su cuenta. Pero nunca habíamos vivido la unión de tantos en torno a un acontecimiento tan común. Y realmente, hemos quedado todos impactados de la cantidad de jóvenes –y de qué calidad!– que ha girado en torno a la JMJ 2011.

Ciertamente, somos muchos y por eso no es fácil reunirnos todos, a no ser en ocasiones muy especiales como la JMJ. Por otra parte, la pastoral juvenil lleva consigo el acompañamiento personal a cada uno, y la reunión periódica por grupos pequeños. Y ese es un trabajo no lucido, pero eficaz a medio y largo plazo. Pero desde la diócesis hemos de favorecer cada vez más la comunión eclesial también en este campo de la pastoral juvenil.

Entiendo por comunión eclesial la unión visible y palpable de todos en torno a los ejes principales de nuestra vida cristiana. En torno a Jesucristo y a su Madre bendita. En torno a la Eucaristía. En torno al Papa, siguiendo sus enseñanzas y su disciplina, y en torno al Obispo en la diócesis en la que nos encontramos. En torno a la misión común de evangelizar a los demás jóvenes y adultos de nuestra generación. Reconociendo los distintos carismas que enriquecen y embellecen a la Iglesia, y para eso conociéndonos unos a otros en toda su riqueza.



A los jóvenes (y a los adultos y a los niños) les hace un bien inmenso sentirse pertenecientes a una familia más amplia, que amplía el horizonte de su vida y le hace universal. Y eso es la Iglesia católica en sus distintos niveles. Eso es lo que vemos cuando un chico/a se integra ya no sólo en su pandilla, sino en el grupo más amplio de la parroquia o del colegio. Eso es lo que han experimentado al verse reunidos en Cuatrovientos. Eso es lo que experimentan a nivel de diócesis cuando participan en encuentros diocesanos, como los que han rodeado la JMJ y los que desde hace años vienen celebrándose, como Guadalupe, etc. Por delante tenemos el viaje a Roma con motivo de la proclamación de san Juan de Ávila como doctor de la Iglesia, Guadalupe 2012, el Congreso de Valencia en noviembre 2012, y la preparación de Río de Janeiro 2013.

La Delegación diocesana de la Juventud tiene esta preciosa tarea, la de propiciar esta pertenencia a la diócesis, la de ofrecer espacios y momentos de encuentro diocesano o arciprestal, la de proporcionar materiales para el acompañamiento, para la formación, para el discernimiento vocacional, la de informar a los demás de todo lo que se está haciendo con jóvenes en la diócesis para que otros lo conozcan y se comuniquen entre sí. Hoy es muy fácil la comunicación instantánea por las redes sociales, pero al mismo tiempo es más difícil reunir a un grupo de mayor número por las múltiples actividades que hay que atender.

La Delegación diocesana debe establecer una red capilar de contactos para la información y la formación, y mantener alguna reunión instituida con representantes de todo el territorio diocesano y con representantes de todos los ámbitos de pastoral juvenil (parroquias, colegios, movimientos, comunidades, cofradías, grupos de confirmación, etc.). Este será el Consejo Diocesano de la Juventud, con un equipo a manera de Comisión permanente, que ayuda al Delegado en todas las tareas de coordinación, información, intercambio de experiencias, organización de encuentros, propuestas comunes de formación (temarios de estudio como el *Youcat*, ejercicios espirituales, retiros y convivencias, actos comunes, etc.). Dos jóvenes están presentes en el Consejo Diocesano

de Pastoral y en el Consejo Diocesano de Laicos. Esperamos de ellos que informen a estos organismos de la pastoral juvenil que se lleva a cabo en toda la diócesis y que aporten sus sugerencias para potenciar este campo tan importante de la pastoral diocesana.

#### 9.6. *Las Hermandades y Cofradías, potencial de evangelización*

En el amplio campo de la pastoral diocesana, las Cofradías y Hermandades constituyen una parcela importante de la vida de la diócesis. Trescientos mil cofrades de cuota, cerca de un millar de asociaciones públicas de fieles, de penitencia y de gloria, constituyen un caudal inmenso para la diócesis de Córdoba en la vivencia y la transmisión de la fe. Son la fuerza de la fe de los sencillos, expresada en la piedad popular. La piedad popular ha tenido a lo largo de la historia de la Iglesia sus vaivenes, y siempre ha salido a flote, sobre todo cuando las dificultades han servido para potenciarla y purificarla. Los Obispos del Sur de España y el mismo Papa Juan Pablo II han alentado esta piedad popular en nuestro territorio. Remito a una nueva lectura de la Carta pastoral de los Obispos del Sur de España sobre *Hermandades y Cofradías* (12 de octubre de 1988), donde se ofrece una rica doctrina sobre este tema, siempre actual, y las enseñanzas del Papa Juan Pablo II en varias ocasiones.<sup>32</sup>

De ahí, la participación de una cualificada representación de las Hermandades y Cofradías en el Consejo Diocesano de Pastoral y en el Consejo

---

<sup>32</sup> El Papa Juan Pablo II citó en su Visita al Santuario de Ntra. Señora del Rocío (14.junio.1993) lo que había dicho a los Obispos andaluces en la Visita *ad limina* anterior (30.enero.1982): “Vuestros pueblos, que hunden sus raíces en la antigua tradición apostólica, han recibido a lo largo de los siglos numerosas influencias culturales que les han dado características propias. La religiosidad popular que de ahí ha surgido es fruto de la presencia fundamental de la fe católica, con una experiencia propia de lo sagrado, que comporta a veces la exaltación ritualista de los momentos solemnes de la vida del hombre, una tendencia devocional y una devoción muy festiva. ¡Gracias a Dios!”.

Diocesano de Laicos. Estos representantes tienen la encomienda de servir de polea transmisora en camino de ida y vuelta entre las Cofradías/Hermandades y estos organismos diocesanos, que son la representación de la diócesis. Cada uno de estos representantes deberá conectar con los distintos presidentes de tantas agrupaciones de Cofradías/Hermandades en su respectiva Vicaría, para que estos a su vez conecten con los hermanos mayores de cada Cofradía/Hermandad, para facilitar encuentros, intercambiar experiencias, ofrecer materiales de formación, iniciativas, etc. El Delegado diocesano representa al Obispo en este campo de las Cofradías/Hermandades y con un equipo diocesano señalará objetivos concretos para este cuatrienio y cada uno de los años en toda la diócesis. Prestar atención a la formación permanente de estos cofrades.

No faltan problemas en el mundo de las Cofradías/Hermandades. El afán de poder y mandar, mezclado con el protagonismo personalista, el servirse de las cosas santas para el propio provecho, debe ser combatido con la actitud de Cristo, *“que no ha venido a ser servido sino a servir y dar la vida”* (Mc 10,48). Hoy se necesita prudencia en los gastos, tanto los de ornamentación de los Titulares como los de fiesta profana para los hermanos. Las Cofradías/Hermandades tienen que seguir creciendo en la formación permanente de sus miembros, sobre todo de los que forman parte de las Juntas de gobierno. Deben ser transparentes al rendir cuentas al Obispado y colaborar con el diezmo a la administración diocesana. El mundo de las Cofradías/Hermandades mueve mucho dinero, también en tiempos de crisis, y este dinero, que procede de la piedad de los fieles y es por tanto dinero sagrado, ha de emplearse con transparencia en el culto, en la formación, en la caridad de proyectos solidarios para con los pobres.

Especial atención merecen los jóvenes que van incorporándose a las distintas Cofradías/Hermandades. Por toda la diócesis he constatado este crecimiento esperanzador, que nos plantea el reto de una adecuada formación para todos estos jóvenes que se sienten a gusto en nuestras Cofradías/Hermandades. Muchos de ellos han accedido al sacramento de la confirmación por este cauce. No olvidemos que muchos de ellos se sienten atraídos por lo sagrado y algunos

incluso han sido tocados por la gracia y llamados a la vida sacerdotal. No descuidemos estos aspectos, tan importantes para el presente y el futuro de nuestra diócesis. He aquí un nuevo campo de evangelización.

### *9.7. Los seglares, protagonistas de la nueva evangelización*

En el campo de la familia, de la cultura, de las cofradías. En el mundo de los jóvenes y los adultos. En el mundo del trabajo y en la vida pública. Los seglares son la Iglesia presente en el mundo, y al mismo tiempo ellos son la presencia benéfica del mundo en la Iglesia. Tengamos presente la rica doctrina de la exhortación de Juan Pablo II, *Christifideles laici* (1989). La diócesis de Córdoba es rica en apóstoles seglares. Los he encontrado por todas las parroquias, y algunos de ellos veteranos constantes en su entrega a las tareas parroquiales. Otros, jóvenes que van incorporándose como savia nueva de la Iglesia. Los he encontrado en la vida civil, insertos en el mundo a manera de fermento. Ese es su lugar. Es imprescindible que nuestros seglares se formen en la Doctrina Social de la Iglesia,<sup>33</sup> para cumplir bien su misión de fermento en el mundo.

Acción Católica, Cursillos de Cristiandad, Comunidades neocatecumenales, Opus Dei, Adoración Nocturna, Renovación carismática, Focolarinos, Comunión y Liberación, Movimiento Cultural Cristiano. Y tantos seglares en torno a las distintas órdenes y congregaciones religiosas: salesianos, dominicos, franciscanos, carmelitas, trinitarios, maristas, jesuitas, vicencianos, mercedarias, escolapios, lasallianos, teresianos de Poveda, nazarenos, laicos HPM, Regnum Christi, cordimarianos, etc. Y todos los seglares de las Cofradías/Hermandades.

---

<sup>33</sup> PONTIFICIO CONSEJO "JUSTICIA Y PAZ", *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, BAC/Planeta, Madrid 2005.

Son miles y miles de seglares, jóvenes y adultos, que beben continuamente de la espiritualidad de la Iglesia y se nutren de sus jugos maternos. Desarticulados y cada uno por su sitio constituyen un verdadero “rompecabezas” para la Iglesia, y más para la Iglesia diocesana. Unidos en la comunión eclesial, conociéndose recíprocamente, respetando los distintos carismas constituyen una fuerza invencible para la nueva evangelización en el mundo de hoy.<sup>34</sup>

Cómo me gustaría, por mi condición de Obispo, servir de cauce de comunión de todos. Que todos se conocieran mutuamente y pudieran valorarse recíprocamente. Que todos se sintieran miembros de esta gran familia, que es la Iglesia, en esta diócesis querida de Córdoba, donde vive y camina la única Iglesia universal de Cristo, bajo la guía del Obispo sucesor de los Apóstoles, este indigno siervo vuestro. Sería un milagro del Espíritu Santo haceros confluir en la comunión eclesial, en la unidad de la Iglesia, que respeta y promueve las riquezas de cada uno, haciéndolos a todos confluir en esa unidad que es nota característica de la Iglesia del Señor. Pero precisamente por ser un milagro del Espíritu, vale la pena ponerse a la tarea, pedirlo, trabajarlo, esperarlo. Hemos de pensar en una *Asamblea diocesana de seglares*, prepararla bien y celebrarla de manera que a todos nos deje el buen sabor de pertenecer a la Iglesia santa de Dios inserta profundamente en nuestro mundo para transformarlo desde dentro.

---

<sup>34</sup>J. RATZINGER/BENEDICTO XVI ha ofrecido clarificación teológica y eclesial a este fenómeno tan rico en la Iglesia: *Los movimientos eclesiales y su colocación teológica* (1988), ponencia en el Congreso mundial de los Movimientos eclesiales 27-29 mayo 1998; *Diálogo con obispos de todo el mundo en el seminario de estudio sobre “Movimientos eclesiales y nuevas comunidades en la solicitud pastoral de los obispos”* (junio 1999); *Homilía en el Encuentro con los Movimientos y las nuevas Comunidades*, (3.junio.2006). Estos tres documentos están recogidos y publicados, con introducción del cardenal Rylko, presidente del Pontificio Consejo para los Laicos, en: BENEDICTO XVI, *Los movimientos en la Iglesia, Movimiento Cultural Cristiano*, (Voz de los sin Voz, nº 563), Madrid 2009.

La Delegación diocesana de apostolado seglar, el Delegado diocesano con su equipo, ayuda al obispo en la realización de este milagro diocesano. Ese es el objetivo del Consejo Diocesano de Laicos. Proponer continuamente la articulación de todo el laicado católico en la comunión eclesial visible, servir de cauce de comunión y comunicación entre todos, ofrecer al obispo su asesoramiento para que la iglesia pueda cumplir su misión evangelizadora a todos los niveles. ¿No sería posible que en algún momento, quizá en la vigilia de Pentecostés, pudiéramos reunirnos todos, convocados por el Espíritu Santo que anima nuestras vidas para pedirle esa comunión eclesial, que en la diócesis se produce en torno al Obispo, sucesor de los Apóstoles? Comprendo que todos y cada uno tiene su lugar habitual en la propia parroquia, movimiento, comunidad, grupo, hermandad, etc. y ahí encuentra su alimento personal y comunitario. Pero en ninguno de esos lugares se acaba ni está completa la Iglesia, sino que todos tienen necesidad de referirse a la diócesis como lugar en el que vive y camina la Iglesia universal. La comunión con el obispo diocesano y con el Papa es un signo de eclesialidad, que hemos de fomentar entre todos. La unión hace la fuerza, también en el campo de la evangelización.

Queridos seglares de la diócesis de Córdoba: espero vuestras sugerencias para que el Obispo pueda ejercer mejor su oficio de congregaros a todos en la unidad de la Iglesia. Podéis enviarlas a [obispodemetrio@gmail.com](mailto:obispodemetrio@gmail.com).

## *10. Tres cauces privilegiados para la evangelización:*

### *10.1. El Patrimonio cultural, cauce de evangelización*

En el arte religioso tenemos una plataforma privilegiada para anunciar el Evangelio a los hombres de hoy. No sólo la S. I. Catedral, administrada por el Cabildo, que recibe el mayor número de visitas que acuden a nuestra ciudad, sino todas las demás iglesias fernandinas y todos los monumentos religiosos de la diócesis: los templos parroquiales, las ermitas, los santuarios, etc.

Los miles de visitantes que recibe nuestra ciudad para visitar sobre todo la Catedral (antigua mezquita) tienen derecho a que les mostremos nuestra historia y nuestra cultura con una visión cristiana sin complejos ni restricciones. Córdoba es Córdoba ya en su época romana, que favoreció la expansión del cristianismo por toda la provincia bética. La cultura visigótica, la cultura musulmana, la cultura medieval y renacentista, la cultura moderna hasta nuestros días. Mostrar todo eso al que visita nuestra ciudad es una obligación que tiene la Iglesia católica que camina en Córdoba.

El Obispado pondrá al servicio de los visitantes un *Aula de interpretación* que convierta el encuentro con esta bella ciudad en un encuentro con el cristianismo –y en definitiva con Jesucristo– en sus distintas etapas históricas para descubrir la historia de la salvación en este lugar concreto del planeta tan visitado. La nueva evangelización encuentra un púlpito privilegiado en este campo. La afluencia masiva de turistas a nuestra ciudad se convierte de esta manera para la Iglesia en un reto universal y global para mostrar los tesoros de su fe, plasmados en la liturgia y en el arte, en la piedad popular y en sus manifestaciones más genuinas. De esta manera, lo que para nosotros es vivencia de fe se convierte en “*atrio de los gentiles*”<sup>35</sup> para todo el que se acerca, incluso no creyente, y puerta para la fe.

---

<sup>35</sup> Esta expresión ha comenzado a usarla BENEDICTO XVI en el *Discurso a la Curia Romana* (21. diciembre. 2009): “*Pienso que la Iglesia debería abrir también hoy una especie de “patio de los gentiles”, donde los hombres puedan de algún modo engancharse con Dios, sin conocerle y antes de que hayan encontrado el acceso a su misterio, a cuyo servicio se encuentra la vida interior de la Iglesia. Al diálogo con las religiones hay que añadir hoy sobre todo el diálogo con aquellos para quienes la religión es algo extraño, para quienes Dios es desconocido y que, sin embargo, no querrian quedarse simplemente sin Dios, sino acercarse a él al menos como Desconocido*”. Después del Papa, la expresión se viene usando repetidamente para referirse a ese ámbito de encuentro con el hombre contemporáneo no creyente.

En este sentido, ya está bastante perfilado el Congreso “*El siglo de Osio de Córdoba*” a celebrar los días 29 al 31 de octubre de 2013 , que tiene como objetivo concitar a los mejores expertos del mundo en torno a esta figura que da nombre y prestigio a nuestra diócesis y ciudad de Córdoba. A lo largo del presente curso, tendremos datos más concretos del programa y de las actividades de este gran Congreso.

Y en torno al Congreso, aunque con distinta entidad, la gran *Exposición cultural: “In hoc signo”*, que recordando el Edicto de Milán (313) se tendrá en la Catedral, como un acontecimiento cultural de primer orden. Al Congreso y a la Exposición ha dado su patrocinio el Pontificio Consejo para la Cultura de la Santa Sede.

El arte y la cultura no son sólo lugar de turismo o de investigación, sino lugar para mostrar la fe, lugares privilegiados para la nueva evangelización. Digamos lo mismo del Archivo diocesano, del Archivo capitular, de la Biblioteca diocesana y el Museo diocesano. Constituyen un tesoro cultural, que hemos de ofrecer sobre todo para la evangelización.

### *10.2. Los medios de comunicación social, al servicio de la evangelización*

Los medios de comunicación social hoy ofrecen una plataforma para el anuncio del Evangelio que hemos de aprovechar, según los recursos que tengamos. No se trata de buscar el poder, que a través de estos medios es inmenso y no siempre benéfico para el hombre, sino de proponer la buena noticia de Jesucristo que abarca todos los aspectos de la vida humana: la vida, el trabajo, el amor, el sufrimiento, las relaciones humanas, la muerte, la esperanza del cielo, etc. La luz de Evangelio proyecta una luz potente sobre el misterio del hombre, y esa luz encuentra un cauce de difusión muy apropiado a través de los medios de comunicación social.



El concilio Vaticano II se ocupó de este campo, calificándolo de algo maravilloso (*Inter mirifica*, 1963), y desde entonces el despliegue técnico ha conocido un desarrollo inimaginable a través de las redes sociales (internet, facebook, twitter, etc). Que sirvan siempre la verdad, que proporcionen al hombre una formación integral, que contribuyan siempre a la convivencia y a la paz social. Las infraestructuras de comunicación del imperio romano sirvieron providencialmente de cauce transmisor del Evangelio en su momento. Hoy, estos medios de comunicación pueden prestar un valioso servicio para que el Evangelio llegue a lo más remoto del mundo y a lo más escondido de las conciencias. Sirvámonos de la técnica para la evangelización, sin hacernos esclavos de ella.

En nuestra diócesis de Córdoba, es ejemplar la edición semanal de “*Iglesia en Córdoba*”, muy ponderada por todos los que la conocen, y por supuesto siempre mejorable. Va desplegando sus potencialidades el Canal Diocesano de TV, sobre todo en la transmisión de los cultos de la Catedral –Misa del domingo, normalmente presidida por el Obispo, procesiones de Semana Santa, etc.– y otros espacios habituales. Veamos la forma de ampliar estos servicios, pensando siempre en la evangelización.

No se trata tanto de tener una cadena propia, que no está a nuestro alcance. Ni siquiera una productora propia, dado el alto costo de las instalaciones, del personal y de los recursos para estas producciones. Pero sí podemos coordinar y servir, sobre todo sirviendo de enlace para tantas TV locales de nuestra diócesis, cuya clientela está asegurada y esperan que les sirvamos programas realizados. A estas alturas, se producen en distintos ámbitos eclesiales muchos y muy buenos programas de evangelización: catequesis (CEC, *Youcat*, etc.), entrevistas y debates, informativos eclesiales, etc., que la diócesis puede servir a través del propio CDTv por internet y a las TV locales que lo demanden, que son bastantes. Y en todo caso, es importante establecer una red capilar de corresponsales en toda la diócesis, para que llegue el intercambio de noticias, que puedan servirse en una web viva y actualizada.

Es mi deseo que *Radiomaría* pueda escucharse en toda la diócesis, y a nivel técnico es fácil lograrlo. Si en todas las parroquias se escucha esta emisora, tenemos un medio muy valioso de evangelización para las personas mayores, que pasan muchas horas en casa, para los enfermos, para las amas de casa, los conductores y para tantas otros que quieran escucharlo, también jóvenes.

Por otra parte, el Delegado diocesano tiene la importante tarea de mantener relación con los profesionales de la comunicación en Córdoba (prensa, radio, TV, agencias, etc.) y gestionar los intereses del Obispado de Córdoba en el mundo de las comunicaciones locales, regionales y estatales, además de colaborar con los demás Delegados en el seno de la CEE y en la comunión de las diócesis de Andalucía. La Iglesia tiene mucho que anunciar, *“lleva en su seno el futuro de la humanidad”* (BXVI) y en el día a día debe establecer una comunicación fluida con todos los medios y sus profesionales, de manera que esté presente en el mundo de la comunicación, no sólo en los grandes acontecimientos, sino en la vida cotidiana. Más aún, ha de hacer de la comunicación una estrategia continua para que la Iglesia en Córdoba (el obispo, las parroquias, las instituciones, los colegios de la Iglesia, los grupos apostólicos, las cofradías/hermandades, etc.) cumpla su misión evangelizadora a través de los medios de comunicación, sirviendo la verdad, en plena transparencia. No olvidemos por otra parte, que la mayoría de los jóvenes se comunican por medio de las redes sociales, y ahí debe estar presente la Iglesia con su buena noticia.

### *10.3. El tiempo libre y el ocio, plataforma para la evangelización*

El tiempo libre y el ocio abarcan un sinfín de actividades: las vacaciones, el turismo, el deporte, los viajes y peregrinaciones, los fines de semana, etc. No pretendo abarcar todos los aspectos. Me refiero sobre todo al tiempo libre y al ocio de los niños y jóvenes de nuestras parroquias y nuestra diócesis. Y más concretamente estoy pensando en los campamentos, colonias y convivencias que este verano he visitado para compartir alguna jornada con los acampados.

El torneo de fútbol en el Seminario Menor y las colonias vocacionales, en las que algunos niños y adolescentes deciden su ingreso en el Seminario. El campamento de ACG en Benamahoma–Grazalema (Cádiz). El campamento parroquial de los niños y jóvenes de La Carlota en El Rocío. La convivencia “*Duc in altum*” de los jóvenes y familias de la parroquia de Santa María de Baena en el cortijo “*Capricho andaluz*” (Moriles). Y otras experiencias a las que no he podido llegar. A todo ello se añaden las convivencias juveniles de otros tantos movimientos, colegios, grupos, etc.

Este tipo de actividades tienen la ventaja de sacar al sujeto de su ambiente, ponerle en contacto con la naturaleza como obra del Creador, enfrentarle con una vida más dura y austera, donde se hace más necesaria la convivencia y la solidaridad, y ofrece un tiempo propicio de convivencia, catequesis, oración personal y comunitaria, que genera una experiencia fuerte de Dios y de la Iglesia como comunidad. Los que hacen estas convivencias en tiempo libre de vacaciones tienen la experiencia de que se consolidan los lazos comunitarios entre mayores y jóvenes, y la parroquia o el movimiento sale fortalecido. Ojalá en todas las parroquias de la diócesis (o juntándose varias parroquias) y en todos los colegios pueda tenerse esta experiencia de convivencias en verano o en otros momentos vacacionales de tiempo libre.

Para eso es necesario prepararlo bien, contar con un buen equipo de monitores jóvenes y un buen grupo de adultos que asumen el peso de la organización. Pero precisamente actividades como ésta y otras que se llevan a cabo en la parroquia educan desde la acción, y ayudan a crecer a todos, precisamente por asumir responsabilidades cada uno a su nivel: niños, juveniles, jóvenes y adultos, a veces familias enteras. Entre todos van formando una comunidad de relaciones, que brotando de la parroquia y volviendo a ella, sirven de célula viva que revitaliza y rejuvenece nuestras comunidades parroquiales.

La Escuela Diocesana de Tiempo Libre “*Juan Pablo II*” ya ha impartido el primer curso de monitores, ha titulado la primera promoción de monitores y ha abierto su matrícula para esta segunda promoción. El albergue de Cáritas Diocesana en Torrox (Málaga) podrá estar disponible previsiblemente en el verano de 2014. Y el albergue de Trasierra tiene que esperar por ahora un poco hasta mejor momento. Quedará acondicionado un albergue en Montilla, dependiente de la parroquia de Santiago, para convivencia de jóvenes peregrinos al sepulcro de San Juan de Ávila.

### *Conclusión*

¡Nuestro auxilio es el nombre del Señor! En su nombre echaremos las redes. Nos acompaña en esta andadura como siempre Santa María, la madre de Dios y madre nuestra. De su mano iniciamos el nuevo curso. Os bendigo a todos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Córdoba, 1 de septiembre de 2012

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

*Resumen*

- Dar pasos a nivel diocesano para la institución del *Catecumenado* previo a los sacramentos de iniciación cristiana (bautismo, confirmación, eucaristía), puesto que no son casos aislados, sino cada vez más frecuentes en nuestra diócesis los adultos que piden su incorporación a la Iglesia católica.
- No tengamos la menor duda: los males posteriores al Concilio no son fruto del Concilio, sino de una mala interpretación del mismo Concilio.
- El Catecismo de la Iglesia Católica se ha convertido en un instrumento indispensable para la nueva evangelización, un instrumento para combatir el analfabetismo religioso.
- Un Economato en la ciudad para los pobres.
- El *clericus cordubensis* Juan de Ávila es proclamado por el Sumo Pontífice doctor de la Iglesia universal el 7 de octubre de 2012.
- ¡Todos a Montilla! Año jubilar de San Juan de Ávila. Montilla, en la diócesis de Córdoba, se convierte en epicentro de esta onda expansiva benéfica que llegará hasta los confines de la tierra.
- La primera y principal tarea de un presbiterio diocesano, que preside el obispo, es la de garantizar la sucesión de *nuevos presbíteros*... Este año, ¡25 nuevos seminaristas!
- Todo este caudal de laicado necesita articulación diocesana.
- El FCD es expresión palpable de una economía de comunión en toda la diócesis.

- Todos los presbíteros hemos de sentirnos hermanos, unidos por íntima fraternidad sacramental, que se expresa también en el campo económico
- La educación de nuestros niños y jóvenes en la escuela es una de las principales prioridades de la nueva evangelización.
- Gracias particularmente a los profesores de religión, que se han abierto camino en medio de muchas dificultades y a veces con muchas incomprensiones.
- La Escuela Católica es un vehículo de especial eficacia para la nueva evangelización y lo primero que se pide es que sea “*Católica*”.
- En todo colegio de la Iglesia tiene un papel insustituible el sacerdote que ofrece continuamente a los alumnos los sacramentos del perdón y la eucaristía.
- CEE: “*La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*” (26.abril.2012).
- Nunca habíamos vivido la unión de tantos jóvenes en torno a un acontecimiento tan común. Y realmente, hemos quedado todos impactados de la cantidad de jóvenes –¡y de qué calidad!– que ha girado en torno a la JMJ2011.
- Especial atención merecen los jóvenes que van incorporándose a las distintas Cofradías/Hermandades.
- Cómo me gustaría, por mi condición de Obispo, servir de cauce de comunión de todos los seglares. Que todos se conocieran mutuamente y pudieran valorarse recíprocamente.
- Hemos de pensar en una *Asamblea diocesana de seglares*, prepararla bien y celebrarla de manera que a todos nos deje el buen sabor de pertenecer a la Iglesia santa de Dios.

- El Obispado pondrá al servicio de los visitantes de Córdoba un *Aula de interpretación* que convierta el encuentro con esta bella ciudad en un encuentro con el cristianismo –y en definitiva con Jesucristo.
- No se trata tanto de tener una cadena propia... Ni siquiera una productora propia... Pero sí podemos coordinar y servir, sobre todo sirviendo de enlace para tantas TV locales de nuestra diócesis, cuya clientela está asegurada y esperan que les sirvamos programas realizados.
- Es mi deseo que *Radiomaría* pueda escucharse en toda la diócesis.
- Ojalá en todas las parroquias de la diócesis (o juntándose varias parroquias) y en todos los colegios pueda tenerse esta experiencia de convivencias en verano o en otros momentos vacacionales de tiempo libre.

## ANEXO I

### *Acentos pastorales para el próximo cuatrienio 2012-2016*

Con motivo del *Año de la Fe* (2012-2013), al que nos prepara la clausura de la fase diocesana del Proceso de Canonización de los Mártires del siglo XX (15. septiembre.2012), y que en nuestra diócesis de Córdoba coincide con el *Año Jubilar de San Juan de Ávila* (12.octubre.2012// 19.octubre.2013).

1. Se trata de recibir más profundamente el *Concilio Vaticano II* (en su 50º aniversario) (1962-1965) en sus cuatro grandes Constituciones y los demás decretos y declaraciones en conexión con éstas, con una hermenéutica de la continuidad con la Tradición (*Discurso de Benedicto XVI a la Curia*, 22.diciembre.2005).

2. Condensado en el *Catecismo de la Iglesia Católica* (1992), en el *Compendio del Catecismo* (2005) y en el *Youcat* (2011), y en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004).

3.- Explicitado en las grandes Exhortaciones Apostólicas postconciliares, que, en el misterio/comunión/misión de la Iglesia, afrontan la evangelización y los estados de vida del cristiano en la Iglesia.

4.- Hecho Ley en el nuevo *Código de Derecho Canónico* (1983), según la eclesiología de comunión.

### Curso 2012/2013

Eventos: Clausura del Proceso Mártires (15.IX.2012). Año de la Fe (11.X.2012-24.XI.2013). Año Jubilar San Juan de Ávila. Beatificación del P. Cristóbal (2013).

Catecismo Iglesia Católica: Primera parte: **Credo**. FE PROFESADA.



Vaticano II: *Dei Verbum* (1965).

Exhortación Apostólica: *Evangelii Nuntiandi* (1975). *Catechesi tradendae* (1979).  
*Redemptoris missio* (1990). *Verbum Domini* (2010).

Benedicto XVI: *Encíclica sobre la Fe*.

#### Curso 2013/2014

Eventos: El siglo de Osio de Córdoba (Congreso: 28-31.X.2013). Gran Exposición: Osio y Constantino (X. 2013-II. 2014).

Catecismo Iglesia Católica: Segunda parte: **Sacramentos**. FE CELEBRADA.

Vaticano II: *Lumen Gentium* (1964).

Exhortación Apostólica: *Pastores dabo vobis* (1992). *Pastores Gregis* (2003).

Benedicto XVI: *Deus caritas est* (2005).

#### Curso 2014/2015

Eventos: Año de Santa Teresa de Jesús (2015). V Centenario de su nacimiento.

Catecismo Iglesia Católica: Tercera parte: **Mandamientos**. FE VIVIDA.

Vaticano II: *Gaudium et spes* (1964).

Exhortación Apostólica: *Familias Consortio* (1981). *Christifideles laici* (1989).

Benedicto XVI: *Spe salvi* (2007).

#### Curso 2015/2016

Eventos: Año de Santa Teresa de Jesús (2015).

Catecismo Iglesia Católica: Cuarta parte: **Oración**. FE ORADA.

Vaticano II: *Sacrosanctum Concilium* (Liturgia) (1963).

Exhortación Apostólica: *Vita consecrata* (1996). *Novo millennio ineunte* (2001).

## ANEXO II

BENEDICTO XVI, Discurso a la Curia Romana (22 de diciembre de 2005)<sup>1</sup>

El último acontecimiento de este año sobre el que quisiera reflexionar en esta ocasión es la celebración de la clausura del concilio Vaticano II hace cuarenta años. Ese recuerdo suscita la pregunta: ¿cuál ha sido el resultado del Concilio? ¿Ha sido recibido de modo correcto? En la recepción del Concilio, ¿qué se ha hecho bien?, ¿qué ha sido insuficiente o equivocado?, ¿qué queda aún por hacer?

Nadie puede negar que, en vastas partes de la Iglesia, la recepción del Concilio se ha realizado de un modo más bien difícil, aunque no queremos aplicar a lo que ha sucedido en estos años la descripción que hace san Basilio, el gran doctor de la Iglesia, de la situación de la Iglesia después del concilio de Nicea: la compara con una batalla naval en la oscuridad de la tempestad, diciendo entre otras cosas: “*El grito ronco de los que por la discordia se alzan unos contra otros, las charlas incomprensibles, el ruido confuso de los gritos ininterrumpidos ha llenado ya casi toda la Iglesia, tergiversando, por exceso o por defecto, la recta doctrina de la fe...*” (*De Spiritu Sancto* XXX, 77: PG 32, 213 A; Sch 17 bis, p. 524). No queremos aplicar precisamente esta descripción dramática a la situación del posconcilio, pero refleja algo de lo que ha acontecido.

Surge la pregunta: ¿Por qué la recepción del Concilio, en grandes zonas de la Iglesia, se ha realizado hasta ahora de un modo tan difícil? Pues bien,

---

<sup>1</sup> [http://press.catholica.va/news\\_services/bulletin/news/17704.php?index=17704&po\\_date=22.12.2005&lang=sp](http://press.catholica.va/news_services/bulletin/news/17704.php?index=17704&po_date=22.12.2005&lang=sp)

todo depende de la correcta interpretación del Concilio o, como diríamos hoy, de su correcta hermenéutica, de la correcta clave de lectura y aplicación. Los problemas de la recepción han surgido del hecho de que se han confrontado dos hermenéuticas contrarias y se ha entablado una lucha entre ellas. Una ha causado confusión; la otra, de forma silenciosa pero cada vez más visible, ha dado y da frutos.

Por una parte existe una interpretación que podría llamar “*hermenéutica de la discontinuidad y de la ruptura*”; a menudo ha contado con la simpatía de los medios de comunicación y también de una parte de la teología moderna. Por otra parte, está la “*hermenéutica de la reforma*”, de la renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia, que el Señor nos ha dado; es un sujeto que crece en el tiempo y se desarrolla, pero permaneciendo siempre el mismo, único sujeto del pueblo de Dios en camino.

La hermenéutica de la discontinuidad corre el riesgo de acabar en una ruptura entre Iglesia preconiliar e Iglesia posconiliar. Afirma que los textos del Concilio como tales no serían aún la verdadera expresión del espíritu del Concilio. Serían el resultado de componendas, en las cuales, para lograr la unanimidad, se tuvo que retroceder aún, reconfirmando muchas cosas antiguas ya inútiles. Pero en estas componendas no se reflejaría el verdadero espíritu del Concilio, sino en los impulsos hacia lo nuevo que subyacen en los textos: sólo esos impulsos representarían el verdadero espíritu del Concilio, y partiendo de ellos y de acuerdo con ellos sería necesario seguir adelante. Precisamente porque los textos sólo reflejarían de modo imperfecto el verdadero espíritu del Concilio y su novedad, sería necesario tener la valentía de ir más allá de los textos, dejando espacio a la novedad en la que se expresaría la intención más profunda, aunque aún indeterminada, del Concilio. En una palabra: sería preciso seguir no los textos del Concilio, sino su espíritu.

De ese modo, como es obvio, queda un amplio margen para la pregunta sobre cómo se define entonces ese espíritu y, en consecuencia, se deja espa-

cio a cualquier arbitrariedad. Pero así se tergiversa en su raíz la naturaleza de un Concilio como tal. De esta manera, se lo considera como una especie de Asamblea Constituyente, que elimina una Constitución antigua y crea una nueva. Pero la Asamblea Constituyente necesita una autoridad que le confiera el mandato y luego una confirmación por parte de esa autoridad, es decir, del pueblo al que la Constitución debe servir.

Los padres no tenían ese mandato y nadie se lo había dado; por lo demás, nadie podía dárselo, porque la Constitución esencial de la Iglesia viene del Señor y nos ha sido dada para que nosotros podamos alcanzar la vida eterna y, partiendo de esta perspectiva, podamos iluminar también la vida en el tiempo y el tiempo mismo.

Los obispos, mediante el sacramento que han recibido, son fiduciarios del don del Señor. Son “*administradores de los misterios de Dios*” (1 Co 4, 1), y como tales deben ser “*fieles y prudentes*” (cf. Lc 12, 41-48). Eso significa que deben administrar el don del Señor de modo correcto, para que no quede oculto en algún escondrijo, sino que dé fruto y el Señor, al final, pueda decir al administrador: “*Puesto que has sido fiel en lo poco, te pondré al frente de lo mucho*” (cf. Mt 25, 14-30; Lc 19, 11-27). En estas parábolas evangélicas se manifiesta la dinámica de la fidelidad, que afecta al servicio del Señor, y en ellas también resulta evidente que en un Concilio la dinámica y la fidelidad deben ser una sola cosa.

A la hermenéutica de la discontinuidad se opone la hermenéutica de la reforma, como la presentaron primero el Papa Juan XXIII en su discurso de apertura del Concilio el 11 de octubre de 1962 y luego el Papa Pablo VI en el discurso de clausura el 7 de diciembre de 1965. Aquí quisiera citar solamente las palabras, muy conocidas, del Papa Juan XXIII, en las que esta hermenéutica se expresa de una forma inequívoca cuando dice que el Concilio “*quiere transmitir la doctrina en su pureza e integridad, sin atenuaciones ni deformaciones*”, y prosigue: “*Nuestra tarea no es únicamente guardar este tesoro precioso, como*

*si nos preocupáramos tan sólo de la antigüedad, sino también dedicarnos con voluntad diligente, sin temor, a estudiar lo que exige nuestra época (...). Es necesario que esta doctrina, verdadera e inmutable, a la que se debe prestar fielmente obediencia, se profundice y exponga según las exigencias de nuestro tiempo. En efecto, una cosa es el depósito de la fe, es decir, las verdades que contiene nuestra venerable doctrina, y otra distinta el modo como se enuncian estas verdades, conservando sin embargo el mismo sentido y significado” (Concilio ecuménico Vaticano II, Constituciones. Decretos. Declaraciones, BAC, Madrid 1993, pp. 1094–1095).*

Es claro que este esfuerzo por expresar de un modo nuevo una determinada verdad exige una nueva reflexión sobre ella y una nueva relación vital con ella; asimismo, es claro que la nueva palabra sólo puede madurar si nace de una comprensión consciente de la verdad expresada y que, por otra parte, la reflexión sobre la fe exige también que se viva esta fe. En este sentido, el programa propuesto por el Papa Juan XXIII era sumamente exigente, como es exigente la síntesis de fidelidad y dinamismo. Pero donde esta interpretación ha sido la orientación que ha guiado la recepción del Concilio, ha crecido una nueva vida y han madurado nuevos frutos. Cuarenta años después del Concilio podemos constatar que lo positivo es más grande y más vivo de lo que pudiera parecer en la agitación de los años cercanos al 1968. Hoy vemos que la semilla buena, a pesar de desarrollarse lentamente, crece, y así crece también nuestra profunda gratitud por la obra realizada por el Concilio.

Pablo VI, en su discurso durante la clausura del Concilio, indicó también una motivación específica por la cual una hermenéutica de la discontinuidad podría parecer convincente. En el gran debate sobre el hombre, que caracteriza el tiempo moderno, el Concilio debía dedicarse de modo especial al tema de la antropología. Debía interrogarse sobre la relación entre la Iglesia y su fe, por una parte, y el hombre y el mundo actual, por otra (cf. *ib.*, pp. 1173–1181). La cuestión resulta mucho más clara si en lugar del término genérico “*mundo actual*” elegimos otro más preciso: el Concilio debía determinar de modo nuevo la relación entre la Iglesia y la edad moderna.

Esta relación tuvo un inicio muy problemático con el proceso a Galileo. Luego se rompió totalmente cuando Kant definió la “*religión dentro de la razón pura*” y cuando, en la fase radical de la revolución francesa, se difundió una imagen del Estado y del hombre que prácticamente no quería conceder espacio alguno a la Iglesia y a la fe. El enfrentamiento de la fe de la Iglesia con un liberalismo radical y también con unas ciencias naturales que pretendían abarcar con sus conocimientos toda la realidad hasta sus confines, proponiéndose terca-mente hacer superflua la “*hipótesis Dios*”, había provocado en el siglo XIX, bajo Pío IX, por parte de la Iglesia, ásperas y radicales condenas de ese espíritu de la edad moderna. Así pues, aparentemente no había ningún ámbito abierto a un entendimiento positivo y fructuoso, y también eran drásticos los rechazos por parte de los que se sentían representantes de la edad moderna.

Sin embargo, mientras tanto, incluso la edad moderna había evolucionado. La gente se daba cuenta de que la revolución americana había ofrecido un modelo de Estado moderno diverso del que fomentaban las tendencias radicales surgidas en la segunda fase de la revolución francesa. Las ciencias naturales comenzaban a reflexionar, cada vez más claramente, sobre su propio límite, impuesto por su mismo método que, aunque realizaba cosas grandiosas, no era capaz de comprender la totalidad de la realidad.

Así, ambas partes comenzaron a abrirse progresivamente la una a la otra. En el período entre las dos guerras mundiales, y más aún después de la segunda guerra mundial, hombres de Estado católicos habían demostrado que puede existir un Estado moderno laico, que no es neutro con respecto a los valores, sino que vive tomando de las grandes fuentes éticas abiertas por el cristianismo.

La doctrina social católica, que se fue desarrollando progresivamente, se había convertido en un modelo importante entre el liberalismo radical y la teoría marxista del Estado. Las ciencias naturales, que sin reservas hacían profesión de

su método, en el que Dios no tenía acceso, se daban cuenta cada vez con mayor claridad de que este método no abarcaba la totalidad de la realidad y, por tanto, abrían de nuevo las puertas a Dios, sabiendo que la realidad es más grande que el método naturalista y que lo que ese método puede abarcar.

Se podría decir que ahora, en la hora del Vaticano II, se habían formado tres círculos de preguntas, que esperaban una respuesta. Ante todo, era necesario definir de modo nuevo la relación entre la fe y las ciencias modernas; por lo demás, eso no sólo afectaba a las ciencias naturales, sino también a la ciencia histórica, porque, en cierta escuela, el método histórico-crítico reclamaba para sí la última palabra en la interpretación de la Biblia y, pretendiendo la plena exclusividad para su comprensión de las sagradas Escrituras, se oponía en puntos importantes a la interpretación que la fe de la Iglesia había elaborado.

En segundo lugar, había que definir de modo nuevo la relación entre la Iglesia y el Estado moderno, que concedía espacio a ciudadanos de varias religiones e ideologías, comportándose con estas religiones de modo imparcial y asumiendo simplemente la responsabilidad de una convivencia ordenada y tolerante entre los ciudadanos y de su libertad de practicar su religión.

En tercer lugar, con eso estaba relacionado de modo más general el problema de la tolerancia religiosa, una cuestión que exigía una nueva definición de la relación entre la fe cristiana y las religiones del mundo. En particular, ante los recientes crímenes del régimen nacionalsocialista y, en general, con una mirada retrospectiva sobre una larga historia difícil, resultaba necesario valorar y definir de modo nuevo la relación entre la Iglesia y la fe de Israel.

Todos estos temas tienen un gran alcance –eran los grandes temas de la segunda parte del Concilio– y no nos es posible reflexionar más ampliamente sobre ellos en este contexto. Es claro que en todos estos sectores, que en su conjunto forman un único problema, podría emerger una cierta forma de

discontinuidad y que, en cierto sentido, de hecho se había manifestado una discontinuidad, en la cual, sin embargo, hechas las debidas distinciones entre las situaciones históricas concretas y sus exigencias, resultaba que no se había abandonado la continuidad en los principios; este hecho fácilmente escapa a la primera percepción.

Precisamente en este conjunto de continuidad y discontinuidad en diferentes niveles consiste la naturaleza de la verdadera reforma. En este proceso de novedad en la continuidad debíamos aprender a captar más concretamente que antes que las decisiones de la Iglesia relativas a cosas contingentes –por ejemplo, ciertas formas concretas de liberalismo o de interpretación liberal de la Biblia– necesariamente debían ser contingentes también ellas, precisamente porque se referían a una realidad determinada en sí misma mudable. Era necesario aprender a reconocer que, en esas decisiones, sólo los principios expresan el aspecto duradero, permaneciendo en el fondo y motivando la decisión desde dentro.

En cambio, no son igualmente permanentes las formas concretas, que dependen de la situación histórica y, por tanto, pueden sufrir cambios. Así, las decisiones de fondo pueden seguir siendo válidas, mientras que las formas de su aplicación a contextos nuevos pueden cambiar. Por ejemplo, si la libertad de religión se considera como expresión de la incapacidad del hombre de encontrar la verdad y, por consiguiente, se transforma en canonización del relativismo, entonces pasa impropriamente de necesidad social e histórica al nivel metafísico, y así se la priva de su verdadero sentido, con la consecuencia de que no la puede aceptar quien cree que el hombre es capaz de conocer la verdad de Dios y está vinculado a ese conocimiento basándose en la dignidad interior de la verdad.

Por el contrario, algo totalmente diferente es considerar la libertad de religión como una necesidad que deriva de la convivencia humana, más aún, como una consecuencia intrínseca de la verdad que no se puede imponer desde fuera, sino que el hombre la debe hacer suya sólo mediante un proceso de convicción.



El concilio Vaticano II, reconociendo y haciendo suyo, con el decreto sobre la libertad religiosa, un principio esencial del Estado moderno, recogió de nuevo el patrimonio más profundo de la Iglesia. Esta puede ser consciente de que con ello se encuentra en plena sintonía con la enseñanza de Jesús mismo (cf. *Mt* 22, 21), así como con la Iglesia de los mártires, con los mártires de todos los tiempos.

La Iglesia antigua, con naturalidad, oraba por los emperadores y por los responsables políticos, considerando esto como un deber suyo (cf. *1 Tm* 2, 2); pero, en cambio, a la vez que oraba por los emperadores, se negaba a adorarlos, y así rechazaba claramente la religión del Estado. Los mártires de la Iglesia primitiva murieron por su fe en el Dios que se había revelado en Jesucristo, y precisamente así murieron también por la libertad de conciencia y por la libertad de profesar la propia fe, una profesión que ningún Estado puede imponer, sino que sólo puede hacerse propia con la gracia de Dios, en libertad de conciencia.

Una Iglesia misionera, consciente de que tiene el deber de anunciar su mensaje a todos los pueblos, necesariamente debe comprometerse en favor de la libertad de la fe. Quiere transmitir el don de la verdad que existe para todos y, al mismo tiempo, asegura a los pueblos y a sus gobiernos que con ello no quiere destruir su identidad y sus culturas, sino que, al contrario, les lleva una respuesta que esperan en lo más íntimo de su ser, una respuesta con la que no se pierde la multiplicidad de las culturas, sino que se promueve la unidad entre los hombres y también la paz entre los pueblos.

El concilio Vaticano II, con la nueva definición de la relación entre la fe de la Iglesia y ciertos elementos esenciales del pensamiento moderno, revisó o incluso corrigió algunas decisiones históricas, pero en esta aparente discontinuidad mantuvo y profundizó su íntima naturaleza y su verdadera identidad. La Iglesia, tanto antes como después del Concilio, es la misma Iglesia una, santa, católica y apostólica en camino a través de los tiempos; prosigue “*su peregrinación entre*

*las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios*", anunciando la muerte del Señor hasta que vuelva (cf. *Lumen gentium*, 8).

Quienes esperaban que con este "sí" fundamental a la edad moderna todas las tensiones desaparecerían y la "apertura al mundo" así realizada lo transformaría todo en pura armonía, habían subestimado las tensiones interiores y también las contradicciones de la misma edad moderna; habían subestimado la peligrosa fragilidad de la naturaleza humana, que en todos los períodos de la historia y en toda situación histórica es una amenaza para el camino del hombre.

Estos peligros, con las nuevas posibilidades y con el nuevo poder del hombre sobre la materia y sobre sí mismo, no han desaparecido; al contrario, asumen nuevas dimensiones: una mirada a la historia actual lo demuestra claramente. También en nuestro tiempo la Iglesia sigue siendo un "signo de contradicción" (Lc 2, 34). No sin motivo el Papa Juan Pablo II, siendo aún cardenal, puso este título a los ejercicios espirituales que predicó en 1976 al Papa Pablo VI y a la Curia romana.

El Concilio no podía tener la intención de abolir esta contradicción del Evangelio con respecto a los peligros y los errores del hombre. En cambio, no cabe duda de que quería eliminar contradicciones erróneas o superfluas, para presentar al mundo actual la exigencia del Evangelio en toda su grandeza y pureza. El paso dado por el Concilio hacia la edad moderna, que de un modo muy impreciso se ha presentado como "apertura al mundo", pertenece en último término al problema perenne de la relación entre la fe y la razón, que se vuelve a presentar de formas siempre nuevas.

La situación que el Concilio debía afrontar se puede equiparar, sin duda, a acontecimientos de épocas anteriores. San Pedro, en su primera carta, exhortó a los cristianos a estar siempre dispuestos a dar respuesta (apo-logía) a quien le pidiera el logos (la razón) de su fe (cf. 1 P 3, 15). Esto significaba que la fe bíblica debía entrar en discusión y en relación con la cultura griega y aprender a recono-

cer mediante la interpretación la línea de distinción, pero también el contacto y la afinidad entre ellos en la única razón dada por Dios.

Cuando, en el siglo XIII, mediante filósofos judíos y árabes, el pensamiento aristotélico entró en contacto con la cristiandad medieval formada en la tradición platónica, y la fe y la razón corrían el peligro de entrar en una contradicción inconciliable, fue sobre todo santo Tomás de Aquino quien medió el nuevo encuentro entre la fe y la filosofía aristotélica, poniendo así la fe en una relación positiva con la forma de razón dominante en su tiempo.

La ardua disputa entre la razón moderna y la fe cristiana que en un primer momento, con el proceso a Galileo, había comenzado de modo negativo, ciertamente atravesó muchas fases, pero con el concilio Vaticano II llegó la hora en que se requería una profunda reflexión. Desde luego, en los textos conciliares su contenido sólo está trazado en grandes líneas, pero así se determinó la dirección esencial, de forma que el diálogo entre la razón y la fe, hoy particularmente importante, ha encontrado su orientación sobre la base del Vaticano II.

Ahora, este diálogo se debe desarrollar con gran apertura mental, pero también con la claridad en el discernimiento de espíritus que el mundo, con razón, espera de nosotros precisamente en este momento. Así hoy podemos volver con gratitud nuestra mirada al concilio Vaticano II: si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia.

## OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

## “¡TÚ ERES PEDRO!”

Domingo, 1-VII-12

La fiesta de los apóstoles Pedro y Pablo, que van unidos en la misma fecha del 29 de junio, nos pone delante del Día del Papa, que se celebrará este domingo. Fiesta del Papa que incluye la colecta para ofrecerla como Óbolo de San Pedro, es decir, para la caridad del Papa, que tiene tantas necesidades en el mundo entero.

San Pedro y su Sucesor el Papa son un elemento esencial de la Iglesia fundada por Cristo. *“Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y el poder del infierno no la derrotará”* (Mt 16,18). A lo largo de dos mil años, ese Primado de Pedro se ha mantenido firme en su Sucesor el Papa, sin apartarse de la verdad del Evangelio y confirmando continuamente a los hermanos en la fe. *“Pedro, yo he pedido por ti para que tu fe no se apague. Y tú, cuando te hayas convertido, confirma a mis hermanos”* (Lc 22,32). Algunos Papas no han sido tan santos como debieran. San Pedro incluso fue pecador y negó a Jesús. Pero ninguno se ha apartado de la verdad del Evangelio a la hora de enseñarnos el camino. En nuestro siglo, Dios nos ha concedido un Papa tras otro, a cual más santo. Hoy Benedicto XVI, hombre lúcido, humilde, valiente, un hombre de Dios.

*“Sobre esta piedra edificaré mi Iglesia”*. He aquí una de las razones por las que el Papa es tan atacado por los enemigos de la Iglesia. Con medias verdades o con auténticas calumnias. Saben muy bien que abatiendo al Papa, echarían abajo a la Iglesia. Pero el mismo Jesús nos asegura que los poderes del infierno no prevalecerán contra ella. Ni siquiera los hijos de la Iglesia con todos sus pecados hemos sido capaces de hundir esta barca, la barca de Pedro, porque en ella va Jesús, aunque a veces parezca dormido (cf Mt 8,24s). Menos aún podrá hundirla los que desde fuera la atacan. Lo cual no nos da ninguna seguridad en nosotros mismos, sino en Dios.

Llegado este día del Papa, hemos de afianzar nuestra fe y nuestra devoción hacia la persona del Papa. He participado en muchas audiencias con el Papa, he tenido oportunidad de saludarle muchas veces, con el actual y con los anteriores. Siempre me ha conmovido el grito de los fieles: “¡Viva el Papa!”. No se trata de un culto a la persona, sino de venerar a la persona por ser el Vicario de Cristo. He visto a miles de jóvenes llorar de emoción ante la presencia del Papa. Pero además de ese grito espontáneo que siempre me conmueve, está la adhesión sincera a su magisterio y a la disciplina que él va marcando para la Iglesia. Es un punto clave de nuestra vida cristiana, que nos hace católicos por nuestra vinculación con el Sucesor de Pedro.

La fiesta de san Pedro nos invita a rezar por el Papa, para que el Señor le asista en la grave tarea de conducir la barca de Pedro, nuestra santa madre la Iglesia, en nuestros días. Él sabe muy bien dónde está nuestra diócesis de Córdoba, la “*diócesis de san Juan de Ávila*”, como me dijo en una ocasión. Nosotros sabemos muy bien dónde está el Papa, queremos seguir sus enseñanzas, queremos secundar sus orientaciones y su disciplina, queremos ser hijos fieles de la Iglesia. Nuestra pertenencia a la Iglesia no es una elección a la carta: tomo esto, dejo aquello, me hago mi propio menú. Hijo fiel de la Iglesia es el que se pone en la escuela de Jesucristo para acoger en su totalidad el Evangelio que nos salva. Y de eso sólo tenemos garantía si seguimos al Papa incondicionalmente. La garantía de nuestra pertenencia a la Iglesia, la única que puede darnos a Jesús hoy, es la obediencia amorosa al Sucesor de Pedro, no sólo cuando propone una doctrina como infalible, sino en todos sus actos. Como hace un hijo con su padre, a quien ama, respeta, sigue sus consejos. Más todavía con el Papa, que nos ha sido dado por Jesús para que nos confirme en la fe y nos mantenga en la comunión de la Iglesia santa de Dios.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

**“DAMOS GRACIAS A DIOS”**

Domingo, 8-VII-12

La ordenación presbiteral de los seis nuevos sacerdotes (más uno en septiembre, por razones de edad) ha sido el colofón de un año lleno de bendiciones de Dios para nuestra diócesis de Córdoba. Demos gracias a Dios. A ello se une el ingreso en el Seminario de quince a veinte nuevos seminaristas, que se prepararán para el sacerdocio en nuestro Seminario. El servicio ministerial a nuestro Pueblo de Dios está garantizado, junto a otras tantas vocaciones a la vida consagrada en sus múltiples carismas. En verdad, una comunidad cristiana puede medir su vitalidad por las vocaciones que recibe y suscita para la edificación de la Casa de Dios. No dejemos de pedir al Señor que siga llamando a jóvenes de nuestras familias y parroquias para el servicio de su Iglesia. Cada vocación es un milagro de Dios, es un regalo excepcional. Creemos para ello un clima propicio de estima, de acogida, de aliento de toda vocación de especial consagración a Dios. Saldremos ganando todos.

Empezábamos el curso pastoral con el anuncio a los seminaristas de la JMJ del doctorado de san Juan de Ávila por parte del Papa Benedicto XVI. Acabamos el curso sabiendo que la fecha señalada es el próximo 7 de octubre en Roma. Será un momento cumbre en la historia de nuestra diócesis de Córdoba. El clericus cordubensis Juan de Ávila recibirá el mayor reconocimiento por parte del Sumo Pontífice que lo propone al mundo entero como Doctor de la Iglesia universal. El presbiterio de Córdoba vive con gozo que uno de sus miembros reciba este reconocimiento. La diócesis toda, unida a todas las diócesis de España, se alegra de esta declaración y siente la urgencia de dar a conocer más y más a este gigante de la santidad y maestro de santos. Demos gracias a Dios.

Damos gracias a Dios por la vida cotidiana de cada una de nuestras parroquias, movimientos apostólicos, comunidades, grupos de apostolado, cofradías y hermandades. Damos gracias a Dios por nuestras familias cristianas, por tantos laicos que viven en el mundo dando testimonio de Cristo y de la novedad del Evangelio. Damos gracias a Dios por la escuela católica, llevada adelante por colegios de titularidad diocesana o parroquial y por tantas Congregaciones religiosas que sirven al Evangelio en esta noble causa.

La Visita pastoral del Obispo en este curso a los arciprestazgos de Pozoblanco-Villanueva, a Cañero y Sector Sur, a Baena-Castro me ha hecho constatar la vitalidad eclesial de una diócesis que tiene abundantes resortes para mirar al futuro con esperanza. Me ha producido gran satisfacción comprobar la solidez de la fe de nuestras gentes, al tiempo que he percibido más de cerca las dificultades para vivir el Evangelio en toda su pureza. He constatado de cerca que sólo Jesucristo es la salvación para el hombre y que de este tesoro es portadora la Iglesia en los sacramentos, la Palabra y el testimonio. Hoy más que nunca la Iglesia tiene una preciosa misión de llevar a cada persona al encuentro con Jesucristo, el único salvador de todos los hombres. Doy gracias a Dios y os doy las gracias a tantos sacerdotes, consagrados/as y laicos que gastáis vuestro tiempo y vuestra vida en esta preciosa tarea.

Damos gracias a Dios por tanta caridad vivida, repartida, generada por Dios en el corazón de nuestros diocesanos. Cáritas y otras instituciones de Iglesia han repartido a manos llenas cariño, cercanía, alimentos y ropa. Han atendido a tantas necesidades y nuevas pobreza que brotan en nuestro entorno. Han puesto en marcha tantas generosidades que nos hacen crecer. Ancianos atendidos con esmero por religiosas y personas dedicadas, transeúntes que sólo en la Iglesia encuentran acogida, programas de recuperación de la droga y el alcohol, atención a disminuidos. Realmente la Iglesia se ocupa de los últimos, de los que quedan en la cuneta de la vida. La Iglesia católica prolonga a Cristo

buen samaritano, que toma sobre sus hombros la oveja herida y la acaricia para ofrecerle su curación, fruto del amor gratuito.

Demos gracias a Dios por tanta gracia, por tanta colaboración humana, por tanta esperanza vivida y contagiada. No se nos ocultan las dificultades de la vida, pero no es momento de lamentos, sino de ponerse a la tarea con la esperanza puesta en el Señor. Que el descanso del verano reponga nuestras fuerzas para emprender el nuevo curso con renovado vigor. Nos espera la etapa preciosa del Año de la Fe y del Año jubilar de San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia, y Dios nos promete gracias abundantes para la próxima temporada.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba



## OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

**“EN EL HORIZONTE, SAN JUAN DE ÁVILA,  
DOCTOR DE LA IGLESIA”**

Domingo, 02-IX-12

Comenzamos el nuevo curso pastoral, abriendo las carpetas, poniendo a punto las parroquias y las instituciones, las primeras reuniones. Y lo hacemos con ilusión renovada. Somos humildes trabajadores en la viña del Señor, y no nos falta trabajo. Más bien, nos sobra tarea por todas partes. Qué honor para nosotros poder gastar nuestra vida en esta santa viña, a la que hemos sido llamados por el Dueño.

En el horizonte del curso que comienza aparece la figura de san Juan de Ávila, glorioso y radiante, junto a Jesucristo y María santísima. Va a ser proclamado doctor de la Iglesia universal, y ya estamos gozando al paladear esta gloria para él, que nos honra a todos nosotros. Un cura diocesano, clericus cordubensis, cura incardinado en la diócesis de Córdoba, patrono del clero secular precisamente en cuanto sacerdote de la diócesis de Córdoba. El Papa con su autoridad suprema lo declara doctor de la Iglesia universal, maestro de vida cristiana, luz para el camino de los que hoy recorren las sendas de la nueva evangelización.

Nacido en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), con ansias misioneras de predicar en el nuevo mundo, México, vende todo (hijo único de familia muy rica) y lo reparte entre los pobres. Recorre los caminos de Andalucía y Extremadura, siendo cura de Córdoba, donde se asienta y reside por largo tiempo. Montilla (Córdoba) es la última etapa, 17 años. Montilla será el lugar desde donde escribe, aconseja, alienta, dirige espiritualmente. Ahí está su casa prestada por los marqueses de Priego. Esa casita se ha convertido en un relicario precioso del Maestro Ávila. Ahí está su estancia, su escritorio, su capilla de la que sale fuego de amor a

Jesucristo. A esta casa han acudido los mejores santos del momento, en persona o por carta. Montilla es el lugar desde donde parte para el cielo el 10 de mayo de 1569 y donde guardamos con veneración su sepulcro.

Montilla se ha convertido en el epicentro de una benéfica onda expansiva, desde donde san Juan de Ávila continúa atrayendo con su doctrina, con su ejemplo, con su intercesión. San Juan de Ávila sigue predicando y sigue haciendo el bien. En Montilla abriremos un año de júbilo, el Año jubilar de san Juan de Ávila, dotado por el Papa de todas las gracias y perdones para quienes acudan hasta su sepulcro, que será visitado desde todos los lugares de España y del mundo. Montilla se convierte en reclamo y atracción para tantos fieles que quieren conocerlo mejor y acuden a su doctrina e intercesión. Montilla será lugar de encuentro y de Iglesia que se reúne para venerar a un maestro de santos, Juan de Ávila.

Estamos convocados todos para acudir a Roma el 7 de octubre próximo, en el contexto de la apertura del Sínodo de los Obispos sobre la nueva evangelización, donde el Papa proclamará doctores de la Iglesia a san Juan de Ávila y a santa Hildegarda de Bingen, santa alemana. Se han organizado viajes por distintos cauces. Os invito a todos los que podáis a que hagáis este esfuerzo de acompañar y vivir este magno acontecimiento en Roma, junto al Papa, al que agradeceremos este gran honor que nos hace delante de toda la Iglesia. Queridos sacerdotes, es un cura de nuestro presbiterio!

Y estamos convocados todos a Montilla para visitar su sepulcro, a lo largo del Año jubilar, que abriremos el 12 de octubre en la tarde. Parroquias, colegios, grupos y asociaciones, movimientos apostólicos, cofradías y hermandades, sacerdotes, consagrados/as, fieles laicos, familias. Todos a Montilla. San Juan de Ávila brilla especialmente en el horizonte de este nuevo curso que comienza. Tenemos que hacer de Montilla un lugar que al visitarlo deje buen sabor y ganas de volver para encontrar junto a san Juan de Ávila el estímulo hacia la santidad.

Su luz y su testimonio nos acompañarán a lo largo del Año de la Fe.

La diócesis de Córdoba recibe un inmenso regalo con este doctorado y a la diócesis de Córdoba se le plantea un gran desafío: no decaer en la difusión del nuevo doctor, acoger a todos los que llegan, convertir Montilla en un lugar donde los santos del cielo aprenden a ser santos.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

## “MARÍA, AURORA QUE ANUNCIA EL DÍA”

Domingo, 09-IX-12

El 8 de septiembre celebramos con la Iglesia universal la natividad de María, su cumpleaños. Es una fiesta que nos llena de alegría, porque naciendo ella, ha comenzado ya nuestra redención. María es la aurora que anuncia el día. El día es su Hijo divino, Jesucristo, nuestro Señor, el sol que nace de lo alto y que ilumina a todo hombre que viene a este mundo. *“El misterio del hombre sólo se ilumina a la luz del misterio del Verbo encarnado”* (GS 22). Y ese sol radiante, que disipa las tinieblas de nuestra vida, va precedido de la aurora fresca y luminosa, que rompe la noche, María Santísima.

En muchos lugares de nuestra diócesis y de la Iglesia por todo el orbe, la fiesta del nacimiento de María se convierte en la fiesta principal de la Virgen en la piedad popular. El pueblo de Dios vibra con esa fiesta mariana y se llena de gozo con el nacimiento de María. Qué alegría tener una madre que cuida, alimenta y configura nuestra fe.

La fiesta de la natividad de María viene a inaugurar el nuevo curso que comienza. Un curso que este año estará señalado por el doctorado de san Juan de Ávila y por el año jubilar montillano. Un curso que será el Año de la fe, en el que somos invitados a profundizar el don de la fe, que ilumina toda nuestra vida, y en el que somos enviados a ser testigos de esta luz para nuestra generación. Un curso que comienza con el Sínodo de la nueva evangelización, que tiene en María la estrella de esa nueva evangelización. Un año lleno de gracia, que es inaugurado por María, la que nació llena de gracia y santidad, la purísima, la madre virginal de Dios, la que ha sido elevada en cuerpo y alma a los cielos.

Renovadas nuestras energías después del descanso veraniego, nos ponemos manos a la obra en nuestras tareas cotidianas. Y el trabajo que Dios quiere es que

creáis en el que Él ha enviado, su Hijo único, Jesucristo (cf *Jn* 6,29). María nos precede y nos ayudará en esta tarea, ella que es “*dichosa porque ha creído*” (*Lc* 1,45), ella que ha experimentado la fatiga del corazón en la noche de la fe (*RM* 17), ella que ahora contempla cara a cara el rostro de Dios.

La fe no es una emoción pasajera, sino un atractivo irresistible al que se responde libremente con la entrega de toda la vida. Es don de Dios y es tarea de cada uno. Es el acto supremo de la persona y al mismo tiempo se apoya en la fe de la comunidad eclesial. Es una actitud del corazón y al mismo tiempo es un conjunto de verdades, virtudes y valores objetivos que llegan hasta nosotros por Jesucristo, plenitud de la Revelación, y son transmitidas por la Iglesia, con la garantía de los sucesores de los apóstoles, con Pedro a la cabeza. La fe no es un asunto individual y aislado, sino que se vive en comunidad, bajo la autoridad de los pastores.

El Año de la fe será una ocasión de crecimiento en esta actitud vital con la que toda persona humana vive la vida y se abre al horizonte de la eternidad. Y será también una oportunidad de transmitir nuestro testimonio que suscitará la fe en el corazón de muchos. En esta época de increencia, somos llamados a reavivar la fe recibida en el bautismo, para decir con todo fervor: “*Creo, Señor, aumenta mi fe*” (*Mc* 9,24) y somos invitados a conocer los contenidos de nuestra fe y de nuestra moral católicas en el Catecismo de la Iglesia Católica.

María, aurora que anuncia el día, va delante de nosotros en este camino y se nos ha dado como madre para que configure nuestra personalidad de hijos de Dios con una maternidad eficiente. La fiesta del nacimiento de María nos pone en camino para vivir este Año de la fe, bajo la protección especial de san Juan de Ávila, en actitud de constante conversión para una renovación personal y de toda la Iglesia.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

## OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

## “MÁRTIRES DE NUESTRO TIEMPO”

Domingo, 16-IX-12

Cuando uno oye hablar de mártires cristianos se imagina que está en los tiempos de Calígula o de Diocleciano, cuando tantos discípulos de Cristo morían arrojados a las fieras o descoyuntados sus huesos, por el simple hecho de ser cristianos. Los mártires han sido siempre considerados por la Iglesia los testigos valientes de la fe, que han rubricado con su sangre un amor más fuerte que la muerte. Cómo emociona profundamente la lectura de las actas de los mártires.

Sin embargo, a lo largo de la historia no ha dejado de haber mártires continuamente, es decir, personas dispuestas a jugarse la vida por Jesucristo y su Evangelio. Y al jugarse la vida, la han perdido, la han entregado voluntariamente, ganando de esta manera la vida eterna que Cristo nos ha prometido. *“Si alguno quiere venir en pos de mí, que se niegue a sí mismo, tome su cruz de cada día y me siga. Pues el que quiera salvará su vida la perderá, pero el que pierda su vida por mi causa la salvará”* (Lc 9,23-24).

Más aún, nuestra época es fecunda en mártires por todas las latitudes del orbe católico. El siglo XX es el siglo de los mártires. Y a día de hoy, la religión cristiana continúa siendo la más perseguida en todo el mundo. Considerada en su conjunto la historia de la Iglesia y contabilizando el número de mártires, el siglo XX ha generado tres de cada cuatro mártires del total. Es decir, el 75% de los mártires de toda la historia de la Iglesia son de nuestro tiempo. La ideología marxista, que pretende borrar a Dios de los corazones y de la historia, las posturas totalitarias de cualquier signo, los fundamentalismos religiosos, el aplastamiento de las minorías religiosas por parte del poder, etc. han generado muchedumbre de testigos de Cristo hasta el extremo de sellar ese amor con su propia sangre.

También en España, también en nuestra diócesis de Córdoba, la muchedumbre de mártires es incontable. Córdoba cuenta entre sus mejores hijos con una legión de mártires de todos los tiempos. En la época romana, en la visigótica, en la época musulmana, en todas las épocas ha habido cristianos cordobeses que se han jugado la vida por Jesucristo y la han perdido, ganándola para la vida eterna. El recuerdo emocionado de estas vidas es un estímulo permanente para los discípulos de Cristo de todos los tiempos.

No queremos olvidar estos preciosos testimonios. Cuando la Iglesia, después de detenido y minucioso examen histórico, proclama mártir por la suprema autoridad del Papa a uno de sus hijos, no se fija en el verdugo, sino que proclama que el amor del testigo es más fuerte que el odio del verdugo, que el poder de la fe y del amor a Cristo triunfa sobre la muerte, que el perdón ha prevalecido sobre la ofensa. La última palabra la tiene el amor, que vencerá todas las miserias humanas.

Los mártires que la Iglesia nos propone como ejemplo no son caídos de la guerra. No estaban en el frente, y una bala les alcanzó produciéndoles la muerte en la contienda bélica. No. Fueron buscados en sus casas y en sus conventos, en la parroquia o el círculo católico sencillamente porque eran curas, seminaristas, monjas o seglares de Acción Católica o de la Adoración Nocturna. Fueron buscados por ser cristianos, para arrancar a Dios del corazón y de la historia de los hombres, y ellos resistieron firmes en la fe. Todos estos mártires han muerto dando la cara, bendiciendo y perdonando a quienes los ejecutaban, como hizo Cristo desde la Cruz: *“Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen”* (Lc 23,34). Los mártires, por tanto, son factores de reconciliación y de paz para la convivencia. No reivindicán ningún partidismo, sino que vienen a ofrecernos el testimonio limpio de su fe. Ellos nos enseñan lo más puro del Evangelio: el perdón a los enemigos, por encima de los colores políticos y de las barbaridades inventadas para hacerlos claudicar.

La diócesis de Córdoba clausura el 15 de septiembre de 2012 la fase diocesana del proceso de canonización de 132 mártires cordobeses de la persecución religiosa del siglo XX: 83 sacerdotes, 6 seminaristas, 4 religiosos, 38 seglares (2 matrimonios). La investigación ha sido casi exhaustiva, miles y miles de folios recogen para la historia un material impresionante. Ahora lo ponemos todo en manos de la suprema autoridad apostólica de la Iglesia para que en su día emita su juicio definitivo después de un atento y minucioso examen en Roma. Por esos miles de folios corre sangre de mártires, en esas cajas selladas se guarda el perfume de un amor que la muerte no ha destruido. En esas actas está relatado un capítulo importante de la historia de nuestra diócesis de Córdoba. Y por todo ello damos gracias a Dios, porque *“la sangre de los mártires es semilla de nuevos cristianos”* (Tertuliano). Ellos son el mejor preludio para el Año de la fe que vamos a celebrar en los próximos meses.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba



## OBISPO DICESANO. CARTAS SEMANALES

**“EL CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS,  
PARA LA COMUNIÓN ECLESIAL”**

Domingo, 23-IX-12

El Consejo Diocesano de Laicos, constituido recientemente en nuestra diócesis, es un organismo representativo de todos los laicos de la diócesis para la comunión eclesial. El 22 de septiembre tiene su reunión de comienzo de curso. Son miles y miles en nuestra diócesis de Córdoba los fieles laicos que viven su fe en torno a las parroquias, los movimientos apostólicos, las comunidades, los grupos, las cofradías y hermandades, los colegios y las instituciones que los sustentan. Y cada vez somos más conscientes de que los seglares tienen un papel fundamental en la obra evangelizadora de la Iglesia.

Hasta que no hay un grupo suficiente de fieles laicos, podemos decir que la Iglesia no está implantada y arraigada en ese lugar. En el campo de la familia y la vida, en el campo del trabajo, en el campo de la cultura, en el campo de la vida pública con sus asociaciones, sociedades intermedias, e incluso en la política. En todos esos campos, la presencia de los fieles laicos es imprescindible para que la Iglesia pueda ser fermento que transforma el mundo desde dentro, según el Evangelio.

La familia es un campo preferencial. La inmensa mayoría de los fieles laicos son llamados al matrimonio para constituir una familia según el plan de Dios. La unión estable del varón y la mujer, santificada por el sacramento del matrimonio y abierta generosamente a la vida. Hoy más que nunca se hace necesario evangelizar la familia. Dios tiene su plan de amor sobre los hombres, Dios es familia. Y en el misterio del Verbo encarnado, el Hijo se ha desposado con la humanidad haciéndose hombre y congregando la Iglesia como una familia universal. No hay

propuesta más bella que la del Evangelio para el hombre que está llamado a constituir una familia. Urge anunciar esta belleza del amor humano, ya desde niños, adolescentes y jóvenes, mostrando que es posible amar, amar para siempre, amar al estilo de Cristo. Sólo él sacia de veras el corazón humano.

El mundo del trabajo necesita ser evangelizado según la doctrina social de la Iglesia. El trabajo no es simplemente un producto o una actividad, sino el lugar donde la persona colabora con la obra creadora y redentora de Dios y donde se estrechan lazos de relaciones humanas. El centro del trabajo es la persona.-El campo de la cultura reclama la presencia de fieles laicos, para que se construya un mundo nuevo abierto a Dios y a la transcendencia. Un mundo sin Dios, es un mundo inhumano.- Y en la vida pública hay que hacer presente el Evangelio para construir un mundo más justo y más fraterno.

El Consejo Diocesano de Laicos reúne a representantes de todos los territorios de la diócesis y de todos los carismas y asociaciones. Quiere ser un lugar de encuentro, de comunicación. No es un parlamento, sino un lugar de comunión eclesial, donde todos nos escuchamos, como se hace en una familia, y cada uno asume la tarea que le corresponde en la edificación de la Iglesia. Traer las preocupaciones de la sociedad y del mundo al corazón de la Iglesia, y llevar la luz y la sal del Evangelio a cada situación humana, esa es la misión de este Consejo Diocesano de Laicos, en estrecha comunión con el Obispo, sucesor de los apóstoles.

No es una organización más. Es un organismo que articula la vida de los seglares en toda la diócesis y su presencia transformadora en el mundo en que vivimos. La andadura de este Consejo pretende que los seglares se conozcan, se comuniquen, se ayuden entre sí sin rivalidades y sin autonomías que hieren la comunión eclesial. La unión hace la fuerza. La diversidad de carismas enriquece la familia de los hijos de Dios, cuando se vive en la unidad y la comunión.

Que en cada parroquia y en cada grupo cristiano crezca el sentido de pertenencia a la Iglesia. Todos nos necesitamos mutuamente. Pedimos a Dios que este Consejo Diocesano de Laicos cumpla su misión, tan necesaria en la nueva evangelización. Y que los laicos asuman su importante papel en esta hora de la Iglesia.

Con mi afecto y bendición:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

**“DOS NUEVOS PRESBITEROS”**

Domingo, 30-IX-12

La fiesta de los santos arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael el 29 de septiembre nos trae el gran regalo de dos nuevos presbíteros para la Iglesia, un diocesano y un franciscano. El presbítero es pródigo cooperador del orden episcopal y el sacramento del Orden hace partícipe al que lo recibe del sacerdocio ministerial de Cristo, Cabeza y Esposo de su Iglesia, Buen Pastor de su Pueblo. Hay diversas formas o carismas de vivir este sacerdocio ministerial. Este es el caso de un hermano franciscano menor que es ordenado presbítero para colaborar con el Obispo dondequiera se encuentre al servicio del pueblo de Dios y el de un alumno de nuestro Seminario San Pelagio, que es ordenado a título de la diócesis de Córdoba y queda vinculado a esta diócesis, a este presbiterio, a este Obispo, configurando su perfil sacerdotal con el adjetivo de diocesano o secular. Un franciscano y un diocesano. Los dos presbíteros, sacerdotes del Señor, cada uno según el carisma recibido para enriquecer la Iglesia con su vida y su servicio.

Estamos en los primeros compases de un nuevo curso que comienza, lleno de esperanzas y promesas. El Año de la fe, con san Juan de Ávila doctor de la Iglesia, en el 50º aniversario del comienzo del concilio Vaticano II y en el 20º del Catecismo de la Iglesia Católica, con el Sínodo sobre la nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana. No son temas dispersos, sino que todos confluyen en el mismo objetivo: conocer y profundizar en el amor de Dios manifestado en Cristo y hacer partícipes de ese amor a los demás en la plena comunión de la Iglesia, bajo la guía del Magisterio y con el testimonio de los santos, para que todos disfruten de la vida divina en la tierra y para toda la eternidad.

El regalo de estos dos nuevos presbíteros nos ofrece de nuevo la ocasión de agradecer a Dios estos dones, mientras le pedimos insistentemente que envíe

trabajadores, porque la mies es abundante y los trabajadores son pocos. En el Seminario de Córdoba han ingresado este año 25 nuevos alumnos, 9 en el Mayor y 16 en el Menor. Una buena sementera que dará frutos en su momento. Sigamos sembrando sin descanso y con mucha esperanza. Dios llama, sigue llamando a nuevos trabajadores para su viña. En la pastoral juvenil y vocacional hemos de ayudar a escuchar esa llamada, acompañarla y regarla con oración, sacrificio y testimonio.

Padres y madres de familia, si tu hijo te dice que quiere ir al Seminario, no se lo impidas bajo ningún pretexto. No te hagas responsable de impedir algo de Dios. No lo retrases, so pretexto de no sé qué. ¿Y si dentro de un tiempo ese germen de vocación se ha agostado?, ¿quién será el responsable? Padres y madres, que os alegráis de que Dios haya bendecido vuestra casa con esta llamada del Señor y lleváis vuestro hijo al Seminario. Dadle gracias a Dios, acompañad con la oración esa vocación –todavía tierna– de vuestro hijo. Gracias por vuestra generosidad, que Dios premiará como él sabe hacerlo.

Queridos sacerdotes, catequistas, profesores, hablad con amor a los niños y a los jóvenes sobre la vocación sacerdotal. Que en sus planes de futuro entre esta posibilidad, porque les habláis de Dios, de la amistad con Jesucristo, del amor filial a la Virgen, del servicio a la Iglesia en las cosas de Dios, de la entrega total de sí mismos, del horizonte misionero. Cuando un niño y un joven se ilusionan con su propio futuro, presentadles el horizonte de una vida sacerdotal entregada, como la de tantos santos sacerdotes, como la de san Juan de Ávila, como la del santo Cura de Ars. Dios quiere dar a su Iglesia sacerdotes, nuestro mundo necesita santos sacerdotes, y hemos de parirlos con dolor y lágrimas, sin anestesia.

La ordenación de estos dos jóvenes presbíteros es una ocasión para dar gracias a Dios y pensar en el campo de la Iglesia: *“La mies es abundante y los obreros son pocos, rogad al Dueño de la mies que envíe trabajadores a su mies”* (Lc 10,2). Una ordenación es siempre ocasión propicia para nuevas llamadas. Prepáremos

el corazón para acoger esta inmensa gracia de Dios.

Con mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. HOMILÍAS

**ORDENACIÓN PRESBITERAL DE D. JESÚS GONZÁLEZ CRUZ,  
Y FRAY JUAN-MIGUEL RAMÍREZ GRAGERO, OFM.  
Córdoba, Catedral, 29-IX-12**

Los santos arcángeles, Miguel, Gabriel y Rafael nos traen el precioso regalo de dos nuevos presbíteros en nuestra diócesis.

Hoy nacen para la Iglesia estos dos nuevos presbíteros, Jesús y Juan-Miguel, que han sido llamados por el Señor para seguirle de cerca por caminos y carismas diferentes, pero identificados en el mismo Señor, en el mismo ministerio y en el mismo servicio a la Iglesia. Uno diocesano y otro franciscano.

Jesús González ha sido alumno de nuestro Seminario Diocesano “*San Pelagio*”, ya desde el Seminario Menor, y cumplida la edad se suma a los otros 6 ordenados el pasado 30 de junio para la diócesis de Córdoba. –Juan-Miguel es franciscano menor y vive en la fraternidad de Ntra. Sra. de Guadalupe en la ciudad de Córdoba, en el trabajo de este Colegio, que regentan los PP. Franciscanos. A uno y a otro he ordenado diácono hace un año más o menos. Enhorabuena a vosotros, en primer lugar, queridos hijos.

Ha llegado para vosotros un día soñado desde hace tiempo, y el Señor cumple hoy su promesa con cada uno de vosotros, incorporándoos a Jesucristo de una manera nueva.

El sacramento del Orden os configura con Cristo Sacerdote, en su cualidad de Cabeza, Buen Pastor y Esposo de su Iglesia. Ya sois de Cristo por el bautismo. Hoy Jesucristo os hace partícipes de su capitalidad en favor de los hombres. El

os hace alter Christus a cada uno de vosotros. El os ha elegido con amor de hermano para que por la imposición de las manos participéis de su sagrada misión. Os ha elegido desde antes de la creación del mundo, os ha llamado y a lo largo de vuestra historia habéis descubierto esa llamada, ayudados por tantas personas que Dios ha puesto en vuestro camino. El sacramento que ahora recibís os consagra, transforma vuestra alma, configurándola con Cristo Sacerdote y Víctima, y os destina para una misión en la Iglesia: ser prolongación de Cristo sacerdote para los hombres de nuestro tiempo, ser sacerdotes para siempre. Llamados, consagrados, enviados

En vuestra historia personal están vuestras respectivas familias, donde habéis recibido la semilla de la fe, que ha ido desarrollándose progresivamente. Enhorabuena a vuestros padres, hermanos, abuelos, a toda la familia, que se alegran con vosotros en este precioso regalo también para vuestra familia. En vuestra vida ha habido influjos providenciales, que vosotros mismos habéis ido seleccionando.

Tú, Jesús, te encontraste desde niño con las Hermanas de la Cruz de Écija, tu pueblo natal. Y ayudado por su oración y su testimonio han ido madurando tu vocación y la de tu hermana, hoy también Hermana de la Cruz. Santa Ángela sigue hoy suscitando vocaciones en esta su querida tierra de Andalucía. Y a ella nos encomendamos especialmente hoy para que interceda por todos nosotros.

Y tú, Juan-Miguel, has vivido una experiencia parecida en tu pueblo Fuente del Maestre (Badajoz) al calor de la Fraternidad franciscana de tu pueblo. El ejemplo de san Francisco ha suscitado siempre las mejores energías para entregarse al Señor. Te ha fascinado la vida del pobre de Asís y quieres seguir a Jesucristo como lo siguió él, en la fraternidad franciscana.

¿Dónde brotan las vocaciones? –Donde hay fervor. No suelen brotar en el desierto, ni en la discoteca, ni en el barullo de la vida moderna. Brotan donde hay vida cristiana, donde se vive el frescor del Evangelio, que es antiguo y siem-



pre nuevo. Cuando hoy trabajamos en la pastoral vocacional no olvidemos que nuestra principal tarea es la de abonar esos ambientes fervorosos, donde la vocación puede ser escuchada y puede ser respondida con espontaneidad. Si de un colegio católico no surgen vocaciones será porque estamos preocupados de mil cosas, pero quizá hayamos perdido el fervor, donde esas vocaciones surgen y pueden ser cultivadas. Si de una parroquia normal no surgen vocaciones es porque andamos atareados en mil cosas y hemos olvidado la más importante, la de crear un clima de oración y escucha al Señor.

Queridos Jesús y Juan-Miguel, desde vuestra experiencia personal, trabajad prioritariamente por crear ese clima de fervor, donde otros niños, adolescentes y jóvenes como vosotros puedan escuchar la llamada del Señor a seguirle en la vida sacerdotal o religiosa. Que en torno vuestro haya jóvenes que al preguntarse por su futuro les sea fácil la respuesta: “*Yo quiero ser como tú*”, como Jesús González, como fray Juan-Miguel. Hay escasez de vocaciones por muchos motivos, pero uno de ellos es porque están rotos los repetidores de la señal vocacional. Es como si un huracán hubiera roto las antenas. Dios sigue llamando, pero a veces esa señal está como interrumpida. Que vosotros seáis una señal clara y luminosa para tantos jóvenes que al veros les entren ganas de ser como vosotros.

¿Y cómo habéis de ser, queridos hijos? En primer lugar, hombres de oración, amigos fuertes de Dios, que encuentran su gozo en estar con el Señor, que no se dejan atrapar por las múltiples actividades de nuestra vida agitada. La oración será el secreto de vuestra vida y de vuestra fidelidad. No dejéis nunca la oración. Orad cada día con la liturgia de las horas, con el santo rosario, con la meditación de la Palabra de Dios y los misterios de la vida de Cristo. Vigilad vuestra vida espiritual con el examen de conciencia, acudid frecuentemente al sacramento del perdón. Llevad asiduamente dirección espiritual. No dejéis ningún día la celebración de la Eucaristía, incluso cuando no tenéis pueblo que os acompañe. Habéis nacido en la Eucaristía y para la Eucaristía, no os olvidéis nunca de esto.

Vuestra vida es diferente a la de los jóvenes de vuestra edad, a la de los hombres de vuestro tiempo. Vuestros contemporáneos buscan una profesión y se capacitan para ello, buscan una mujer para formar una familia y fundar un hogar donde nacen los hijos, buscan su propia autonomía y su propia realización, buscan los bienes de este mundo para disfrutar de un bienestar legítimo. Vosotros, sin embargo, sois llamados a una vida mejor, una vida parecida a la de Jesucristo. Vosotros sois de otro mundo, vivís en este mundo, sí, pero desde otro mundo.

Con votos o sin votos, Jesucristo os llama para vivir como vivió él. Pendientes siempre de la voluntad del Padre, no de vuestra voluntad, y menos aún de vuestro gusto o capricho. Vuestra tendencia a la libertad ha quedado consagrada por la obediencia, al estilo de Cristo. Ya no os pertenecéis, ni os pertenece vuestro futuro. Libremente ponéis vuestra vida en las manos de Dios, y él dispondrá dónde, cómo, cuándo iréis dando pasos en la vida. Vivir en obediencia es vivir sometidos por amor, es el camino de una nueva libertad. Habéis sido expropiados para utilidad pública en la Iglesia.

Vuestra tendencia al amor humano correspondido, queda consagrada en la virginidad. Vuestro corazón es del Señor y para el Señor. No dejéis que nadie entre en esa zona reservada y personal, una vez que le habéis dado la intimidad de vuestro corazón al Señor. Sois del Señor, y volved continuamente a esa intimidad con él para saborear una soledad que no es opresora, sino fuente permanente de una nueva fecundidad espiritual. Muchos no entenderán por qué vivís solos, aunque estéis rodeados de mucha gente, por qué no os habéis casado, siendo jóvenes normales. Para muchos vuestra virginidad o celibato será un interrogante permanente. Para vosotros, sin embargo, es la respuesta a un amor que os ha precedido y que os ha robado el corazón. Vivid con alegría esta consagración, tomad las cautelas que la Iglesia recomienda en su larga tradición de madre y maestra, no os acomodéis a este mundo. Puedo deciros que vivir el celibato es posible, es incluso fácil, es gozoso, con tal que vuestro corazón se enamore cada vez más del Señor, y si alguna vez se enfría procuréis calentarlo con la oración y la mortificación. Una vida muelle es incompatible con una vida

desposada. Así les sucede a los padres y madres de familia, y así ha de sucederos a vosotros porque Dios os hace padres de una familia más numerosa, que os ha de costar lágrimas para sacarla adelante.

Vuestra vida ha de ser pobre, con la pobreza de Cristo, con la pobreza de san Francisco y Santa Clara o la de Santa Ángela de la Cruz. Con la pobreza del santo Cura de Ars o de san Juan de Ávila. ¿Habéis conocido alguna vez un santo rico, al estilo del mundo? Y si era rico, ha tenido que hacerse pobre para seguir a Jesucristo el Señor. No ambicionéis las cosas de este mundo, ni el dinero, ni los honores, ni los cargos. Que vuestro único deseo sea el de ganar almas para Cristo, y eso lo conseguiréis a costa de vuestra vida entregada y gastada, de una vida hecha ofrenda en actitud de victimación permanente, con sencillez, con humildad, no buscando los primeros puestos, sino el último puesto. Pobres y humildes. La humildad se alimenta con humillaciones. No escabulléis la humillación, que el mundo tanto escamotea. Que os resulte atrayente la humillación, como le resultó atrayente a San Francisco, a San Juan de Ávila, a santa Ángela de la Cruz.

Y, por encima de todo, sed testigos de una alegría que el mundo no puede dar, y que solo viene de Dios. Es la alegría que brota de la fe, de sentirse amado por Dios. Sed portadores de esa alegría para nuestro mundo. “*Se alegra mi espíritu en Dios mi salvador*”. Es la alegría de María, la humilde esclava del Señor.

Sois los curas del Año de la Fe. Sois los curas del doctorado de San Juan de Ávila. Sois los curas de la nueva evangelización. Enhorabuena. Que los santos arcángeles, Miguel, Gabriel y Rafael presenten ante Dios vuestras vidas ofrecidas. Estamos muy contentos de vuestra respuesta generosa. Hoy nacen dos nuevos curas Córdoba. Demos gracias a Dios.

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

**CARTA CONVOCANDO A TODOS LOS SACERDOTES A PEREGRINAR A ROMA EN LA PROCLAMACIÓN DE SAN JUAN DE ÁVILA COMO DOCTOR DE LA IGLESIA UNIVERSAL**

Córdoba, 7 de julio de 2012

Queridos sacerdotes diocesanos:

La diócesis de Córdoba se dispone a vivir uno de los momentos grandes de su historia, porque el clericus cordubensis san Juan de Ávila va a ser proclamado Doctor de la Iglesia universal por el Papa Benedicto XVI. Demos gracias a Dios. San Juan de Ávila es patrono del clero secular, y lo es en cuanto sacerdote diocesano de Córdoba, perteneciente a nuestro presbiterio diocesano, aunque haya ejercido su ministerio por distintos lugares de Andalucía y su entorno. La diócesis de Córdoba es la diócesis de San Juan de Ávila, y la universalidad de su figura no impide que sea especialmente nuestro, clericus cordubensis como es conocido por sus biógrafos.

Somos convocados por el Papa Benedicto XVI para esta magna celebración en Roma, que tendrá su prolongación en el Año jubilar consiguiente (del 12 de octubre 2012 al 19 de octubre de 2013) en Montilla (Córdoba). El Santo Padre nos ha concedido ya las indulgencias que van unidas a este Año de gracia. Será un año especial para nuestra diócesis, cuyo prólogo ha consistido en la elevación al rango de "*Basílica Pontificia de San Juan de Ávila*" la Iglesia de los PP. Jesuitas, donde guardamos con toda veneración el sepulcro del nuevo Doctor, cedida en usufructo gratuito a la diócesis de Córdoba y regida por sacerdotes diocesanos. ¡Todos a Montilla!, a lo largo del Año jubilar: sacerdotes, consagrados/as, files laicos. Parroquias, grupos, movimientos, comunidades, hermandades y cofradías. Estableceremos desde el obispado un calendario, y por arceprestazgos podrá

recibirse el relicario que contiene su corazón.

La participación en los actos solemnes que tendrán lugar en Roma se produce en domingo. De ley ordinaria, todos los presbíteros se ven impedidos para asistir a tales actos, por el servicio que deben a sus comunidades parroquiales. Dado lo excepcional del acontecimiento, después de distintas consultas, os comunico lo siguiente:

1) El Obispo dará un decreto general por el que los fieles cristianos de nuestra diócesis serán dispensados del precepto dominical ese sábado-domingo, para que acudan a Roma todos los sacerdotes de la diócesis de Córdoba –clerici cordubenses– que lo deseen.

2) Como habrá sacerdotes que no asistirán por distintas razones, el arcipreste se ocupará de distribuir en ese fin de semana las Misas que puedan celebrarse por parte de los sacerdotes que no acuden a Roma, teniendo en cuenta esa dispensa general.

El objetivo es que los más posibles de nuestros curas puedan acudir a Roma si lo desean y que los más posibles de nuestros fieles puedan acudir a la Santa Misa ese sábado-domingo.

El Secretariado Diocesano de Peregrinaciones ha abierto un viaje organizado por agencia, que resulta más cómodo y por eso más caro. Sigue abierto ese cauce, que lidera D. Carlos Linares. Y uno puede apuntarse a él libremente, poniéndose en contacto con él.

Además, hemos hecho gestiones en los Legionarios de Cristo, para alcanzar un precio más barato para sacerdotes. Por este cauce, el precio de viaje y estancia en Roma puede resultar en torno a los 300 euros por persona, todo incluido (35 euros pensión completa + viaje). Nos alojamos en el Seminario “*Maria Mater Ecclesiae*” ([www.pcimme.org](http://www.pcimme.org)) de los Legionarios de Cristo (cuarto individual con baño) en la Vía Aurelia-Roma (Vía Pietro di Francisci s.n.c. e largo

Minervini.-00165 Roma, Italia.- Tel (+39) 06 66 52 61), y desde allí tendremos autobuses contratados para asistir en Roma a los actos programados (ida y vuelta): acto de víspera en Santa María Mayor (sábado 6), Misa solemne en San Pedro del Vaticano (domingo 7) y Misa de acción de gracias en San Pedro (lunes 8).

El viaje Córdoba-Roma puede hacerse por grupos pequeños, sacando el billete por internet, o desde Málaga o desde Sevilla o desde Madrid. Como los más jóvenes manejan mejor el internet, en cada arciprestazgo ponerse de acuerdo con los más mayores que quieren ir y sacar el billete conjunto, por pequeños grupos cercanos. El viaje y su organización corre por cuenta propia: ir al aeropuerto elegido, llegar a Roma y llegar al Seminario "*Maria Mater Ecclesiae*" de los Legionarios.

En todo caso, comunicar a la Vicaría General la intención de ir e incluso el horario de avión de cada grupito. Esta información nos es necesaria para alguna organización común, como puede ser el calendario de llegada de cada grupito a la residencia en Roma, e incluso ponerse de acuerdo para los traslados aquí y a la llegada en Roma. Urge tomar la decisión de ir o no ir. Y los que quieran ir, urge sacar el billete cuanto antes. Las páginas web son las de Ryanair (desde Sevilla o Madrid), Vueling (desde Málaga y Madrid), Easyjet (desde Madrid). Antes de acabar julio, debe estar esto rematado. Una vez sacado el billete de avión, comunicarlo cuanto antes a la Vicaría General, pues para la entrada en los actos de la Basílica de San Pedro se precisa billete, que hay que solicitar para todos.

Esperamos que todo salga bien, si todos colaboramos fraternalmente. Puede ser un momento de gracia especial para nuestra diócesis, para nuestro presbiterio, para cada uno de nosotros.

Recibid el abrazo fraterno de vuestro obispo:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

**CARTA A TODOS LOS SACERDOTES, CONSAGRADOS Y FIELES LAICOS  
DE LOS ARCIPRESTAZGOS DE PRIEGO DE CÓRDOBA Y DE LEVANTE**

Prot. N° 1892/2012  
Córdoba, 22 de agosto de 2012

Queridos hermanos, queridos hijos:

La Visita pastoral que inauguramos el día 29 de septiembre y me dispongo a realizar en las próximas semanas a vuestros arciprestazgos de Priego de Córdoba y de Levante y a cada una de las parroquias, es una ocasión de gracia especial para avivar nuestra vida cristiana. La Visita pastoral del Obispo es una presencia especial de Jesucristo buen pastor en medio de su pueblo, en medio de su Iglesia.

Voy hasta vosotros con el deseo de conoceros, de compartir y celebrar con vosotros la fe que hemos recibido como el mejor don. Estaré en medio de vosotros como una imagen de Cristo, que ha entregado su vida por nosotros. Viviremos una experiencia de comunión eclesial, en el seno de la familia de Dios que es la Iglesia.

El Obispo es en la diócesis signo e instrumento de unidad de todo el pueblo cristiano. Ayudadme a cumplir esta misión. Orad para que nuestro encuentro sea un encuentro en la fe y en el amor cristiano. Que los enfermos ofrezcan sus sufrimientos con todo el valor redentor que conllevan. Rezad el rosario y ofreced la Santa Misa por esta intención durante este tiempo.

El mundo en que vivimos y al que tenemos que llevar la Buena Noticia del Evangelio, al que tenemos que evangelizar, necesita el testimonio y el anuncio de Dios y del amor cristiano. A veces encontramos dificultades, dentro de

nosotros y en el ambiente que nos rodea. Por eso, necesitamos acercarnos a Dios, escuchar su Palabra, recibir los sacramentos, también el perdón de Dios. Necesitamos vivir unidos y gozar de la experiencia de comunión eclesial para que nuestro testimonio sea más fuerte y nos sintamos todos más animados a llevar el Evangelio al mundo de hoy. La Visita pastoral quiere subrayar este aspecto de unión en el amor de todos los cristianos, en torno a Jesucristo y al Obispo que lo representa.

Visitaré cada una de vuestras parroquias, me reuniré con los grupos parroquiales para palpar la vitalidad de la Iglesia entre vosotros, conoceré a los niños, a los jóvenes, a los ancianos, a los matrimonios, a los enfermos, a las comunidades religiosas en sus obras de apostolado. Quisiera llegar a todos, saludar a todos, decir a cada uno que Dios le ama y que merece la pena ser cristiano hoy. Me acercaré a las instituciones y a las autoridades, para expresarles mis respetos. Os agradezco a todos vuestra acogida y vuestra hospitalidad.

Queridos sacerdotes: vosotros sois los principales colaboradores del obispo y sois presencia permanente de Cristo en medio de su Iglesia para los fieles. Gracias por vuestra dedicación a la tarea pastoral. Deseo especialmente estar con cada uno de vosotros para escucharos, alentaros, para compartir el gozo de la misión común que el Señor nos ha encomendado, para compartir las preocupaciones y las dificultades.

Que la Virgen nuestra madre nos acompañe durante estos días de gracia, y que ella nos lleve siempre a Jesús y nos haga portadores gozosos del Evangelio para los demás.

Recibid el afecto y la bendición de vuestro obispo:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba



OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

**A TODOS LOS SACERDOTES, FIELES LAICOS Y MIEMBROS DE LA VIDA  
CONSAGRADA DE LA DIÓCESIS, ANTE LA PROCLAMACIÓN DE SAN  
JUAN DE ÁVILA COMO DOCTOR DE LA IGLESIA UNIVERSAL**

Córdoba, 25 de septiembre de 2012

Queridos hermanos y hermanas:

Se acerca la fecha de la proclamación de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia universal el 7 de octubre en Roma. Todos tenemos que prepararnos en relación con este acontecimiento, tan esperado durante siglos, y del que el Señor nos hace contemporáneos y partícipes en directo. Somos destinatarios de una gracia singular y hemos de preparar nuestro corazón para recibir tamaño don, para conocer a este santo tan grande, clericus cordubensis, cuya doctrina es propuesta como camino de vida cristiana para todos los fieles.

Con este motivo, os convoco a todos, para una gran celebración de acción de gracias en la S. I. Catedral de Córdoba el domingo 14 de octubre a las 12 de la mañana. Será transmitida por 13Tv en directo para toda España. Me gustaría ofrecer al mundo entero el testimonio de nuestra alegría por este gran acontecimiento y nuestra acción de gracias a Dios. Con esta celebración inauguramos el Año de la fe en nuestra diócesis, unidos al Papa que nos ha convocado para ello y a los Obispos del mundo entero, especialmente a los reunidos en la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos para tratar *“La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana”*.

Os pido que os organicéis de manera que acudáis los más posibles a esta celebración. Poned autobús, organizad un día de inicio de curso acudiendo a

la Catedral con el Obispo y con toda la diócesis. ¡San Juan de Ávila es un cura de nuestro presbiterio! Estamos en el Año de la Fe. A todos los fieles os invito a asistir. A las Cofradías y Hermandades os animo a venir, incluso portando vuestros estandartes. Es un día importante para que os hagáis presentes los grupos de fieles, asociaciones, movimientos, comunidades y nuevas realidades eclesiales. Invito a los niños con sus catequistas y sus padres, a los jóvenes, a las familias enteras. Los religiosos y religiosas y todos los miembros de la vida consagrada estáis también convocados para participar en este importante encuentro. Avisad en la Vicaría General quienes vais a venir, para preparar adecuadamente la Catedral.

Días antes, el viernes 12 de octubre a las 8 de la tarde, abriremos el Año jubilar en Montilla. Acudid todos los que podáis, sin olvidar que la gran celebración de acción de gracias a nivel de toda la diócesis será la del domingo 14 en la Catedral. A Montilla iremos todos en su momento, escalonadamente. Ojalá toda la diócesis pase por Montilla, con todo lo que ello significa de preparación, de catequesis, de mayor conocimiento de este gran santo y maestro de santos. Poneos en contacto con los que organizan el Año jubilar en Montilla: [oficina@juandeavila.net](mailto:oficina@juandeavila.net), para hacerlo de manera que podáis ser bien atendidos y todos puedan alcanzar los frutos espirituales que Dios quiere conceder.

No se trata de una movida exterior simplemente, sino de un acontecimiento de gracia muy especial, y así hemos de organizarlo y vivirlo. Es una ocasión estupenda para vivir la comunión eclesial y sentirnos gozosos de pertenecer a la Iglesia, que tiene hijos tan grandes como Juan de Ávila. Esto sin duda contribuirá a fortalecer nuestra fe.

Un grupo importante de diocesanos de Córdoba acudiremos a Roma el día 7: el Obispo, bastantes sacerdotes, los seminaristas mayores y menores y un nutrido grupo de seglares, sobre todo de Montilla. Los obispos españoles estaremos en Roma casi al completo. Por otra parte, la Asamblea Plenaria de

la Conferencia Episcopal Española peregrinará en pleno hasta Montilla el 23 de noviembre. Como veis, la Iglesia de España mira a Montilla en este Año jubilar. Cómo no vamos a vibrar los que tenemos la gracia y el desafío de ser los custodios del sepulcro del Santo Maestro.

Os espero a todos para la celebración del domingo 14 en la Catedral, y a los que podáis para la apertura del Año jubilar en Montilla el viernes 12.

Gracias por vuestra colaboración. Dios bendiga todos estos trabajos y a todos vosotros.

Con mi afecto en el Señor:

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

## OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES

### Julio

- Día 1:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral con la Pastoral Gitana. Por la tarde, Visita Pastoral en Luque donde se reúne con el Grupo de matrimonios y con las Hermandades y Cofradías. Preside la Eucaristía, donde se inaugura la Hermandad del Resucitado y se bendice su nueva imagen.
- Día 2:** Recibe visitas.
- Día 3:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, mantiene una reunión extraordinaria con los Arciprestes en el Palacio Episcopal, preparando el doctorado de San Juan de Avila.
- Día 5:** Recibe visitas. Viaja a La Bañeza.
- Día 6:** Imparte una charla sobre el siervo de Dios Mons. Ángel Riesco, fundador de las Misioneras Apostólicas de la Caridad.
- Día 7:** Por la mañana, preside en la parroquia de San Francisco y San Eulogio el funeral de Bárbara García Castro, trabajadora de la Delegación de Medios de la Diócesis de Córdoba. Por la tarde, administra el sacramento de la confirmación en Fuente Palmera.
- Día 8:** Preside la Eucaristía dominical en la S.I. Catedral. Participa en el programa de la COPE presentado por Cristina López Schlichting en el patio de la S. I. Catedral. Asiste a las colonias vocacionales en el Seminario Menor San Pelagio, y preside la Eucaristía.

- Días 9-13:** Viaja en peregrinación a Annecy, Ars y Paray-le Monial (Francia) con los sacerdotes del último Quinquenio y el Delegado para el Clero.
- Día 14:** Fiesta de San Francisco Solano en Montilla. Bendice un azulejo en el Casino de Montilla dedicado al Santo, y preside la Eucaristía principal de la fiesta. Por la tarde, preside una Misa de acción de gracias por los 46 años de ministerio del sacerdote D. Enrique Aparicio Raya en la parroquia de Sta. María de las Flores de Posadas.
- Día 15:** Misa dominical en la S. I. Catedral. Por la tarde, preside la Clausura de la Novena en Honor de la Virgen del Carmen en la Iglesia de San Cayetano.
- Día 17:** Preside el Acto de apertura de la urna y reconocimiento de las reliquias de San Juan Bautista de la Concepción, O.S.S.T. en la parroquia de Ntra. Sra. de Gracia y San Eulogio (PP. Trinitarios), en orden a la restauración de la urna. Por la tarde, administra el sacramento de la confirmación en Espejo.
- Día 18:** Preside la reunión del Consejo Episcopal y de Asuntos Económicos. Se reúne con la Fundación Cortés y Curado. Por la tarde, consagra la nueva capilla de María Auxiliadora en la aldea La Ventilla (Fuente Palmera).
- Día 19:** Se reúne con la Comisión para el Congreso “El siglo de Osio de Córdoba”. Por la tarde, preside la Misa y la votación de los cargos de la Comunidad de San Juan y Santo Domingo en el priorato de La Rambla.
- Día 20:** Acude al campamento de verano de la Acción Católica en Benamahoma.

- Día 21:** Administra el sacramento de la confirmación en Villaviciosa.
- Día 22:** Preside la Misa Dominical en la S. I. Catedral, donde participan los jóvenes del Movimiento Pro-vida Crossroads.
- Día 24:** Preside el acto de exhumación del P. Cristóbal de Santa Catalina en la capilla del Hospital de Jesús Nazareno de las Hospitalarias de Jesús Nazareno con vistas a la próxima beatificación. Por la tarde, viaja a Roma.
- Día 25:** Se entrevista en Roma con el Cardenal Joao Braz, prefecto de la CIVCSVA. Participa en la fiesta de Santiago apóstol en la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat de Roma. En la tarde, visita el campamento parroquial de los niños y jóvenes de La Carlota en la casa de Córdoba de El Rocío, reza el rosario procesional y se reúne con los jóvenes monitores.
- Día 26:** Celebra la Eucaristía en la Casa de Córdoba de El Rocío.
- Día 27:** Preside una Eucaristía en el Seminario Mayor para los seminaristas que comienzan el Curso de Verano.
- Día 28:** Imparte clases en el Curso de Verano de los seminaristas mayores.
- Día 29:** Preside la Misa en la S. I. Catedral, en la que participan los seminaristas mayores. Preside una Eucaristía en el XXV aniversario del Monasterio de Carmelitas de la antigua obervancia, en Córdoba. Participa en la comida con la Comunidad. En la tarde, visita las obras del nuevo templo de Almodóvar del Río, preside las vísperas en la Peña del Aguila a un curso de sacerdotes cercanos al Opus Dei y cena con ellos.

- Día 30:** Firma un Convenio urbanístico con la Alcaldesa de Priego de Córdoba para actuaciones en el inmueble sito en la calle Santa Ana nº8. Se reúne con el arciprestazgo de Priego para preparar la Visita pastoral. En la tarde, acude al Seminario para entrevistas con los seminaristas mayores del curso de verano.
- Día 31:** Preside la Eucaristía a los seminaristas. Se entrevista con el Rector de la UCO. Imparte clase en el curso de verano de los seminaristas. Acude a la comida con los PP. Jesuítas en la fiesta de San Ignacio de Loyola. En la tarde, entrevistas con los seminaristas.

## Agosto

- Día 1:** Participa en el Curso de verano del Seminario Mayor “San Pelagio” con algunas charlas sobre *Pastores dabo vobis*. Acompaña a Mons. Munilla, obispo de San Sebastián en la tertulia con los seminaristas. Atiende a los seminaristas de Oviedo en su peregrinación a Montilla.
- Día 2:** Preside una Misa en Hornachuelos con motivo de la Fiesta de la Patrona, Sta. María de los Ángeles. Recibe visitas. Continúa en el Curso de verano del Seminario, y recibe uno por uno a cada seminarista.
- Día 3:** Despacha con colaboradores de la Curia diocesana. Recibe otras visitas.
- Día 5:** Preside la Eucaristía en la S.I. Catedral, en la que participan los seminaristas mayores.

- Día 6: Participa en el Curso de verano de los seminaristas, donde acuden los aspirantes a ingreso, y recibe a cada uno de éstos.
- Día 7: Encuentro con las Hnas. de San Juan y Sto. Domingo en La Rambla.
- Día 8: Recibe visitas. Continúa en el Curso de verano de los seminaristas.
- Día 11: Visita el Cortijo “Capricho Andaluz” (Moriles) para participar en la convivencia de jóvenes *Duc in altum* de la parroquia de Santa María de Baena.
- Día 15: Celebra la Eucaristía en la S.I.Catedral. Visita la Basílica de San Juan de Ávila, en Montilla. Recibe a los Capellanes del Hospital “Reina Sofía” y cena con ellos.
- Día 16: Recibe en su despacho varias visitas.
- Día 18: Bautiza a la niña Clara Vidal, hija del ecónomo diocesano, en la parroquia de El Salvador y Santo Domingo (La Compañía).
- Días 20-25: Se retira al Monasterio de San Isidro de Dueñas.
- Día 23: Visita la Camáldula de Herrera (Burgos).
- Día 24: Asiste en el convento de S. José en Ávila de las MM. Carmelitas Descalzas de San José al 450 aniversario del comienzo de la Reforma Carmelita.
- Día 25: Visita Toledo, en el viaje de vuelta a Córdoba.
- Día 27: Recibe a Mons. Iceta, obispo de Bilbao, con un grupo de sacerdotes y seminaristas de su diócesis, que peregrinan a Montilla. En la tarde, les preside la Eucaristía.



- Día 29:** Recibe visitas.
- Día 30:** Recibe visitas. En la tarde, visita el Seminario Menor y preside la Eucaristía en la convivencia-retiro de los seminaristas menores.
- Día 31:** Visita las Hnas. de San Juan y Sto. Domingo en La Rambla. Visita en Lucena a la familia Nieva García y se encuentra vacacionalmente con un grupo de sacerdotes. Visita a un sacerdote enfermo en Cabra.

## Septiembre

- Día 2:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral.
- Día 3:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Preside la renovación de la *Missio canonica* a los sacerdotes con nuevo destino pastoral. Preside una reunión con la Fundación Marcc y BBK.
- Días 4-6:** Participa en Madrid en un Encuentro de Rectores y Formadores de Seminarios Mayores, en calidad de miembro de la Comisión Episcopal de Seminarios.
- Día 6:** Preside una Eucaristía en Villaviciosa de Córdoba en el último día de la novena de la Patrona.
- Día 7:** Recibe visitas. Preside la constitución de la Permanente de la Fundación “Santos Mártires de Córdoba”. Responde a una entrevista de COPE.
- Día 8:** De mañana temprano, preside la procesión de la Virgen de la Fuensanta, y a las 10:30 la Eucaristía concelebrada por el Cabildo en

el Santuario de la Patrona. Por la tarde, preside la profesión religiosa (perpetua y temporal) de las Hermanas de San Juan y Santo Domingo en La Rambla. A continuación, se traslada a Aguilar de la Frontera para presidir una Eucaristía en honor de la Patrona, Ntra. Sra. del Soterraño, en el 400 aniversario de su presencia en el pueblo.

- Día 9:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral celebrando la fiesta anual de Ntra. Sra. de Villaviciosa, con la participación de las Cofradías de este nombre del pueblo de Villaviciosa y de la ciudad de Córdoba (San Lorenzo), en acción de gracias por el decreto que nombra a la Virgen de Villaviciosa Patrona del Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba. En la tarde, se reúne con las Hermanas de San Juan y Santo Domingo en La Rambla.
- Día 10:** Acompaña a los sacerdotes en los Ejercicios Espirituales de la Delegación del Clero. Preside la reunión permanente del Consejo de Laicos.
- Día 11:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Concede una entrevista a Cordopolis, revista digital.
- Día 12:** Preside una Misa y plática a la Curia Diocesana con motivo del inicio de curso. Recibe visitas.
- Día 13:** Preside una Eucaristía en San Antonio a los sacerdotes que realizan los Ejercicios Espirituales.
- Día 14:** Preside una Misa de reapertura de la Iglesia del Convento de Santa Cruz de Córdoba, tras las reformas realizadas. Concede una entrevista a ABC Punto Radio. Por la tarde, preside una Misa en Rito Romano extraordinario en el Convento de Santa Ana con motivo del 5º aniversario de "*Summorum Pontificum*".

- Día 15:** Clausura de la fase diocesana de la causa de Canonización de Juan Elías Medina y compañeros mártires en la Catedral. Concelebra Eucaristía de acción de gracias, presidida por el Arzobispo metropolitano.
- Día 16:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. A continuación, preside una Eucaristía en el Centro de Disminuidos Psíquicos de Alcolea.
- Día 17:** Preside el Claustro de Profesores del Seminario.
- Día 18:** Preside un Tribunal de Cátedras en el I.S.E.T. San Ildefonso de Toledo.
- Día 19:** Recibe visitas. Bendice e inaugura el 4º edificio de ETEA.
- Día 20:** Preside un encuentro sacerdotal en Priego de Córdoba con motivo del centenario de la ordenación de D. Ángel Carrillo en la Iglesia de San Francisco. Por la tarde, preside una Eucaristía en el Colegio Salesiano de Pozoblanco con motivo de la llegada de las reliquias de D. Bosco.
- Día 21:** Asiste en la C. E. E. al fallo del I Certamen de poesía sobre S. Juan de Ávila. Por la tarde, asiste a la ordenación de Mons. José Rico Pavés, como Obispo auxiliar de Getafe.
- Día 22:** Preside el Consejo de Laicos.
- Día 23:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral.
- Día 24:** Preside distintas celebraciones Eucarísticas en honor a la Virgen de la Merced: en la mañana, en el Centro Penitenciario de Córdoba; al mediodía, con las Hermanas Mercedarias de la Caridad que atienden

la Casa Sacerdotal y el Seminario; en la tarde, en la Iglesia de La Merced.

**Día 25:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Preside la profesión de fe y el juramento de fidelidad de los nuevos miembros del Colegio de Consultores. Cena en el Seminario Mayor con los seminaristas y Formadores.

**Día 26:** Recibe visitas. Visita y bendice la Delegación Diocesana de Manos Unidas. Preside una Eucaristía en el Seminario Mayor con los sacerdotes ordenados en el año 1992. Por la tarde, viaja a Baena para reunirse con todas las Hermandades y Cofradías, en la conclusión de la Visita Pastoral.

**Día 27:** Participa en el Retiro Espiritual del clero celebrado en la Casa Diocesana de Espiritualidad “San Antonio” de Córdoba y recibe a algunos sacerdotes. Por la tarde, asiste al concierto organizado por la Universidad de Córdoba con motivo de la apertura del curso académico 2012/2013 en el Gran Teatro.

**Día 28:** Preside una Eucaristía e imparte una charla en la Delegación Diocesana de Misiones con ocasión del lanzamiento de la Campaña del Domund.

**Día 29:** Ordenación de dos presbíteros (un diocesano y un franciscano) en la S. I. Catedral. Por la tarde, inaugura la Visita Pastoral del Arciprestazgo de Priego de Córdoba, en la parroquia de La Asunción.

**Día 30:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral, donde toma posesión la nueva Junta de gobierno de la Agrupación de Cofradías de Córdoba. Por la tarde, preside una Eucaristía en el Real Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso de Córdoba, propiedad de los Marqueses de Mérito, con motivo del Centenario de su restauración.

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 12/07/12 *Rvdo. P. Agustín Gil Fernández, S.S.E.*  
Capellán de la Comunidad de Franciscanas Clarisas del Monasterio de Santa Cruz de Córdoba.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Francisco Javier Cañete Calero*  
Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados del Hogar San Rafael de Córdoba.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Jorge Antonio Asencio Salas*  
Capellán de la Comunidad de las Religiosas de la Visitación de Sta. María (Salesas) de Córdoba.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Germán Balmore Gómez Santos*  
Capellán de la Residencia de Ancianos “El Salvador” de Pedroche.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Antonio Budia Sabán*  
Capellán de la Comunidad de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados “Hogar Santa Susana” de Puente Genil.
- 12/07/12 *Rvdo. P. Manuel Jiménez del Valle*  
Capellán del Colegio de la Compañía de María de Puente Genil.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Rafael Carlos Barrena Villegas*  
Capellán de la Comunidad de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados “Hogar San Rafael” de Montilla.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Bartolomé Sepúlveda García*  
Adscrito a las parroquias de San Miguel Arcángel, San Bernardino de Siena y Santa Bárbara en Peñarroya-Pueblonuevo.

- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Héctor José Sánchez Pérez*  
Capellán del Hospital Comarcal “Valle de los Pedroches” de  
Pozoblanco.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Jorge Antonio Asensio Salas*  
Capellán del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Rafael Gabriel Castro Flores*  
Capellán del Hospital “Infanta Margarita” de Cabra.
- 12/07/12 *Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Campos Barrena*  
Capellán del Hospital “Infanta Margarita” de Cabra.
- 13/07/12 *Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar*  
Promotor de Justicia. Comisión de exhumación, reconocimiento  
y tratamiento de los restos de San Juan Bautista de la Concepción,  
O.SS.T.
- 13/07/12 *Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García*  
Notario. Comisión de exhumación, reconocimiento y tratamiento  
de los restos del siervo de Dios San Juan Bautista de la Concepción,  
O.SS.T.
- 13/07/12 *Rvdo. Sr. D. Miguel Varona Villar*  
Auxiliar del Promotor de Justicia. Comisión de exhumación, reco-  
nocimiento y tratamiento de los restos de San Juan Bautista de la  
Concepción, O.SS.T.
- 13/07/12 *Sr. D. Javier López Aguilar*  
Médico Forense. Comisión de exhumación, reconocimiento y  
tratamiento de los restos de San Juan Bautista de la Concepción,  
O.SS.T.

- 18/07/12 *Dña. María Isabel Herrera Navarrete*  
Presidenta Diocesana de la J.O.C.
- 19/07/12 *Rvdo. Sr. D. Pedro Vicente Cabello Morales*  
Capellán del Monasterio de la Encarnación de Córdoba.
- 19/07/12 *Rvdo. Sr. D. Agustín Alonso Asensio*  
Asesor espiritual de la Asociación de la Medalla Milagrosa de Peñarroya-Pueblonuevo.
- 19/07/12 *Rvdo. Sr. D. Rafael Romero Ochando*  
Capellán del colegio de la Presentación de María de Peñarroya-Pueblonuevo.
- 19/07/12 *Ilmo. Sr. D. Manuel María Hinojosa Petit*  
Delegado Diocesano de Liturgia.
- 19/07/12 *Rvdo. Sr. D. Francisco de Borja Redondo de la Calle*  
Miembro del equipo de la Delegación Diocesana de Liturgia.
- 19/07/12 *Rvdo. P. Antonio Aurelio Fernández Serrano, O.SS.T.*  
Director del Secretariado de Pastoral Penitenciaria y Capellán del Centro Penitenciario de Córdoba.
- 19/07/12 *Rvdo. Sr. D. José Antonio Rojas Moriana*  
Subdirector del Secretariado de Pastoral Penitenciaria y Capellán del Centro Penitenciario de Córdoba.
- 23/07/12 *Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar*  
Promotor de Justicia. Comisión de exhumación, reconocimiento y tratamiento de los restos del siervo de Dios P. Cristóbal de Sta. Catalina.

- 23/07/12 *Rvdo. Sr. D. Miguel Varona Villar*  
Auxiliar del Promotor de Justicia. Comisión de exhumación, reconocimiento y tratamiento de los restos del siervo de Dios P. Cristóbal de Sta. Catalina.
- 23/07/12 *Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García*  
Notario. Comisión de exhumación, reconocimiento y tratamiento de los restos del siervo de Dios P. Cristóbal de Sta. Catalina.
- 23/07/12 *Sr. D. Javier López Aguilar*  
Perito Médico Forense. Comisión de exhumación, reconocimiento y tratamiento de los restos del siervo de Dios P. Cristóbal de Sta. Catalina.
- 23/07/12 *Sra. Dña. Juana García García*  
Perito Médico Forense. Comisión de exhumación, reconocimiento y tratamiento de los restos del siervo de Dios P. Cristóbal de Sta. Catalina.
- 23/07/12 *Sr. D. Jesús Jerónimo Muñoz Poyato*  
Ayudante. Comisión de exhumación, reconocimiento y tratamiento de los restos del siervo de Dios P. Cristóbal de Sta. Catalina.
- 31/07/12 *Dña. María del Rosario Pérez Pérez*  
Perito técnico para actuar en la exhumación y reconocimiento de los restos del siervo de Dios P. Cristóbal de Sta. Catalina
- 08/08/12 *Rvdo. Sr. D. Antonio Palma León*  
Capellán del Hospital de Montilla.
- 03/09/12 *Rvdo. Sr. D. Nicolás Rivero Moreno*  
Párroco de Santo Domingo de Guzmán en Lucena.  
Párroco de San José en San José de los Lagares (Lucena).



- 03/09/12 *Rvdo. Sr. D. Juan Luis Carnerero de la Torre*  
 Párroco de Santa Bárbara en Ojuelos Altos.  
 Párroco de Santa Elena en La Cardenchosa.  
 Párroco del Espíritu Santo en Posadilla y Navalcuervo.
- 03/09/12 *Rvdo. Sr. D. Matías Fantini Díaz*  
 Párroco de Ntra. Sra. del Rosario en Los Blázquez.  
 Párroco de La Inmaculada Concepción en Valsequillo.  
 Párroco de Ntra. Sra. del Valle en La Granjuela.
- 03/09/12 *Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Granados Lara*  
 Administrador Parroquial de Ntra. Sra. de la Esperanza en  
 Córdoba.
- 12/09/12 *Rvdo. Sr. D. Aníbal Miller Cantero Rojas*  
 Administrador Parroquial de San Bartolomé en Pozoblanco.
- 12/09/12 *Rvdo. Sr. D. Juan Caballero Romero*  
 Vicario Parroquial de San Bartolomé en Pozoblanco.
- 12/09/12 *Rvdo. Sr. D. Teófilo González Sánchez*  
 Vicario Parroquial de San Bartolomé en Pozoblanco.
- 12/09/12 *Rvdo. Sr. D. Germán Balmore Gómez Santos*  
 Capellán del Colegio de las Concepcionistas Misioneras de la  
 Enseñanza de Pozoblanco.
- 12/09/12 *Rvdo. Sr. D. Jaime Porras Arrebola*  
 Párroco “In Solidum” de Ntra. Sra. del Castillo en Fuente  
 Obejuna.  
 Párroco “In Solidum” de San Juan Bautista en Argallón.

- 12/09/12 *Rvdo. Sr. D. Juan Laguna Navarro*  
Párroco “In Solidum” de Ntra. Sra. de la Coronada en La Coronada.  
Párroco “In Solidum” de Ntra. Sra. del Rocío en Piconcillo.  
Párroco “In Solidum” de San José en Cañada del Gamo.  
Párroco “In Solidum” de El Salvador en la Aldea de Cuenca.
- 12/09/12 *M. I. Sr. D. Gaspar Bustos Álvarez*  
Confesor Ordinario de las Hnas. De la Compañía de la Cruz de Córdoba.
- 12/09/12 *Rvdo. Sr. D. José Ruiz Navarro*  
Confesor Extraordinario de las Concepcionistas Franciscanas de la Inmaculada Concepción de Hinojosa del Duque.
- 12/09/12 *Rvdo. P. Jesús Delgado Granados S.D.B.*  
Capellán de las Hospitalarias de Jesús Nazareno de Pozoblanco.
- 12/09/12 *Rvdo. P. Manuel Rabadán Carrillo*  
Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de Zuheros.
- 12/09/12 *Sr. D. Francisco Caballero Boza*  
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión.
- 12/09/12 *Rvdo. Sr. D. Juan Diego Recio Moreno*  
Director del Secretariado Diocesano de Pastoral de la Salud.
- 12/09/12 *Sr. D. Francisco Gómez Sanmiguel*  
Miembro del Consejo Diocesano de Laicos.
- 24/09/12 *Rvdo. Sr. D. Luis Recio Úbeda*  
Miembro por representación del Arciprestazgo de Priego de Córdoba del IX Consejo del Presbiterio.

- 24/09/12 *Rvdo. Sr. D. Jaime Porras Arrebola*  
Miembro por representación del Arciprestazgo de Peñarroya-Pueblonuevo-Fuente Obejuna del IX Consejo del Presbiterio.
- 25/09/12 *Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar*  
Miembro del Colegio de Consultores.
- 25/09/12 *Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García*  
Miembro del Colegio de Consultores.
- 25/09/12 *Ilmo. Sr. D. Manuel Pérez Moya*  
Miembro del Colegio de Consultores.
- 25/09/12 *M. I. Sr. D. Gaspar Bustos Álvarez*  
Miembro del Colegio de Consultores.
- 25/09/12 *M. I. Sr. D. Antonio Prieto Lucena*  
Miembro del Colegio de Consultores.
- 25/09/12 *Rvdo. Sr. D. José Ángel Moraño Gil*  
Miembro del Colegio de Consultores.
- 29/09/12 *Rvdo. Sr. D. Jesús González Cruz*  
Vicario Parroquial de San Nicolás de la Villa de Córdoba.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO DE ERECCIÓN CANÓNICA Y  
APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

- 30/07/12 Cofradía de la Virgen de la Cabeza. Benamejí.  
31/07/12 Hermandad del Santísimo. Pedroche.  
31/08/12 Seráfica y Piadosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro P. Jesús de las Penas, Ntra. Sra. de los Ángeles, S. Juan Evangelista, Sta. María Magdalena y el Bienaventurado P. S. Francisco de Asís. Puente Genil.

**DECRETO DE CONFIRMACIÓN DE LA ERECCIÓN CANÓNICA Y  
APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

- 30/07/12 Antigua Hermandad del Santo Sepulcro. Palenciana.  
30/07/12 Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno. Albendín.  
31/08/12 Cofradía Servita de Ntra. Sra. de los Dolores. Puente Genil.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO SOBRE LA SOLEMNIDAD DE SANTIAGO APÓSTOL,  
PATRONO DE ESPAÑA**

Prot. Nº 1602 / 2012

En el presente año dos mil doce, el día 25 de julio, solemnidad de Santiago Apóstol, patrono de España y fiesta de precepto en el calendario católico, es día laborable en nuestra Comunidad autónoma de Andalucía. En consecuencia, y para conocimiento de los fieles, procede dar las siguientes normas:

1. Se mantiene el precepto de dicha solemnidad, con obligación de participar en la celebración de la Eucaristía.
2. Se dispensa de la obligación del descanso a aquellos fieles que por sus compromisos laborales no puedan hacerlo.
3. Se ruega a los párrocos y otros rectores de iglesias que informen a los fieles con antelación de estas decisiones y acomoden en lo posible los horarios de misas a las posibilidades y necesidades de los fieles.

Dado en Córdoba, a nueve de Julio del año dos mil doce.

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

Ante mí:  
Joaquín Alberto Nieva García  
Canciller Secretario del Obispado de Córdoba

SECRETARÍA GENERAL DECRETOS

DECRETO DE CONCESIÓN DE LA INDULGENCIA PLENARIA CON OCASIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE S. JUAN DE ÁVILA COMO DOCTOR DE LA IGLESIA UNIVERSAL

Prot. N° 1726/2012

La Penitenciaría Apostólica, el pasado día 20 de Junio, respondió afirmativamente a la solicitud de concesión de Indulgencia plenaria que le presenté (Ref. Prot. N° 420/12/I y N° 421/12/I), con ocasión de la proclamación de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia el próximo día 7 de Octubre. Para celebrar este importante acontecimiento se va a celebrar un Año Jubilar que comenzará el día 12 de octubre del año 2012 y se prolongará hasta el 19 de octubre del año 2013.

Atendiendo a lo establecido en los citados decretos, podrán lucrar la Indulgencia plenaria, los fieles cristianos que estén verdaderamente arrepentidos del pecado cometido, que cumplan debidamente las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, participación en la Eucaristía y comulgar, y orar por las intenciones del Santo Padre), y participen en los actos que a continuación se indican, con la intención de recibir la Indulgencia:

1) Los fieles que participen en la solemne eucaristía presidida por el Obispo en la Basílica de San Juan de Ávila en la Fiesta del Santo, el día 10 de Mayo del año 2013, y quienes, estando legítimamente impedidos, no puedan participar físicamente pero se unan espiritualmente siguiendo su retransmisión en directo a través de la radio o la televisión:

2) Durante este Año Jubilar también podrá lucrarse la Indulgencia una vez al día con las siguientes condiciones:

a) si devotamente visitan la Basílica de San Juan de Ávila en Montilla como peregrinos, con la intención de lucrar la Indulgencia, debiendo participar en una Misa o acto Jubilar y concluir con el rezo del Padrenuestro, la recitación del Credo y una oración a la Santísima Virgen María.

b) si participan en las peregrinaciones del Relicario itinerante del Santo Patrón organizadas por los Excelentísimos Obispos de España, y asisten a alguna función jubilar o algún acto piadoso, o, al menos, dedican un tiempo razonable a meditaciones piadosas ante dicho Relicario, concluyendo con el Padrenuestro, el Credo e invocaciones a la Santísima Virgen Madre de Dios y a San Juan de Ávila.

3) Las personas mayores, los enfermos y los que por causa grave no pueden salir de sus hogares, también podrán lucrar la Indulgencia plenaria, si se unen espiritualmente a las celebraciones Jubilares, hacen un acto de aborrecimiento del pecado y tienen la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones establecidas, además de ofrecer sus oraciones y padecimientos a Dios misericordioso.

4) Los fieles podrán aplicar la Indulgencia a sí o en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio.

La celebración de este Año Jubilar es una ocasión particular de gracia a través de la peregrinación hasta el sepulcro de Maestro de Santos y Apóstol de Andalucía, no sólo a los fieles toda nuestra Diócesis, sino del resto de Diócesis españolas y de todo el mundo. La reciente declaración de Basílica Pontificia de

San Juan de Ávila ha elevado la dignidad e importancia de este templo en el que se custodian las sagradas reliquias y que acogerá a todos los peregrinos que acudan a venerar al nuevo Doctor de la Iglesia.

Para mejor disponernos a vivir este momento eclesial es necesaria la preparación, especialmente mediante la confesión sacramental que permitirá la reconciliación con Dios y con los hermanos, además de posibilitar el estado de gracia necesario para lucrar la Indulgencia. Con esta ocasión, quiero recordar a todos que «la doctrina y la práctica de las indulgencias en la Iglesia están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia. La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal de los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por la mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia es parcial o plenaria según libre de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente. Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias (Código de Derecho Canónico, can. 992-994)» (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1471).

Siguiendo la indicación de la Penitenciaria, pido especialmente al Rector de la Basílica Pontificia y a los demás sacerdotes allí destinados que, especialmente durante este tiempo, manifiesten su disponibilidad para favorecer la administración individual del Sacramento de la Penitencia.

La celebración gozosa de este Año Jubilar permitirá dar gracias a Dios por haber concedido a la Diócesis de Córdoba el privilegio de haber contado en su presbiterio con este eminente y preclaro clericus cordubensis que ahora va a ser proclamado Doctor de la Iglesia Universal. Durante este año se promoverán especiales iniciativas para difundir el conocimiento de la vida y enseñanzas del



nuevo Doctor de la Iglesia, así como la visita de los lugares relacionados con el Santo; asimismo, será un tiempo propicio para fomentar la catequesis y evangelización de niños, jóvenes y adultos y de impulsar acciones de tipo caritativo con los más necesitados.

Aliento a todos a vivir intensamente este Año Jubilar para que contribuya al fortalecimiento de la fe y de la vida cristiana, así como a la aspiración a la santidad de vida de todos los fieles, especialmente de todos los sacerdotes y de los seminaristas. San Juan de Ávila, uno de los más destacados Maestros de Santos de toda la historia, nos espera en Montilla, ahora como Doctor de la Iglesia, para seguir enseñándonos hoy el camino de la santidad por la senda del amor a Cristo y a su Iglesia.

Dado en Córdoba, a veinte de Julio del año dos mil doce.

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

Ante mí:  
Joaquín Alberto Nieva García  
Canciller Secretario del Obispado de Córdoba

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

DECRETO POR EL QUE LOS SACERDOTES DIOCESANOS PODRÁN  
AUNSENTARSE DE SUS PARRROQUIAS PARA PARTICIPAR EN  
DECLARACIÓN DEL DOCTORADO DE S. JUAN DE ÁVILA EL PRÓXIMO  
7 DE OCTUBRE EN ROMA

Prot. N. 1780 / 2012

El Santo Padre Benedicto XVI ha anunciado la Declaración del Doctorado de San Juan de Ávila el próximo 7 de Octubre en Roma. La declaración del Doctorado de un clericus cordubensis no puede pasar como una celebración cualquiera de las muchas que se hacen en Roma, ya que es un acontecimiento de primera importancia para nuestra Diócesis y, especialmente, para nuestro presbiterio diocesano que, a partir de ahora, contará con un Doctor de la Iglesia Universal. Por este motivo, además de promover una peregrinación diocesana, a la que están invitados todos los fieles, he comunicado expresamente a los sacerdotes de nuestro presbiterio de Córdoba que tenemos más motivos que otros para asistir a esta Declaración.

Como los actos principales previstos en Roma serán el sábado 6 por la tarde y el domingo 7 por la mañana, se debe compaginar la asistencia de los sacerdotes y la correspondiente ausencia de las parroquias y templos abiertos al culto, con el cumplimiento del precepto dominical por parte de los fieles. En este sentido, recuerdo que la normativa canónica establece que el *«domingo, en el que se celebra el misterio pascual, por tradición apostólica ha de observarse en toda la Iglesia como fiesta primordial de precepto»* (can. 1246 § 1). Esto implica que el *«domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la Misa; y se abstendrán además de aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor, o disfrutar*

*del debido descanso de la mente y del cuerpo» (c. 1247); «Cumple el precepto de participar en la Misa quien asiste a ella, dondequiera que se celebre en un rito católico, tanto el día de la fiesta como el día anterior por la tarde» (c. 1248 §1). Pero la normativa contempla una situación excepcional: «Cuando falta el ministro sagrado u otra causa grave hace imposible la participación en la celebración eucarística, se recomienda vivamente que los fieles participen en la liturgia de la Palabra, si ésta se celebra en la iglesia parroquial o en otro lugar sagrado conforme a lo prescrito por el Obispo diocesano, o permanezcan en oración durante el tiempo debido personalmente, en familia, o, si es oportuno, en grupos familiares» (can. 1248 § 2). También se prevé en el canon 1245 que, «quedando a salvo el derecho de los Obispos diocesanos contenido en el c. 87, con causa justa y según las prescripciones del Obispo diocesano, el párroco puede conceder, en casos particulares, dispensa de la obligación de guardar un día de fiesta o de penitencia, o conmutarla por otras obras piadosas».*

Atendiendo a esta normativa, y para favorecer la participación del mayor número posible de sacerdotes a la Declaración del Doctorado de San Juan de Ávila en Roma, dado que se trata de un acontecimiento histórico para la vida de nuestra Diócesis y la Iglesia Universal,

#### DECRETO

1º) Que los sacerdotes que quieran asistir se pongan de acuerdo con los de la propia localidad o arciprestazgo para intentar garantizar en la localidad o en la zona la atención pastoral y cultural de los fieles en las necesidades mínimas (bodas, bautizos, exequias, Unción de los enfermos, etc.).

2º) Que los párrocos que quieran asistir puedan suprimir las Misas dominicales, dispensando a los fieles de la obligación de asistir a Misa ese fin de semana, siempre que no exista otra parroquia o templo en la localidad en el que esté prevista la celebración de la Misa, o haya una causa grave que les impida dicho desplazamiento. Será el párroco el encargado de hacer las oportunas indicacio-

nes a los fieles para que, o bien se desplacen hasta la parroquia más cercana, o bien suplan la asistencia a Misa con otro acto de piedad, en la línea de lo indicado por el can. 1248 §2.

Finalmente, pido a los fieles deben comprender el carácter excepcional de esta decisión que está justificada porque se trata de la Declaración del Doctorado de un sacerdote de nuestro presbiterio diocesano, de manera que acepten de buen grado las incomodidades que les suponga el no disponer, por un fin de semana, del servicio que tan generosamente ofrecen habitualmente sus sacerdotes.

Dado en Córdoba, a veintiséis de Julio del año dos mil doce.

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

Ante mí:  
Joaquín Alberto Nieva García  
Canciller Secretario del Obispado de Córdoba

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL SECRETARIADO  
DIOCESANO PARA LA DOCTRINA DE LA FE**

Prot. Nº 2087 / 2012

La Curia diocesana de Córdoba, según el Art. 1 §1 del vigente Estatuto de la Curia, *«consta de aquellos organismos y personas que prestan sus servicios al Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la acción pastoral, de la administración y en el ejercicio de la potestad judicial»*, concretándose así lo que establecen los cánones 469 y 473 del Código de Derecho Canónico acerca de la Curia.

Pero en el organigrama actual de la Curia no existe un órgano específico que se encargue de velar en la Diócesis por la rectitud de la fe y de las buenas costumbres, como establece también la normativa canónica: *«para preservar la integridad de las verdades de fe y costumbres, los pastores de la Iglesia tienen el deber y el derecho de velar para que ni los escritos ni la utilización de los medios de comunicación social dañen la fe y las costumbres de los fieles cristianos; asimismo, de exigir que los fieles sometan a su juicio los escritos que vayan a publicar y tengan relación con la fe o costumbres; y también reprobado los escritos nocivos para la rectitud de la fe o para las buenas costumbres»* (can. 823 §1).

Para cumplir este fin, por el presente, después de haber oído el parecer favorable del Consejo Episcopal, instituyo el SECRETARIADO DIOCESANO PARA LA DOCTRINA DE LA FE dentro del organigrama de la Curia Diocesana.

Este Secretariado dependerá directamente de la Vicaría General y el que sea nombrado Director tendrá la facultad de pedir la colaboración a aquellos

profesores de los Centros Académicos Diocesanos que ejerzan el ministerio docente con la correspondiente missio canonica y velará para que se cumpla lo establecido en la normativa canónica (cfr. cann. 823-832) y en las directrices dadas por la Santa Sede, especialmente en la Instrucción sobre algunos aspectos relativos al uso de los instrumentos de comunicación social en la promoción de la Doctrina de la Fe, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, del 30 de Marzo de 1992.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y mándese una copia a los Rectores de los Seminarios y de los Centros Académicos de la Diócesis para su conocimiento.

Dado en Córdoba, a diecinueve de septiembre del año dos mil doce.

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

Ante mí:  
Joaquín Alberto Nieva García  
Canciller Secretario del Obispado de Córdoba

## SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

## DECRETO POR EL QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SE APRUEBA SU REGLAMENTO

Prot. N° 2099 / 2012

Al Obispo se le encomienda la administración de los bienes temporales al servicio de los bienes eternos. Para cumplir “*su misión con la diligencia de un buen padre de familia*” (c. 1284) necesita la ayuda del Consejo de Asuntos Económicos, compuesto por personas de gobierno y expertos en materia económica y en derecho civil, y probada integridad.

El Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis de Córdoba es, por tanto, un órgano de la Curia diocesana que colabora con el Obispo en los asuntos de administración económica y patrimonial de la diócesis (cf. c. 469). Los bienes materiales y temporales son necesarios mientras vivimos en este mundo, pero han de estar supeditados y al servicio de los bienes espirituales y eternos. Por tanto, el objetivo de la administración económica no puede quedar reducido a una cuenta de resultados, sino que, con la ayuda de las ciencias económicas y jurídicas, ha de estar siempre al servicio de la “*salus animarum, que debe ser siempre la ley suprema de la Iglesia*” (c. 1752).

En virtud de lo cual, para atender esta delicada misión, por el presente DECRETO designo, como miembros de este organismo diocesano, por un periodo de cinco años:

En virtud de su oficio:

- D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar, Vicario General.
- D. Joaquín Alberto Nieva García, Canciller-Secretario General.
- D. Manuel María Hinojosa Petit, Vicario Episcopal de la Ciudad.

D. Manuel Montilla Caballero, Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir.

D. Jesús María Perea Merina, Vicario Episcopal de la Sierra.

D. Jesús Poyato Varo, Vicario Episcopal de la Campiña.

D. José Luis Vidal Soler, Ecónomo Diocesano.

A título personal:

D. José Manuel González Porras.

D. Joaquín Cabezas Redondo.

D. Juan Luis Martínez Sánchez.

D. Gonzalo Sillero Márquez.

Al encomendarles esta colaboración confío en que, dada su capacidad personal y profesional, puedan ayudar al Obispo diocesano en el oficio de administrar los bienes temporales para el bien de la Iglesia.

Al administrar los bienes de la Casa de Dios, que es su Iglesia, tengan siempre presentes las enseñanzas de Jesucristo, que pondera en el Evangelio a los buenos administradores por su prudencia, sabiduría, sagacidad, buena gestión y multiplicación de los bienes, sentido de austeridad evangélica, etc. y puedan escuchar un día del Señor: *“Bien, siervo bueno y fiel,... entra en el gozo de tu Señor”* (Mt 25,21).

Dado en Córdoba, a veinticinco de septiembre del años dos mil doce.

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

Ante mí:  
Joaquín Alberto Nieva García  
Canciller Secretario del Obispado de Córdoba



## REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS

### TÍTULO I NATURALEZA Y FUNCIONES

*Artículo 1.* El Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis de Córdoba es un órgano de la Curia diocesana que colabora con el Obispo en los asuntos de administración de la diócesis (cf. c. 469), según las facultades y obligaciones que le atribuyen la disciplina general de la Iglesia, sobre todo el libro V, De los bienes temporales de la Iglesia y este Reglamento (cf. c. 492, §1).

*Artículo 2.* Son funciones del Consejo de Asuntos Económicos:

- a) Aprobar cada año, en los meses de noviembre o diciembre, el presupuesto de ingresos y gastos para el régimen económico de la Diócesis, sobre el proyecto que presente el Ecónomo Diocesano y de acuerdo con las indicaciones recibidas del Obispo (c.493).
- b) Examinar y, en su caso, aprobar las cuentas del ejercicio anterior que ha de presentar el Ecónomo de la Diócesis durante el primer semestre del año (cc. 493 y 494 § 4).
- c) Determinar, de acuerdo con el Obispo y siguiendo los principios de la disciplina general de la Iglesia, las orientaciones generales, los criterios y los modos de administración de los bienes de la Diócesis, de modo que estos sirvan más eficazmente a sus fines, para su ejecución por el ecónomo diocesano (cc. 494 § 3 y 1254 § 2).
- d) Revisar las cuentas de las personas jurídicas públicas que deben rendirlas cada año al Obispo (c. 1287 § 1).

e) Ayudar al Obispo en la diligente vigilancia sobre la administración de los bienes pertenecientes a las personas jurídicas públicas que le están sujetas (c. 1276).

f) En caso de sede vacante, y en el supuesto de que el Ecónomo de la Diócesis sea elegido Administrador Diocesano, designar provisionalmente otro Ecónomo (c. 423 §2).

*Artículo 3.* Se requiere el consentimiento del Consejo de Asuntos Económicos:

a) Para dar licencia de enajenación de bienes, tanto de la Diócesis como de cualquier otra persona jurídica sometida al Obispo, si el valor de los bienes a enajenar supera el valor de ciento cincuenta mil euros, cantidad acordada por la Asamblea Plenaria de la LXXXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (20-24 de noviembre de 2006), que recibió la recognitio de la Congregatio pro episcopis con fecha 7 de febrero de 2007, y se publicó con fecha 28 de febrero de 2007, o que supere la nueva cantidad que la Conferencia Episcopal pueda establecer en el futuro.

b) Para realizar los actos que la Conferencia episcopal determina que han de ser considerados de administración extraordinaria a tenor del Segundo Decreto General de la Conferencia Episcopal Española del 1 de diciembre de 1984 (art. 16), a saber:

- los expresamente declarados tales con carácter general, o para entidades determinadas, por su propio derecho
- los que modifiquen sustancialmente o supongan un riesgo notable para la estructura del patrimonio de la entidad eclesiástica correspondiente
- la inversión de dinero y los cambios de las inversiones hechas, siempre que supongan alteración notable en la naturaleza de los bienes que se

invierten o riesgo grave para la inversión, cuando su valor exceda el límite mínimo fijado por la Conferencia Episcopal a efectos del c. 1292.

*Artículo 4.* El Consejo de Asuntos Económicos deberá ser oído:

1. Sobre la persona que haya de ser nombrada para el cargo de Ecónomo de la Diócesis (c. 494 § 1).
2. Sobre la oportunidad, cuantía y demás condiciones del tributo o contribución extraordinaria que el Obispo quiera imponer a las personas físicas o jurídicas de la Diócesis (c. 1263).
3. Sobre los actos de administración ordinaria que, atendida la situación económica de la Diócesis, sean de mayor importancia, salva la determinación del Decreto General de la Conferencia Episcopal Española del 1 de diciembre de 1984, art. 16 § 2, según el cual “se presuponen actos de administración ordinaria los incluidos expresamente en el presupuesto anual, una vez aprobado en debida forma” (c. 1277 y BOCEE 2, 1985, p. 64).
4. Sobre la determinación de los actos que exceden la administración ordinaria de las personas jurídicas sometidas al Obispo (c. 1281 §2).
5. Sobre la colocación del capital de las Fundaciones Pías y la reducción de las cargas de éstas (cc. 1305 y 1310 § 2).
6. Sobre la remoción del Ecónomo de la Diócesis (c. 494 § 2).

## TÍTULO II COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

*Artículo 5.* El Consejo de Asuntos Económicos estará formado por las siguientes personas:

- El Obispo de la Diócesis, que actuará como Presidente.
- El Vicario General de la Diócesis.
- El Secretario General - Canciller.
- Los Vicarios Territoriales.
- El Ecónomo Diocesano.
- Al menos, tres seglares, nombrados por el Obispo, verdaderamente peritos en economía y en derecho civil y de probada integridad (c. 492 § 1).

Quedan excluidos del Consejo de Asuntos Económicos los parientes del Obispo hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad (c. 492 § 3).

*Artículo 6.* Los miembros del Consejo son nombrados por el Obispo por un periodo de cinco años, pudiendo ser renovados para otros quinquenios (c. 492 § 2). Las vacantes que se produzcan durante el quinquenio sólo tendrán que ser cubiertas por el Obispo cuando el Consejo quedara reducido a menos de tres miembros.

*Artículo 7.* Al comienzo de su misión los miembros del Consejo prometerán al Obispo cumplir fielmente su oficio y guardar secreto sobre los asuntos tratados en el Consejo, así como sobre las deliberaciones y decisiones del mismo (cc. 471 y 127 § 3).

*Artículo 8.* El Secretario General-Canciller del Obispado actuará como Secretario del Consejo y le corresponde levantar acta de cada sesión y someterla a la aprobación del Consejo.

Las citaciones, cursadas por el Secretario, se harán personalmente o por escrito a cada consejero al lugar de su residencia con tiempo suficiente, y a la citación se acompañará el orden del día y el material que se estime necesario para la deliberación de los temas, salvo en caso justificado por el asunto o por la urgencia (c. 166).

*Artículo 9.* No podrá celebrarse sesión del Consejo si no está presente el Obispo o su delegado y, al menos, tres de sus miembros.

*Artículo 10.* En las sesiones del Consejo, cada uno manifestará libremente su opinión y emitirá su voto en conciencia. El voto será secreto a petición de cualquiera de los presentes (c. 127 § 3).

Cuando se trate de recabar el consentimiento del Consejo, se entenderá dado si obtiene la mayoría absoluta de los consejeros presentes en la sesión. En el caso de consulta, basta que el Obispo oiga a todos los consejeros presentes (c. 127).

### TÍTULO III FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Artículo 11. El Consejo de Asuntos Económicos está compuesto por:

- a) El Pleno.
- b) La Comisión Permanente.
- c) Las comisiones.

## DEL PLENO

*Artículo 12.* El Pleno está compuesto por todos los miembros del Consejo de Asuntos Económicos y le corresponden las siguientes funciones:

1. Las establecidas en el artículo 2, apartados a), b) y f) del presente Reglamento.
2. Las que eleve a su conocimiento el Obispo diocesano.
3. Las que se eleven a su conocimiento por la Comisión Permanente

*Artículo 13.* El Pleno se reunirá siempre que lo determine el Obispo Diocesano y, en todo caso:

- En el mes de noviembre o diciembre de cada año para aprobar el presupuesto de la Diócesis de Córdoba para el ejercicio siguiente.
- Durante el primer semestre de cada año para aprobar las cuentas del ejercicio anterior presentadas por el Ecónomo Diocesano.

## DE LA COMISIÓN PERMANENTE

*Artículo 14.* La Comisión Permanente estará compuesta por el Obispo, el Vicario General, los Vicarios territoriales, el Secretario General-Canciller, el Ecónomo Diocesano y dos seglares designados por el Obispo.

*Artículo 15.* La Comisión Permanente se reunirá normalmente una vez al mes y tendrá las siguientes funciones:

1. Las establecidas en el artículo 2, apartados c), d) y e) del presente Reglamento.

2. Conocer de los asuntos que, previo su estudio, sean elevados por las distintas comisiones, a través del Ecónomo Diocesano.
3. Conocer de todos los asuntos económicos, patrimoniales, jurídicos, etc., referentes a las parroquias, que serán llevados a la Comisión Permanente por el Vicario territorial correspondiente, oído el arcipreste, y previa su presentación al Ecónomo Diocesano en el plazo y forma adecuados.
4. Elevar al Pleno del Consejo aquellos asuntos que entienda deban ser estudiados por dicho organismo.

#### DE LAS COMISIONES

*Artículo 16.* Existirán en el seno del Consejo de Asuntos Económicos cuantas comisiones sean necesarias en razón de las materias competencias del mismo, a juicio del Obispo diocesano, y especialmente las siguientes:

1. Comisión de sustentación del clero .
2. Comisión de presupuestos .
3. Comisión de fundaciones, asociaciones y otras personas jurídicas.
4. Comisión de patrimonio y obras.
5. Comisión de asuntos jurídicos.
6. Comisión de inversiones.

*Artículo 17.* Las distintas comisiones estarán integradas por los miembros del Pleno designados para cada una y, además, caso de ser necesario por razón de la materia, por fieles seglares que se integrarán en las mismas sin formar parte del Pleno.

*Artículo 18.* Las comisiones tendrán la siguiente organización y competencias:

1. La Comisión de Sustentación del Clero estará formada, exclusivamente, por los miembros que componen la Junta de Administración del Fondo Diocesano para la Sustentación del Clero y la Fundación San Juan de Ávila, teniendo las competencias que se establecen en los estatutos de ambos organismos diocesanos. Estará presidida por el Obispo diocesano o el Vicario General.
2. La Comisión de presupuestos estará integrada, al menos, por el Vicario General y el Ecónomo Diocesano; podrán formar parte de ella los miembros de la Administración Diocesana. Se encargará de la preparación del presupuesto diocesano y de la preparación de las cuentas del ejercicio para su elevación al Pleno. Estará presidida por el Vicario General o, en su ausencia, por el Ecónomo Diocesano.
3. La Comisión de fundaciones, asociaciones y otras personas jurídicas estará formada por el Vicario General, el Secretario General - Canciller, el Ecónomo Diocesano y los seglares del Pleno expertos en materia económica.

Se encargará de revisar las cuentas de las personas jurídicas públicas que deben rendirlas cada año al Obispo, prestarle ayuda en la diligente vigilancia sobre la administración de los bienes eclesiásticos y conocer



del cumplimiento de la normativa canónica y civil correspondiente a las fundaciones, sean canónicas o civiles, dependientes de la Diócesis. Estará presidida por el Vicario General.

4. La Comisión de patrimonio y obras estará compuesta por el Vicario General, el Ecónomo Diocesano y un representante del Departamento de Patrimonio de la Curia Diocesana; podrán formar parte de la misma cuantos fieles seculares sean necesarios.

Se encargará del seguimiento de las obras incluidas en el presupuesto diocesano, el estudio de la necesidad y viabilidad económica de las obras presentadas al Consejo, así como de la realización y seguimiento de un plan estratégico del patrimonio diocesano que determine el estado de conservación de los inmuebles, su posible destino y la conveniencia de su permanencia o no en el patrimonio diocesano. Estará presidida por el Vicario General.

5. La Comisión de Asuntos Jurídicos estará formada por el Vicario General, el Ecónomo Diocesano y los miembros seculares del Pleno expertos en Derecho civil; podrán formar parte de la misma cuantos fieles seculares sean necesarios.

Se encargará del estudio de los litigios de los que sea parte la Diócesis o las personas jurídicas dependientes de la misma y de la diligente inscripción en los registros correspondientes de los inmuebles propiedad de la Diócesis y de las personas jurídicas diocesanas (c. 1284 § 2). Estará presidida por el Vicario General y, en su ausencia, por el Ecónomo Diocesano.

6. La Comisión de inversiones estará formada por el Ecónomo Diocesano y podrán formar parte de la misma cuantos seculares y asesores externos sean convenientes.

Se encargará del seguimiento de las inversiones en activos financieros y los cambios de las inversiones hechas, siempre que no supongan alteración notable en la naturaleza de los bienes que se invierten o riesgo grave para la inversión, en cuyo caso deberá elevar la decisión al Pleno. Será presidida por el Ecónomo Diocesano.

#### TÍTULO IV

*Artículo 19.* Corresponde al Obispo interpretar, modificar y dar normas complementarias a este Reglamento, así como promulgar otro nuevo, dejando a salvo lo establecido por el Derecho, cuando la experiencia así lo aconseje.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS

**DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL  
NUEVO COLEGIO DE CONSULTORES**

*“Entre los miembros del Consejo presbiteral, el Obispo nombra libremente algunos sacerdotes, en número no inferior a seis ni superior a doce, que constituyan durante cinco años el Colegio de Consultores, al que competen las funciones determinadas por el derecho; sin embargo, al cumplirse el quinquenio sigue ejerciendo sus funciones propias en tanto no se constituya el nuevo Colegio” (c. 502, § 1).*

Pasado el tiempo para el que fue constituido el actual Colegio de Consultores, por el presente

DECRETO

constituyo el nuevo Colegio de Consultores por cinco años, nombrando como miembros del mismo a:

D. FRANCISCO-JESÚS OROZCO MENGÍBAR  
D. JOAQUÍN-ALBERTO NIEVA GARCÍA  
D. GASPAR BUSTOS ÁLVAREZ  
D. MANUEL PÉREZ MOYA  
D. ANTONIO PRIETO LUCENA  
D. JOSÉ-ÁNGEL MORAÑO GIL

sin perjuicio de que en momentos posteriores el Obispo pueda añadir más miembros hasta el número límite establecido y por el tiempo por el que es constituido el presente Colegio de Consultores (hasta el 25 de septiembre de 2017).

El Secretario del presente Colegio de Consultores es D. Joaquín-Alberto Nieva García.

En Córdoba, 25 de septiembre de 2012.

† Demetrio Fernández González  
Obispo de Córdoba

Ante mí:  
Manuel Moreno Valero  
Vicecanciller del Obispado de Córdoba

SECRETARÍA GENERAL. CARTAS

**CARTA SOBRE LA NUEVA GUÍA Y  
LA PÁGINA WEB DE LA DIÓCESIS**

Prot. N. 1614/2012  
Córdoba, 9 de julio de 2012

*A todos los miembros de la vida consagrada, Delegados Diocesanos y Directores de Secretariados Diocesanos, Directores de instituciones diocesanas y eclesiales presentes en la diócesis, responsables de asociaciones de fieles, movimientos, grupos y nuevas realidades eclesiales*

Queridos hermanos y hermanas:

Al iniciar los preparativos para la edición de la próxima Guía de la Diócesis de Córdoba necesitamos vuestra colaboración para incluir todos los cambios que se hayan producido o se vayan a producir hasta el mes de septiembre de este año. Además, esta información servirá para actualizar la “*Página Web de la Diócesis*”.

Tanto la Guía como la “*Web diocesana*” son instrumentos muy útiles para todos si están actualizados. Por ello, os ruego que me comunicuéis, si es posible por escrito (correo ordinario o e-mail: [secretariogeneral@diocesisdecordoba.com](mailto:secretariogeneral@diocesisdecordoba.com)), los cambios que haya que introducir con relación a personas, dirección, teléfono fijo o móvil, e-mail, etc. Es muy importante que facilitéis el correo electrónico ya que éste ofrece una forma eficaz y rápida de comunicación entre nosotros. Como en anteriores ediciones, los teléfonos particulares (fijos y móviles) y el correo electrónico solamente aparecerán en la Guía Diocesana, pero no en la página Web.

Si no manifestáis lo contrario por escrito, damos por autorizada la publicación y tratamiento de los datos que actualmente figuran en la Guía Diocesana, de conformidad con lo establecido en la LOPD 15/1999 de 13 de diciembre. Asimismo, os informamos que los datos pasarán a formar parte de un fichero gestionado por el Obispado de Córdoba que cuenta con las medidas de seguridad exigibles por el R.D. 1720/2007 de 21 de diciembre, y que se encuentra debidamente registrado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Os ruego que me hagáis llegar esta información durante este mes de julio o, como muy tarde, en agosto. Muchas gracias por vuestra colaboración. Recibid un saludo fraterno.

Jodquín Alberto Nieva García  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. CARTAS

A TODOS LOS PÁRROCOS DEL ARCIPRESTAZGO DE PRIEGO DE  
CÓRDOBA Y DE LEVANTE ANTE LA VISITA PASTORAL DEL SR.  
OBISPO

Prot. N° 1725/ 2012

20 de Julio de 2011

Queridos hermanos:

Como complemento a la Carta del Sr. Obispo preparatoria de la Visita Pastoral a vuestro Arciprestazgo, os adjunto los siguientes materiales para dicha visita:

- Carteles para la Visita: os adjuntamos varios ejemplares y hay disponibles en Secretaría General todos los que necesitéis para colocarlos incluso fuera de los ámbitos eclesiales. Tienen un espacio en blanco en la parte inferior para que cada Parroquia o institución pueda rellenarlo con los datos propios.

- Se han editado unas estampas para rezar por la Visita: se encuentran disponibles en el Obispado para que recojáis el número que vayáis a necesitar.

- Catequesis para preparar la Visita: os adjuntamos un folleto que se hizo en tiempos de Mons. Javier Martínez Fernández y otro que se ha elaborado en el Arciprestazgo de Ciudad Jardín este año, y que os pueden servir para la preparación de la Visita con los fieles.

- Directrices para el "*Informe previo a la Visita*": el Sr. Obispo necesita recibir un Informe sobre la Parroquia que debéis enviarle con cierta antelación. Para ayudaros a su elaboración, se adjunta un disco (CD) en el que os ofrecemos tres documentos:

1. Plantilla para la elaboración del "*Informe previo a la Visita*" en documento Word con los distintos apartados que hay que tener en cuenta. El uso de esta plantilla permitirá la impresión y encuadernación uniforme de todos los Informes del mismo Arciprestazgo para su Archivo en el Obispado.
2. "*Inventario del Archivo parroquial*" en el que se describan los distintos Libros y Legajos Sacramentales, así como otros fondos que contenga el Archivo Parroquial.
3. "*Inventario de bienes muebles*" en el que se describan las obras de arte, objetos preciosos o de culto y demás bienes muebles de la parroquia y otros templos dependientes de ella (el último Inventario de todas las parroquias de la Diócesis se hizo en 1914).

Este Informe previo servirá para conocer los datos generales de la parroquia y tiene un gran valor para vosotros y para su posterior Archivo en el Obispado.

Aprovechando la elaboración de este Informe, sería muy conveniente aportar como "*Documentos anexos*", los Inventarios del Archivo Parroquial y de los Bienes Muebles. Para ello se adjuntan dos ficheros en formato "*Access*" con los que será fácil recoger lo más esencial e importante del Archivo y bienes parroquiales. Además de la copia que conservéis en la propia Parroquia, esta información se archivará también en el Obispado. Para la elaboración de estos Inventarios se usan unos ficheros sencillos y se incluyen las instrucciones de uso.

No obstante, como quizás este trabajo desborda vuestra capacidad o disponibilidad de tiempo, seguro que podéis pedir la colaboración de algún seglar que tenga unos conocimientos mínimos de Informática, una cámara de fotos digital y algunos conocimientos en el campo de la Historia, el Arte u otro tipo de formación que serán suficientes para llevar a cabo este trabajo. Si el Inventario no puede ser exhaustivo o técnicamente perfecto, que se procure, al menos, hacer



una descripción genérica de lo que hay (nada más que incluyendo en el fichero las fotografías de las obras de arte habremos avanzado bastante, pues es lo primero que pide la Policía, por ejemplo, en caso de robo). La persona que designéis podrá contar con nuestro asesoramiento técnico (podéis consultar vuestras dudas directamente a D. Juan Luis Arjona Zurera: Tel. 957 496474, ext. 403). Por nuestra parte estamos dispuestos a ayudaros en todo lo que sea necesario de manera personal o, si lo consideráis oportuno, haciéndonos presentes en vuestro Arciprestazgo para explicar los detalles de este proyecto.

Muchas gracias por vuestra colaboración. Recibid un cordial saludo.

Joaquín Alberto Nieva Garcia  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. CARTAS

**A TODOS LOS PÁRROCOS Y DIRECTORES/AS DE CENTROS ESCOLARES  
CATÓLICOS SOBRE LAS FECHAS DE LAS CONFIRMACIONES**

Prot. N° 2080/2012

Córdoba, 21 de Septiembre de 2012

Queridos hermanos/as:

Al comenzar el nuevo curso pastoral, y en estos primeros días en los que vamos concretando nuestras programaciones, necesitamos que nos comuniquéis quiénes tenéis intención de celebrar el sacramento de la Confirmación durante este curso. Os ruego que me lo hagáis saber antes del 6 de diciembre: para esa fecha ya sabréis si va a haber o no este curso Confirmaciones y, por tanto, podéis proponer una fecha aproximada para la celebración. Como normal general, el Sr. Obispo administrará el Sacramento en aquellos lugares en los que está haciendo la Visita pastoral. Por tanto, al resto de grupos asistirá el Vicario territorial correspondiente o el Vicario General.

Para transmitirnos los datos, podéis enviar por escrito a la Secretaría General dos posibles fechas que os resulten mejor, sabiendo que esto facilitará la respuesta a todas las solicitudes. Además de las fechas, se debe indicar correctamente quién hace la petición y el lugar de la celebración. Si os resulta más cómodo podéis hacerlo también por correo electrónico (secretario.secretariogeneral@diocesisdecordoba.com).

Una vez que hayamos recibido las solicitudes, se os comunicará tanto la fecha, como el ministro que administrará el Sacramento. Por este motivo es muy

importante que nos enviéis las solicitudes antes de la fecha indicada. Os ruego que hagáis un esfuerzo en respetar este criterio, ya que después se hace muy difícil atender las solicitudes que llegan fuera de plazo.

Recibid un cordial saludo. Que el Señor bendiga todos vuestros trabajos pastorales.

Joaquín Alberto Nieva Garcia  
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. SAGRADAS ÓRDENES

ORDEN DEL DIACONADO

El día 29 de septiembre de 2012, en la Santa Iglesia Catedral del Córdoba, a las 11 horas, el Excmo. y Rvdm. Sr. D. Demetrio Fernández, Obispo de Córdoba, confirió el Sagrado Orden del Presbiterado a:

Seminario Conciliar San Pelagio:

D. Jesús González Cruz

Y a:

Fray Juan Miguel Ramírez Gragero, O.F.M.

Joaquín Alberto Nieva García

Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

**SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO  
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES**

Casa Diocesana de Espiritualidad “San Antonio”

Dirigidos por el Rvdo. P. Manuel Ruiz Jurado, SJ

Fecha: del 2 al 10 de julio

Rvdo. Sr. D. José Burgos Serrano

Rvdo. Sr. D. Antonio Zaldiernas Cano

Rvdo. Sr. D. Rafael Ruiz Olivares

Seminario-Casa de Espiritualidad “Reina y Señora”. (Roquetas de Mar. Almería).

Fecha: del 24 al 30 de julio.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García.

Casa Diocesana de Espiritualidad “San Antonio”

Dirigidos por el Rvdo. P. Manuel Ruiz Jurado, SJ

Fecha: del 10 al 14 de septiembre

Rvdm. Mons. D. Carlos Linares Delgado

Rvdo. Sr. D. José Antonio Gallego Gordillo

Rvdo. Sr. D. Albino Pozo Gómez

Rvdo. Sr. D. Francisco José Delgado Alonso

Rvdo. Sr. D. Juan Laguna Navarro

Rvdo. Sr. D. José Ángel Moraño Gil

Rvdo. Sr. D. José Luis Rísquez Zurita

Rvdo. Sr. D. Matías Fantini Díaz

Rvdo. Sr. D. Alfonso Ruiz Muñoz

Del 1 al 8 de agosto

Rvdmo. Mons. D. Antonio Evans Martos

San Calixto (Hornachuelos)

Fecha: del 17 al 21 de septiembre

Rvdo. Sr. D. Luis Briones Gómez

Rvdo. Sr. D. Antonio Caballero Medina

Rvdo. Sr. D. Rafael Caballero Torrero

Rvdo. Sr. D. Manuel Gómez Gómez

Rvdo. Sr. D. Juan Antonio Medran Tribaldo

Rvdo. Sr. D. Domingo Ruiz Leiva

Rvdo. Sr. D. Manuel Varo Arjona

Rvdo. Sr. D. Manuel Vida Ruiz

SECRETARÍA GENERAL. NECROLÓGICAS

**Rvdo. Sr. D. Manuel Montero Montero**

Nació en Puente Genil el 8 de diciembre de 1945. Ordenado presbítero el 25 de junio de 1973. Falleció en Puente Genil el 3 de julio de 2012, a los 66 años.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Coadjutor de Ntra. Sra. del Carmen en Puente Genil (1972). Coadjutor de Ntra. Sra. del Carmen en Aguilar de la Frontera (1972). Miembro del Equipo de San José en Puente Genil (1980). Capellán del Asilo de Ntra. Sra. de los Desamparados en Puente Genil (1980); Capellán de la Comunidad de la Compañía de María en Puente Genil (1980); Capellán de la Comunidad de Religiosas de María Inmaculada en Puente Genil (1980). Profesor de Religión (1982). En la actualidad era Capellán de la Comunidad de la Compañía de María.

**Rvdo. Sr. D. José Zamorano Ocaña**

Nació en Carcabuey el 11 de febrero de 1932. Ordenado presbítero en Madrid el 18 de junio de 1961. Falleció en Madrid, el 8 de septiembre de 2012, a los 80 años de edad.

Durante su ministerio desempeñó los siguientes cargos: Coadjutor de la parroquia de La Inmaculada de Almodóvar del Río (1961-1962). De 1963-1985 desempeña su ministerio en Argentina. Párroco de San Martín de Porres (1985-1987). Párroco de Ntra. Sra. de Itatí (Decanato Moreno 1987 hasta su muerte).

DESCANSEN EN PAZ  
Y QUE EL SEÑOR PREMIE EL TRABAJO DE ESTOS  
SERVIDORES FIELES Y CUMPLIDORES

VICARIO GENERAL

## CARTA A TODOS LOS ARCIPRESTES DE LA DIÓCESIS

Córdoba, 4 de septiembre de 2012

Prot. Nº 1948 / 2012

Queridos hermanos:

Al inicio del nuevo curso 2012-2013, os saludo y os envío la programación para las reuniones de arciprestazgo, un cronograma para los encuentros de arciprestazgo en Montilla, con motivo del Doctorado de San Juan de Ávila (propuestos por nuestro Obispo en la Carta pastoral para éste curso, n. 7) y unas orientaciones para la formación en nuestras reuniones de arciprestazgos.

Además de los temas pastorales urgentes de cada sesión, de las informaciones puntuales del arcipreste acerca de los Consejos de Presbiterio y de Arciprestes, durante este curso también seguiremos una programación unificada en toda la diócesis, atendiendo a las orientaciones de nuestro Obispo en su carta pastoral 2012-13, “*Año de la Fe con San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia*”, y al cronograma pastoral para el próximo cuatrienio.

Fundamentalmente, se trata, durante el curso, de estudiar y hacer aplicaciones pastorales en toda nuestra diócesis y parroquias (encuentros, catequesis, formación, homilias, etc) de la primera parte del catecismo de la Iglesia católica (Credo: Fe profesada), La Constitución Dei Verbum del Vaticano II y la Encíclica sobre la fe que nuestro Santo Padre, Benedicto XVI, regalará a la Iglesia próximamente.



MUY IMPORTANTE: Los nombramientos de arciprestes fueron hechos para cinco años, con fecha 31 de octubre de 2007, por lo que el próximo octubre tendrán que ser nombrados por el Sr. Obispo los nuevos miembros del Consejo de arciprestes de la diócesis. Es urgente, que en la próxima reunión de arciprestazgos del mes de septiembre (os enviamos las fechas de todo el año) cada miembro del arciprestazgo entregue al arcipreste un sobre cerrado con el candidato que propone al Obispo como arcipreste de la zona. El arcipreste enviará, con urgencia, todos los sobres cerrados con las propuestas al Obispo para que pueda hacer los debidos nombramientos, que han de estar vigentes para la reunión del Consejo de arciprestes el próximo 4 de octubre.

Os pido a los arciprestes que, antes de la reunión del próximo arciprestazgo, os comunicuéis con todos los sacerdotes para que lleven la propuesta a la sesión del próximo arciprestazgo.

Asimismo, en los tres retiros previstos para adviento por vicarías, el próximo noviembre, tendremos una sesión para tratar un tema urgente, que nos quedó en la agenda del pasado curso: la protección de datos (Ponentes: D. Fernando Andreu. Empresa: E&K Pro y D. José Luis Vidal, Ecónomo diocesano).

Con mi afecto en el Señor,

Francisco Jesús Orozco Mengibar  
Vicario General de la Diócesis de Córdoba

VICARIO GENERAL

## CARTA SOBRE LA AGENDA PASTORAL 2012-2013

Córdoba, 7 de septiembre de 2012

Prot. Nº 1983 / 2012

Estimados en el Señor:

Os envío, al inicio del nuevo curso 2012-13, la agenda pastoral con toda la información de las distintas actividades pastorales y las celebraciones que nos ayudarán a vivir el año de la fe y de la proclamación de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia en nuestra diócesis.

Al principio encontrareis la carta pastoral de nuestro Obispo, para el presente curso pastoral 2012-13, “*Año de la Fe con San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia*”, donde nuestro pastor destaca para la diócesis las orientaciones y acentos pastorales que nos ayudarán a ir viviendo juntos, en Iglesia, el presente curso. Asimismo, encontrareis también, en los anexos de dicha carta pastoral, un cronograma para el próximo cuatrienio 2102-16, esbozando las claves pastorales en las que iremos trabajando en nuestra diócesis, unidos al sentir del nuestro Santo Padre Benedicto XVI y unidos a las líneas pastorales de la Conferencia episcopal española.

Como podréis observar, en la agenda pastoral no aparecen las programaciones específicas de cada delegación y secretariado diocesanos. Las podéis encontrar en la página web de la diócesis.

Pedimos al Señor que todo nos sirva como ayuda para vivir con esperanza la nueva evangelización a la que nos llama la Iglesia en este tiempo de increencia,

pues como nos dice nuestro Obispo en la introducción de su carta pastoral para el curso 2012-13, *“la Iglesia existe para evangelizar y su tarea permanente es que cada hombre se encuentre con Cristo. Provocar este encuentro personal, prepararlo en el corazón de cada persona –niño, joven, adulto o anciano–, hacer que de este encuentro broten todas las consecuencias sociales y culturales. A eso va dirigida nuestra acción pastoral en su doble vertiente de alimentar a los que vienen y salir al encuentro de los que no vienen. Siempre en actitud misionera, para cumplir el mandato del Señor: “Id y anunciad el Evangelio a toda criatura” (Mt 28,19)”*.

Con mi afecto en el Señor,

Francisco Jesús Orozco Mengibar  
Vicario General de la Diócesis de Córdoba

SESIÓN DE CLAUSURA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA DIOCESANA DE  
LA CAUSA DE CANONIZACIÓN O DECLARACIÓN DE MARTIRIO DE LOS  
SIERVOS DE DIOS JUAN ELÍAS MEDINA Y COMPAÑEROS

ALOCUIÓN DE MONS. DEMETRIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Catedral, 22 de septiembre de 2012

*“Stabat Mater Dolorosa iuxta crucem lacrimosam dum pendebat Filius”*  
(himno litúrgico).

Hoy celebramos con la Iglesia la fiesta litúrgica de María la Virgen de los Dolores, o los Dolores de María. La Dolorosa junto a la Cruz. Popularmente, lo celebramos el viernes de Dolores, la Señora de Córdoba, que se venera en San Jacinto. Litúrgicamente, hoy, el día siguiente a la Exaltación de la Santa Cruz, es decir, el 15 de septiembre.

Es un día muy apropiado para contemplar en María la colaboración en la obra de la Redención por parte nuestra. Jesucristo el único Redentor de todos los hombres ha querido asociar a la obra redentora a su Madre de manera singular y a todos nosotros de manera personal. Los mártires son eso, colaboradores de Cristo en la obra de la Redención.

Llegamos con esta solemne sesión a la clausura de la fase diocesana del Proceso de canonización o declaración de martirio de 132 mártires de nuestra diócesis de Córdoba, encabezados por D. Juan Elías Medina, párroco de Castro del Río, al que acompañan 83 sacerdotes diocesanos, seis seminaristas de nuestro Seminario San Pelagio, cuatro religiosos (3 franciscanos martirizados en Puente Genil y 1 Hija del Patrocinio de María en Baena) y 39 seglares jóvenes y adultos, entre ellos dos matrimonios, uno de Villaralto y otro de Puente Genil.

Tres condiciones señala la Iglesia para declarar el martirio, si lo considera suficientemente probado: 1) que consten datos de su muerte materialmente:

dónde, cuándo, cómo, con testigos de esa muerte.: 2) que haya sido matado por odio a la fe. No sirve cualquier muerte, ni siquiera la de un caído de la guerra por muy heroica que fuera. Es preciso demostrar que fue matado por odio a la fe. Este es el elemento formal del martirio; 3) y lo más importante: que el que es asesinado perdona a sus enemigos, muere bendiciendo, manifiesta un amor más grande que el odio y que la muerte.

Eso es lo que se ha hecho de manera minuciosa con cada uno de estos candidatos a la declaración de martirio. Son miles y miles de folios, donde se recogen los testimonios, los documentos, los estudios realizados. Y serán analizados uno por uno. Nada de granel. Por eso, lleva tiempo y tiempo, porque son muchos, además de otros muchos más procedentes de toda la Iglesia. En el plazo de un año, la postulación nos ofrecerá un librito con una pequeña biografía de cada uno de ellos, con su fotografía y con la crónica de lo que hoy estamos celebrando. En fecha próxima, además, se irán exhumando uno a uno, y sus reliquias serán trasladadas adecuadamente a esta Santa Iglesia Catedral, que los guardará como el mejor tesoro. Y el día que sean beatificados, las distintas parroquias podrán solicitar esas reliquias y venerarlas de cerca en sus pueblos. Y hoy también haremos una colecta, y en cada parroquia puede hacerse en el momento oportuno, para que entre todos sufraguemos los gastos que supone una Causa como ésta. Con mucho gusto depositamos nuestra limosna, porque estamos haciendo una obra buena y estamos contribuyendo a que este testimonio no se pierda y sea propuesto en su día como ejemplo para muchos.

Me corresponde dar las gracias a todos vosotros, aquí presentes. A tantos familiares y amigos de nuestros mártires. Algunos quizá los habéis conocido directamente, otros –la mayoría– habéis oído hablar de ellos a vuestros familiares ya difuntos ¿Verdad que su recuerdo no genera ningún rencor contra nadie? Ellos nos han enseñado a perdonar como sabe hacerlo un cristiano ¿Verdad que su recuerdo lo que genera en todos nosotros es la admiración, el sano orgullo de ver que su fe fue puesta a prueba y Dios los hizo capaces de rubricar con su sangre ese testimonio de fe? La Iglesia recuerda y venera a sus mártires para

aprender de ellos el amor más grande, aprender a perdonar al enemigo, aprender a dar testimonio de nuestra fe en las mil circunstancias de nuestra vida. “*La sangre de los mártires es semilla de nuevos cristianos*” (decía Tertuliano). Muchos de los aquí presentes debéis en gran parte vuestra fe a la sangre de estos mártires cuyos testimonios hemos recogido. El proceso, por tanto, es también un gesto de gratitud hacia los que nos han precedido en el testimonio hasta derramar su sangre.

Mi gratitud especial a Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, hoy arzobispo de Sevilla, que comenzó esta causa pocos días antes de dejar la diócesis de Córdoba y hoy lo acogemos gozosamente para dar gracias a Dios por el trabajo realizado. Mi saludo afectuoso al arzobispo y obispos que nos acompañan, al Excmo. Cabildo de la Catedral que nos acoge en este templo principal de la diócesis, al P. Alfonso Rodríguez Peralbo, capuchino, postulador de la Causa que la seguirá de cerca en Roma, a Sor Antonia García, superiora general de las Hijas del Patrocinio de María, al franciscano Juan Rodríguez, de la Casa de Martos, en representación del Provincial de los Franciscanos de Granada, al Delegado Episcopal para el Clero en Córdoba, al Rector del Seminario de San Pelagio,

A D. Pedro Gómez y a D. Manuel Pérez Moya, que han constituido la Comisión teológica. A D. Manuel Nieto Cumplido, a D. Manuel Montilla, a D. Juan José Primo Jurado, actualmente Subdelegado del Gobierno en Córdoba, a D. Juan Luis Arjona Zurera y a M<sup>a</sup> Carmen Martínez Hernández, que han constituido la Comisión histórica encargada de recoger y catalogar todos los documentos.

Por estos miles de folios corre sangre de mártires. En estas cajas precintadas va encerrado un perfume que ha llenado del buen olor de Cristo a toda la diócesis de Córdoba. Enhorabuena a todos. Para cada uno de ellos ha valido la pena estar junto a la Cruz del Señor, más aún haberse crucificado con Cristo. Y para terminar, escuchemos a san Juan de Ávila –el nuevo doctor de la Iglesia– en su Tratado del Amor de Dios (9-10):

*“El alma que está desposada con Cristo y voluntariamente se junta con él en la Cruz, ninguna cosa tiene por más gloriosa que traer consigo las injurias del Crucificado... Pues, ¿cómo te pagaré Amado mío este amor? Oh cruz, hazme lugar y véame yo recibido mi cuerpo por ti y deja el de mi Señor... Qué le falta a esta Cruz para ser espiritual ballesta, pues así hiere los corazones? Esta santa cruz es el madero; y el cuerpo tan extendido y brazos tan estirados son la cuerda; y la abertura de ese costado, la nuez donde se pone la saeta de amor para que de allí salga a herir el corazón desarmado. ¡Tirado ha la ballesta y herido me ha el corazón! Ahora sepa todo el mundo que tengo el corazón herido... Oh dulcísima herida, oh sapientísima locura. Nunca me vea yo sin ti, Señor. Amén”*

## SESIÓN DE CLAUSURA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA DIOCESANA DE LA CAUSA DE CANONIZACIÓN O DECLARACIÓN DE MARTIRIO DE LOS SIERVOS DE DIOS JUAN ELÍAS MEDINA Y COMPAÑEROS

### HOMILÍA DE MONS. JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA

Catedral, 22 de septiembre de 2012

1. Alabemos a Dios que es admirable siempre en sus santos. Con estas palabras, prestadas de la liturgia, inicio mi homilía dando las más rendidas gracias a Dios que, en los compases finales de mi servicio a esta Diócesis tan querida, el 16 de enero de 2010, me concedió el privilegio de abrir solemnemente la fase diocesana de la Causa de Canonización de 132 mártires de la persecución religiosa en nuestra Diócesis en la primera mitad del siglo XX. Era una aspiración largamente soñada desde los primeros meses de mi servicio a esta Iglesia particular. Me parecía un acto de justicia exhumar su memoria y poner sobre el candelero de la Iglesia la fidelidad heroica de estos cristianos, que prefirieron renunciar a la vida antes que traicionar a Jesucristo.

2. El Catecismo de la Iglesia Católica nos dice que, desde tiempo inmemorial, la Iglesia, *“con el más exquisito cuidado, ... ha recogido los recuerdos de quienes llegaron hasta el extremo para dar testimonio de su fe”* (n. 2474). Por ello, con el fin de conservar piadosamente la memoria de estos testigos de la verdad, de la firmeza en la fe, de la caridad y del amor más grande, un amor que cuando es conocido, atrae, convierte y salva, me parecía urgente recoger los testimonios sobre sus epopeyas martiriales. Con esta finalidad, en julio del año 2006, constituimos el Tribunal *“ne pereant probationes”* con el fin de que no se perdiesen los testimonios de aquellas personas que pudieran aportar datos relevantes para el buen fin de esta Causa. A Dios nuestro Señor, que nos acompañó con su gracia en aquella etapa preparatoria y, sobre todo, a lo largo de los tres últimos años, ya en el pontificado de D. Demetrio; a Él que robustece con la fuerza de su gracia



nuestra fragilidad y que sostuvo a los mártires para confesar su fe con valentía, le damos gracias en esta mañana y lo confesamos y bendecimos como *"corona de los mártires, de los confesores y de las vírgenes"*.

3. En esta mañana recordamos piadosamente a todos los martires cordobeses, comenzando por los santos Acisclo y Victoria, Fausto, Genaro, Marcial y Zoilo y a los demás mártires de la época romana; recordarnos también a los testigos de la fe de la época mozárabe, cuyas reliquias se guardan con amor en la Basílica Pontificia de San Pedro; a los mártires de la época moderna, casi todos ellos misioneros, y a los testigos de la fe de la época contemporánea, los mártires cordobeses del siglo XX ya beatificados por la Iglesia. Ellos son honra y prez de esta Iglesia particular, la tradición más gloriosa de la historia de la Diócesis. Ellos son el paradigma de lo que debe ser una vida cristiana piadosa y santa, generosa, consecuente y fiel. Ellos, junto con los demás santos cordobeses de todas las épocas, constituyen nuestro patrimonio más preciado, un auténtico patrimonio de santidad.

4. A este elenco glorioso se sumarán, si Dios quiere y si la Iglesia lo juzga oportuno, los ciento treinta y dos mártires que forman parte de la Causa cuya fase diocesana hoy clausuramos solemnemente, encabezados por el sacerdote Juan Elías Medina y ochenta y dos compañeros sacerdotes, seis seminaristas, cuatro religiosos y treinta y nueve seglares.

5. La finalidad casi única de esta causa es cumplir un deber de justicia y gratitud, honrar a nuestros mártires y dar a conocer a toda la Iglesia el heroísmo y la fortaleza de quienes murieron por amor a Jesucristo y mostrar a los cristianos de hoy el testimonio martirial de su vida cristiana vivida hasta sus últimas consecuencias. Efectivamente, todos ellos son modelos y testigos del amor más grande, pues fueron cristianos de profunda vida interior, devotos de la Eucaristía y de la Santísima Virgen; vivieron cerca de los pobres y fueron apóstoles convincentes de Jesucristo. En las penosísimas circunstancias que acabaron con su vida

terrena, mientras les fue posible, se alimentaron con el pan eucarístico e invocaron filialmente a la Virgen con el rezo del santo Rosario. En la cárcel confortaron a sus compañeros de prisión y nunca renegaron de su condición de sacerdotes, consagrados, o cristianos laicos fervientes. Sufrieron con fortaleza vejaciones y torturas sin cuento. Todos ellos murieron perdonando a sus verdugos y orando por ellos. Fueron muchos a los que se les ofreció la libertad a cambio de apostatar de su fe, resistiendo los halagos de quienes les juzgaban. Vivieron los instantes finales de su vida con serenidad y alegría admirables, alabando a Dios y proclamando que Jesucristo era el único Rey y Señor de sus vidas.

6. La clausura de la fase diocesana de su proceso de canonización debe constituir para toda la Diócesis un acontecimiento de gracia y un estímulo para ser cada día más fieles al Señor. Efectivamente, como rezamos en uno de los prefacios de los Santos, a través de su testimonio admirable, el Señor fecunda sin cesar a su Iglesia, con vitalidad siempre nueva, dándonos así pruebas evidentes de su amor. Ellos nos estimulan con su ejemplo en el camino de la vida y nos ayudan con su intercesión. El testimonio de estos candidatos a la beatificación, a medida que se vayan conociendo sus biografías, nos ayudará a fortalecer nuestra condición de discípulos y amigos del Señor, a robustecer nuestra esperanza, a acrecentar nuestra caridad hacia Dios y hacia nuestros hermanos y a revitalizar nuestro testimonio apostólico. Los ochenta y tres sacerdotes y cuatro religiosos son para nosotros, sus hermanos sacerdotes y consagrados de la Diócesis, cuando estamos a punto de inaugurar el Año de la Fe, modelos cercanos de fe, de amor y fidelidad al Señor, de amor a nuestro sacerdocio y la expresión más alta de la caridad pastoral del sacerdote que da la vida por sus ovejas a imitación de Jesucristo, Buen Pastor.

7. Como afirmó nuestro predecesor, el Obispo Adolfo Pérez Muñoz, con referencia a los sacerdotes mártires en su exhortación pastoral preparatoria de la cuaresma de 1939, *«el día en que se escriban sus hagiografías, y se conozcan los pormenores de sus martirios, nos quedaremos atónitos y maravillados de que*

*la frágil condición humana haya podido sufrir tanto dolor, tantos tormentos y tan cruenta muerte con la serenidad e inefable alegría con que lo han soportado nuestros esclarecidos hijos»* (Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Córdoba, año LXXXXII, Córdoba, 1939, p. 56).

8. Los seis seminaristas son modelos preciosos para los alumnos de nuestros Seminarios, llamados a seguir al Señor sin vacilación. Los treinta y nueve seculares son un referente magnífico para nuestros laicos, muy especialmente para los miembros de la Adoración Nocturna, de la Acción Católica, de los Movimientos, Asociaciones, Hermandades y Cofradías, llamados a ser apóstoles en virtud de su bautismo y del don del Espíritu recibido en la confirmación, llamados también a dar testimonio de Jesucristo, como ellos, en la vida pública.

9. El camino que hoy concluimos nos sitúa en el corazón del misterio de la Iglesia, su santidad, y es un aldabonazo que os recuerda a los cristianos de Córdoba, tal vez demasiado adormecidos e instalados en un cierto aburguesamiento espiritual, la llamada universal a la santidad: *“Esta es la voluntad de Dios, vuestra santificación”* (1 Tes 4,3). En realidad la santidad es la primera necesidad de la Iglesia y del mundo en esta hora crucial. En momentos de crisis en la vida de la Iglesia han sido los santos quienes le han marcado las sendas de la verdadera renovación. *“Los santos, –nos dijo el Papa Benedicto XVI en la JMJ de Colonia el 20 de agosto de 2005– son los verdaderos reformadores... Sólo de los santos, sólo de Dios, proviene la verdadera revolución, el cambio decisivo del mundo”*. Algo parecido nos ha dicho el Santo Padre en el año 2010: *“Son los santos, guiados por la luz de Dios, los auténticos reformadores de la vida de la Iglesia y de la sociedad. Maestros con la palabra y testigos con el ejemplo, promueven una renovación eclesial estable y profunda”*. Así es en realidad.

10. No puedo terminar mi homilía sin felicitar fraternalmente al Sr. Obispo D. Demetrio, al que el Señor ha concedido ver rematada la fase diocesana del proceso de canonización de nuestros mártires. Felicito también al Director

del Secretariado para las Causas de los Santos y Postulador diocesano, D. Miguel Varona Villar, a cuyo entusiasmo mucho debe este final feliz. Felicito a sus colaboradores por el magnífico trabajo realizado a lo largo de estos años. Dios quiera que un día no lejano todos seamos testigos de la beatificación de estos hermanos nuestros. Así se lo pedirnos al Señor, a la Santísima Virgen, Reina de los Mártires y a todos los santos y mártires cordobeses. Así sea.

† Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

SANTA

SEDE



## SANTA SEDE. PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

DECRETO POR EL QUE SE ENRIQUECEN CON EL DON DE SAGRADAS  
INDULGENCIAS PARTICULARES EJERCICIOS DE PIEDAD DURANTE EL  
AÑO DE LA FE

Vaticano, 14 de septiembre de 2012

En el día del quincuagésimo aniversario de la solemne apertura del Concilio Ecuménico Vaticano II, al que el beato Juan XXIII *«había asignado como tarea principal custodiar y explicar mejor el precioso depósito de la doctrina cristiana, para hacerlo más accesible a los fieles de Cristo y a todos los hombres de buena voluntad»* (Juan Pablo II, Const. Ap. *Fidei Depositum*, 11 de octubre de 1992: AAS 86 [1994] 113), el Sumo Pontífice Benedicto XVI ha establecido el inicio de un Año particularmente dedicado a la profesión de la verdadera fe y a su recta interpretación, con la lectura, o mejor, la pía meditación de los Actos del Concilio y de los Artículos del Catecismo de la Iglesia Católica, publicado por el beato Juan Pablo II, a los treinta años del inicio del Concilio, con la intención precisa de *«lograr de los fieles una mayor adhesión a ello y difundir su conocimiento y aplicación»* (ibid., 114).

Ya en el año del Señor 1967, para hacer memoria del décimo noveno centenario del martirio de los Apóstoles Pedro y Pablo, parecido Año de la fe convocó el Siervo de Dios Pablo VI, *«la Profesión de fe del Pueblo de Dios, para testimoniar cómo los contenidos esenciales que desde siglos constituyen el patrimonio de todos los creyentes tienen necesidad de ser confirmados, comprendidos y profundizados de manera siempre nueva, con el fin de dar un testimonio coherente en condiciones históricas distintas a las del pasado»* (Benedicto XVI, Carta Ap. *Porta Fidei*, n. 4).

En este tiempo nuestro de profundísimos cambios, a los que la humanidad está sometida, el Santo Padre Benedicto XVI, con la convocatoria de este segundo Año de la fe, tiene la intención de invitar al Pueblo de Dios del que es Pastor universal, así como a los hermanos obispos de todo el orbe, a fin de que *«se unan al Sucesor de Pedro en el tiempo de gracia espiritual que el Señor nos ofrece para conmemorar el don precioso de la fe»* (ibid., n. 8).

Se dará a todos los fieles *«la oportunidad de confesar la fe en el Señor Resucitado en nuestras catedrales e iglesias de todo el mundo; en nuestras casas y con nuestras familias, para que cada uno sienta con fuerza la exigencia de conocer y transmitir mejor a las generaciones futuras la fe de siempre. En este Año, las comunidades religiosas, así como las parroquiales, y todas las realidades eclesiales antiguas y nuevas, encontrarán la manera de profesar públicamente el Credo»* (ibid.).

Además todos los fieles, singular y comunitariamente, serán llamados a dar abierto testimonio de la propia fe ante los demás en las circunstancias peculiares de la vida cotidiana: *«la misma naturaleza social del hombre exige que éste manifieste externamente los actos internos de religión, que se comunique con otros en materia religiosa, que profese su religión de forma comunitaria»* (Decl. *Dignitatis humanae*, 7 de diciembre de 1965: AAS 58 [1966], 932).

Dado que se trata ante todo de desarrollar en sumo grado –por cuanto sea posible en esta tierra– la santidad de vida y de obtener, por lo tanto, en el grado más alto la pureza del alma, será muy útil el gran don de las Indulgencias, que la Iglesia, en virtud del poder que le ha conferido Cristo, ofrece a todos aquellos que, con las debidas disposiciones, cumplan las prescripciones especiales para lucrarlas. *«Con la Indulgencia –enseñaba Pablo VI– la Iglesia, valiéndose de su potestad como ministra de la Redención obrada por Cristo Señor, comunica a los fieles la participación de esta plenitud de Cristo en la comunión de los Santos, proporcionándoles en medida amplísima los medios para alcanzar la salvación»*



(Carta Ap. *Apostolorum Limina*, 23 de mayo de 1974: AAS 66 [1974] 289). Así se manifiesta el «tesoro de la Iglesia», del que constituyen «un acrecentamiento ulterior también los méritos de la Santísima Madre de Dios y de todos los elegidos, desde el primer justo al último» (Clemente VI, *Bula Unigenitus Dei Filius*, 27 de enero de 1343).

La Penitenciaría Apostólica, que tiene el oficio de regular cuanto concierne a la concesión y al uso de las Indulgencias, y de estimular el ánimo de los fieles a concebir y alimentar rectamente el piadoso deseo de obtenerlas, solicitada por el Consejo Pontificio para la Promoción de la Nueva Evangelización, en atenta consideración de la Nota con indicaciones pastorales para el Año de la fe de la Congregación para la Doctrina de la Fe, a fin de obtener el don de las Indulgencias durante el Año de la fe, ha establecido las siguientes disposiciones, emitidas en conformidad con el pensamiento del Augusto Pontífice, a fin de que los fieles estén más estimulados al conocimiento y al amor de la Doctrina de la Iglesia Católica y de ella obtengan frutos espirituales más abundantes.

Durante el Año de la fe entero, convocado desde el 11 de octubre de 2012 hasta todo el 24 de noviembre de 2013, podrán lucrar la Indulgencia plenaria de la pena temporal por los propios pecados impartida por la misericordia de Dios, aplicable en sufragio de las almas de los fieles difuntos, todos los fieles verdaderamente arrepentidos, que se hayan confesado debidamente, que hayan comulgado sacramentalmente y que oren según las intenciones del Sumo Pontífice:

a.- cada vez que participen en al menos tres momentos de predicación durante las Sagradas Misiones o al menos en tres lecciones sobre los Actos del Concilio Vaticano II y sobre los Artículos del Catecismo de la Iglesia católica en cualquier iglesia o lugar idóneo;

b.- cada vez que visiten en peregrinación una Basílica Papal, una catacumba cristiana, una Iglesia Catedral, un lugar sagrado designado por el Ordinario del

lugar para el Año de la fe (por ejemplo las Basílicas Menores y los Santuarios dedicados a las Santísima Virgen María, a los Santos Apóstoles y a los Santos Patronos) y allí participen en alguna celebración sagrada o, al menos, se detengan en un tiempo de recogimiento con piadosas meditaciones, concluyendo con el rezo del Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima, las invocaciones a la Santísima Virgen María y, según el caso, a los Santos Apóstoles o Patronos;

c.- cada vez que, en los días determinados por el Ordinario del lugar para el Año de la fe (por ejemplo en las solemnidades del Señor, de la Santísima Virgen María, en las fiestas de los Santos Apóstoles y Patronos, en la Cátedra de San Pedro), participen en cualquier lugar sagrado en una solemne celebración eucarística o en la liturgia de las horas, añadiendo la Profesión de Fe en cualquier forma legítima;

d.- un día libremente elegido, durante el Año de la fe, para la piadosa visita del baptisterio u otro lugar donde recibieron el sacramento del Bautismo, si renuevan las promesas bautismales en cualquier forma legítima.

Los obispos diocesanos o eparquiales y los que están equiparados a ellos por derecho, en los días oportunos de este tiempo, con ocasión de la principal celebración (por ejemplo, el 24 de noviembre de 2013, en la solemnidad de Jesucristo Rey del Universo, con la que concluirá el Año de la fe) podrán impartir la Bendición Papal con la Indulgencia plenaria, lucrable por parte de todos los fieles que reciban tal Bendición con devoción.

Los fieles verdaderamente arrepentidos que no puedan participar en las solemnes celebraciones por graves motivos (como todas las monjas que viven en los monasterios de clausura perpetua, los anacoretas y los ermitaños, los encarcelados, los ancianos, los enfermos, así como quienes, en hospitales u otros lugares de cuidados, prestan servicio continuo a los enfermos...), lucrarán

la Indulgencia plenaria, con las mismas condiciones, si, unidos con el espíritu y el pensamiento a los fieles presentes, particularmente en los momentos en que las palabras del Sumo Pontífice o de los obispos diocesanos se transmitan por televisión y radio, recitan en su propia casa o allí donde el impedimento les retiene (por ejemplo en la capilla del monasterio, del hospital, de la estructura sanitaria, de la cárcel...) el Padrenuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima, y otras oraciones conforme a las finalidades del Año de la fe, ofreciendo sus sufrimientos o los malestares de la propia vida.

Para que el acceso al sacramento de la Penitencia y a la consecución del perdón divino a través del poder de la Llaves se facilite pastoralmente, los Ordinarios del lugar están invitados a conceder a los canónigos y a los sacerdotes que, en las Catedrales y en las Iglesias designadas para el Año de la fe, puedan oír las confesiones de los fieles, las facultades limitadamente al fuero interno, en cuanto –para los fieles de las Iglesias orientales– al can. 728, § 2 del CCEO, y en el caso de una eventual reserva, las del can. 727, excluidos, como es evidente, los casos considerados en el canon 728, § 1; para los fieles de la Iglesia latina, las facultades del can. 508, § 1 del CIC.

Los confesores, tras advertir a los fieles de la gravedad de pecados a los que se vincula una reserva o una censura, determinarán apropiadas penitencias sacramentales, tales para conducirlos lo más posible a una contrición estable y, según la naturaleza de los casos, para imponerles la reparación de eventuales escándalos y daños.

La Penitenciaria finalmente invita ardientemente a los excelentísimos obispos, como poseedores del triple munus de enseñar, gobernar y santificar, a la solicitud en la explicación clara de los principios y las disposiciones que aquí se proponen para la santificación de los fieles, teniendo en cuenta de modo particular las circunstancias de lugar, cultura y tradiciones. Una catequesis adecuada a la índole de cada pueblo podrá proponer más claramente y con mayor vivacidad

a la inteligencia y arraigar más firme y profundamente en los corazones el deseo de este don único, obtenido en virtud de la mediación de la Iglesia.

El presente Decreto tiene validez únicamente para el Año de la fe. No obstante cualquier disposición en contra.

Dado en Roma, en la Sede de la Penitenciaría Apostólica, el 14 de septiembre de 2012, en la Exaltación de la Santa Cruz.

Manuel card. Monteiro de Castro  
Penitenciario Mayor

mons. Krzysztof Nykiel  
Regente

CONFERENCIA  
EPISCOPAL  
ESPAÑOLA



CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. OFICINA DE INFORMACIÓN

**NOTA DE PRENSA SOBRE EL DOCUMENTO "LA VERDAD DEL AMOR HUMANO. ORIENTACIONES SOBRE EL AMOR CONYUGAL, LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y LA LEGISLACIÓN FAMILIAR"**

Madrid, 4 de julio de 2012

La Conferencia Episcopal Española (CEE) publica el documento "*La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*". El texto fue aprobado por la XCIX Asamblea Plenaria y lleva fecha de 26 de abril de 2012. Ha sido revisado, para su publicación, por la última Comisión Permanente, celebrada los días 19 y 20 del pasado mes de junio.

A lo largo de seis capítulos, los obispos anuncian el evangelio del matrimonio y de la familia como un bien para toda la humanidad. En una breve introducción, ofrecen el contexto para comprender mejor el documento, con menciones particulares al Concilio Vaticano II, la exhortación apostólica "*Familiaris consortio*" (Juan Pablo II, 1981) y el magisterio que sobre la familia y la vida han publicado los obispos españoles en los últimos años.

Como recuerda el texto, la CEE ya venía llamando la atención sobre "*las nuevas circunstancias en las que se desarrollaba la vida familiar, y la presencia en la legislación española de presupuestos que devaluaban el matrimonio, causaban la desprotección de la familia y llevaban a una cultura que, sin eufemismos, podía calificarse como una cultura de la muerte*". El tiempo transcurrido permite advertir motivos para la esperanza en amplios sectores de la sociedad que valoran adecuadamente el bien de la vida y de la familia "*Hemos de reconocer –señalan los obispos– que a la difusión de esta conciencia ha contribuido grandemente la mul-*

*tiplicación de movimientos y asociaciones (...) Estas luces, sin embargo, no pueden hacernos olvidar las sombras que se extienden sobre nuestra sociedad” (aborto, rupturas matrimoniales, explotación de los débiles y empobrecidos, etc.). Detrás de estos fenómenos negativos, “está la profusión de algunos mensajes ideológicos y propuestas culturales; por ejemplo, la de la absolutización subjetivista de la libertad que, desvinculada de la verdad, termina por hacer de las emociones parciales la norma del bien y de la moralidad”.*

Por todo ello, movidos por el deseo de contribuir al desarrollo de la sociedad, los obispos proponen de nuevo *“a los católicos españoles y a todos los que deseen escucharnos, de manera particular a los padres y educadores, los principios fundamentales sobre la persona humana sexuada, sobre el amor esponsal propio del matrimonio y sobre los fundamentos antropológicos de la familia”.*

## 1. LA VERDAD DEL AMOR, UN ANUNCIO DE ESPERANZA

El primer capítulo trata de la revelación del amor, que permite el conocimiento completo de su origen y de su sentido. *“El origen del amor no se encuentra en el hombre mismo, sino que la fuente originaria del amor es el misterio de Dios mismo, que se revela y sale al encuentro del hombre. Esa es la razón de que el hombre no cese de buscar con ardor esa fuente escondida”.*

A partir de ese amor originario se descubre además, que el ser humano ha sido creado también para amar. El amor humano es una respuesta al don divino, *“un amor que nos precede, un amor que es más grande que nuestros deseos, un amor mayor que nosotros mismos”.* Por eso, aprender a amar consiste, en primer lugar, en recibir el amor, en acogerlo, en experimentarlo y hacerlo propio. El amor originario, que implica siempre esta singular iniciativa divina previene contra toda concepción voluntarista o emotiva del amor. Creer en el Amor divino es vivir con la esperanza de la victoria del amor.



## 2. LA VERDAD DEL AMOR, INSCRITA EN EL LENGUAJE DEL CUERPO

En el segundo capítulo, se recuerda que el ser humano es imagen de Dios en todas las dimensiones de su humanidad. En el hombre *“el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza: la naturaleza humana”*. Entre cuerpo, alma y vida se da una relación tan íntima que hace imposible pensar el cuerpo humano como reductible únicamente a su estructuración orgánica, o la vida humana a su dimensión biológica. De ahí que la persona humana *“exista necesariamente como hombre o como mujer”*. Dicho de otra manera, *“la persona humana no tiene otra posibilidad de existir (...); la dimensión sexuada, es decir, la masculinidad o feminidad, es inseparable de la persona. No es un simple atributo. Es el modo de ser de la persona humana. Afecta al núcleo íntimo de la persona en cuanto tal. Es la persona misma la que siente y se expresa a través de la sexualidad”*.

En cuanto que imagen de Dios, el hombre es llamado al amor como persona humana sexuada. *“Por eso si la respuesta a esa llamada se lleva a cabo a través del lenguaje de la sexualidad, uno de sus constitutivos esenciales es la apertura a la transmisión de la vida”*.

La diferencia sexual es indicadora de la recíproca complementariedad que existe entre el hombre y la mujer, y *“está orientada a la comunicación: a sentir, expresar y vivir el amor humano, abriendo a una plenitud mayor”*.

## 3. EL AMOR CONYUGAL: “COMO CRISTO AMÓ A SU IGLESIA” (EF 5,25)

En este apartado se recogen las características del amor conyugal y se describe cómo éste es transformado en el amor divino, mediante el sacramento del matrimonio.

*“El amor conyugal –se puede leer en el texto– es un amor comprometido”.* Por el matrimonio se establece entre el hombre y la mujer una alianza o comunidad conyugal por la que ya no son dos sino una sola carne (Mt 19,6). *“La alianza que se origina no da lugar a un vínculo meramente visible, sino también moral, social y jurídico; de tal riqueza y densidad que requiere, por parte de los contrayentes, la voluntad de compartir (en cuanto tales) todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son. No se reduce a una simple relación de convivencia o cohabitación”.*

En este sentido, el amor conyugal es una comunidad de vida y amor; un amor plenamente humano y total, que ha de ser fiel y exclusivo; fecundo, abierto a la vida; en el que tiene sentido entregar la libertad para siempre.

La luz y la belleza de este amor son deslumbrantes; pero se hallan oscurecidas por el pecado. La visión reductiva y fragmentaria de la sexualidad, tan extendida en no pocos ámbitos de la sociedad, hace que muchas personas pierdan de vista la totalidad humana que se contiene en cada experiencia. Por eso, los obispos, convencidos de la belleza de la verdad que une la dignidad humana con la vocación al amor, insisten aquí en *“la importancia que tiene la rectitud en el ámbito de la sexualidad tanto para las personas como para la sociedad entera”.*

Este amor conyugal del que se habla no pierde ninguna de las características que le son propias en cuanto realidad humana, al ser transformado en el amor divino. *“El amor de Cristo –se apunta en el documento– ha de ser la referencia constante del amor matrimonial, porque, primero y sobre todo, es su fuente”.*

#### 4. LA DISOLUCIÓN DE LA IMAGEN DEL HOMBRE

En el cuarto capítulo, el documento analiza dos corrientes de las que vienen las propuestas que distorsionan la consideración del hombre hecho a imagen de Dios y, derivadamente, las imágenes del matrimonio y de la familia.

En primer lugar, de forma breve, se aborda el espiritualismo para el que *“el papel que la sexualidad desempeña en ese amor comprometería la trascendencia y la gratuidad de las formas más elevadas de amor”*. Se trataría en este caso de una especie de espiritualismo puritano en el que la corporeidad se ve como un obstáculo para el amor espiritual.

Por otro lado, se analiza otra vertiente, de signo materialista, subyacente en las teorías contemporáneas de *“género”*. *“Estas pretenden desvincular la sexualidad de las determinaciones naturales del cuerpo, hasta el punto de disolver el significado objetivo de la diferencia sexual entre hombre y mujer”*. El cuerpo queda aquí reducido a materia manipulable para obtener cualquier forma de placer.

Como se ha anticipado, cuando se debilita o se oscurece la imagen del ser humano, se oscurece también la imagen del matrimonio y de la familia. Se llega incluso a considerarlas como instituciones que coartan la espontaneidad de la vocación al amor. *“La banalización de la sexualidad conduce a una percepción, al menos parcial y fragmentada, de la realidad del matrimonio y de la familia. Una perspectiva desde la que resulta poco menos que imposible percibir toda su belleza”*.

El documento describe la *“ideología de género”*, según la cual *“cada uno puede optar en cada una de las situaciones de su vida por el género que desee, independientemente de su corporeidad”*; ayuda a entender el contexto en que esa ideología se desenvuelve: con una cultura pansexualista de fondo, que termina por considerar bueno el uso del sexo como un objeto más de consumo, deriva hacia el permisivismo más radical y en última instancia hacia el nihilismo más absoluto. *“No es difícil constatar las nocivas consecuencias de este vaciamiento de significado: una cultura que no genera vida y que vive la tendencia cada vez más acentuada de convertirse en una cultura de muerte”*.

Se analizan también los caminos que han llevado a la difusión de esta manera de pensar como, por ejemplo, la manipulación del lenguaje, enmascarando algunas de las verdades básicas de las relaciones humanas. Así ha sucedido con el término “*matrimonio*”, cuya significación ha sido desfigurada hasta incluir bajo esa denominación algunas formas de unión que nada tienen que ver con la realidad matrimonial. Y se denuncian las estrategias de difusión de la mencionada ideología en el ámbito legislativo y, sobre todo, en el educativo con el objetivo de educar en sus postulados, ya desde la infancia, a las jóvenes generaciones y de evitar cualquier formación auténticamente moral sobre la sexualidad humana. Precisamente, en el ámbito educativo los obispos denuncian una vez más el modo de presentar la asignatura de “*Educación para la ciudadanía*” y las exigencias que se imponen en materia de educación sexual en la llamada “*Ley del aborto*”.

La concepción constructivista del sexo, propia de la ideología de género, es asumida y prolongada por las teorías “*queer*” (raro) y “*cyborg*” (organismo cibernético, híbrido de máquina y organismo). En la primera se mantiene que “*la sexualidad y los modos o prácticas sexuales no pueden en ningún caso estar sometidos a una normativa*”. Cuanto se refiere al sexo y al “*género*” pertenecería exclusivamente a la voluntad variable y cambiante del sujeto. Entre los objetivos de la segunda estaría, como primer paso, la emancipación del cuerpo: cambiar el orden significativo de la corporalidad, eliminar la naturaleza. “*Se trata de ir a una sociedad sin sexos y sin géneros, en la que el ideal del nuevo ser humano estaría representado por una hibridación que rompiera la estructura dual hombre-mujer, masculino-femenino. Una sociedad, por tanto sin reproducción sexual, sin paternidad y sin maternidad*”, que estaría confiada únicamente a la ciencia, a la biomedicina, la biotecnología y la ingeniería política.

Debajo de estas teorías hay “*un pensamiento materialista y radical, en definitiva inhumano (...) La dignidad de la persona se degrada hasta el punto de ser rebajada a la condición de cosa u objeto totalmente manipulable*”. La corpo-

ralidad no tendría significado antropológico alguno y, por eso mismo, carecería también de significado teológico. *“La negación de la dimensión religiosa es el presupuesto necesario para poder construir el modelo de hombre y la construcción de la sociedad que se intentan”*.

Los obispos denuncian que *“la falta de un suficiente apoyo al matrimonio y la familia que advertimos en nuestra sociedad se debe, en gran parte, a la presencia de esas ideologías en las políticas sobre la familia”*. Y recuerdan que el matrimonio ha sufrido una desvalorización sin precedentes y que se ha desprotegido la familia en la legislación. Se pone como ejemplo el caso del aborto: *“llama poderosamente la atención que, a diferencia de las graves restricciones que nuestras leyes imponen a los menores en el uso del tabaco o del alcohol, se promuevan, en cambio, otras leyes que fomentan un permisivismo casi absoluto en el campo de la sexualidad y del respeto a la vida, como si el actuar sobre esos campos fuera irrelevante y no afectara para nada a la persona”*. Más allá de las declaraciones de buenas intenciones, se afirma que *“no hay, en las políticas que se hacen en nuestro país, un reconocimiento suficiente del valor social del matrimonio y de la familia”*. En cambio, sí se observa una creciente revalorización de uno y otro por parte de la sociedad y eso, como reconocen los obispos, es un argumento firme para la esperanza.

La Iglesia, que con frecuencia se siente sola en la defensa de la vida naciente y terminal, sabe ver y reconocer las luces que asoman poderosas entre las sombras descritas. Una de esas luces, en medio de la cultura de la muerte, es la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (18 de octubre de 2011) que prohíbe patentar los procedimientos que utilicen células madre embrionarias humanas y señala también que todo óvulo humano, a partir de la fecundación, debe considerarse *“embrión humano”*. Se desmonta así la falsa e ideológica distinción entre embrión y pre-embrión y se rebaten los fundamentos sobre los que se han promovido en España al menos cuatro normas legales: aborto, reproducción asistida, investigación biomédica y píldora del día después.

Para salir al paso de las consecuencias de esta ideología de género, tan contraria a la dignidad de las personas, se propone el testimonio de un amor humano verdadero vivido en una sexualidad integrada, una tarea que corresponde de modo particular a matrimonios y familias, que habrán de hacerlo creíble con el testimonio de sus vidas; asimismo, se hace una llamada a los poderes públicos, docentes, educadores y medios de comunicación para que se recupere un lenguaje que sepa distinguir realidades, que por ser diferentes nunca pueden equipararse; se pide a los gobernantes que en la gestión de lo público no se dejen guiar por la voluntad subjetiva de grupos de presión sino que busquen el bien común de la sociedad; y se pide que se reconozca el papel insustituible de los padres en la educación de sus hijos. Es un derecho y un deber de los ciudadanos mostrar su desacuerdo e intentar la modificación de leyes injustas. *“Una respuesta activa (...) ante este tipo de situaciones contribuirá al reforzamiento de la sociedad civil”.*

Este capítulo concluye recordando que *“detrás de la pretendida neutralidad de estas teorías se esconden dramas personales que la Iglesia conoce bien. Pero hemos de tener siempre viva la esperanza. El bien y la verdad, la belleza del amor, son capaces de superar todas las dificultades, por muchas y graves que sean”.* En este sentido, se recuerda que *“la Iglesia abre siempre su corazón y ayuda de madre y maestra a todos y cada uno de los hombres. Nadie puede sentirse excluido, tampoco quienes sienten atracción sexual hacia el mismo sexo”* y se recuerda al respecto el magisterio de la Iglesia católica. *“Por eso –recoge el documento–, una vez más no podemos dejar de anunciar que los hombres y mujeres con atracción sexual hacia el mismo sexo deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta”.* Se señala también que estas personas *“deben ser acogidas en la acción pastoral con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales”.*

## 5. AMOR CONYUGAL, INSTITUCIÓN Y BIEN COMÚN

Este capítulo está centrado en la institución matrimonial, entendida como un bien social, y se desenmascaran las trampas que a menudo lo presentan como un estorbo e incluso como “*la cárcel del amor*”.

*“El amor humano y el bien de la persona están tan estrechamente relacionados que esta solo se realiza en la medida en que ama. A esta realización, sin embargo, solo sirve un amor verdadero, una relación interpersonal en la que las personas se valoran por lo que son. Por eso, si la relación tiene lugar a través del lenguaje propio de la sexualidad, solo se puede calificar como amor la relación que tiene lugar entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio. La institución matrimonial es, por tanto una exigencia de la verdad del amor cuando se expresa en el lenguaje propio de la sexualidad. Y, como al bien del matrimonio está ligado el bien de la familia y a este el de la sociedad, defender y proteger la institución matrimonial es una exigencia del bien común”.*

Sin embargo, cuando se parte de una idea de libertad como mera espontaneidad, en lugar de apoyarse en la roca firme del compromiso de la voluntad racional protegida por la institución del matrimonio, el amor queda sometido al vaivén de las emociones, efímeras por naturaleza. Se confunde la emoción con el amor y se percibe como un asunto meramente privado, despojado a priori de cualquier significado que pueda ser comunicado a los demás. “*Las personas dejan de ser afirmadas por sí mismas. Se ven solo como objetos de producción y consumo. Es lo que sucede en una sociedad que valora únicamente las relaciones sexuales interpersonales por la utilidad que reportan o el grado de satisfacción que producen*”.

Sumidos en un absoluto utilitarismo, “*todo vale, si sirve para conseguir el objetivo que se intenta*”. Por este camino, nos podemos encontrar la injusticia de una institución entendida a la carta, separando radicalmente el amor y la institución, de tal forma que incluso se les llega a considerar incompatibles. Hay

quien piensa que la referencia a una moral objetiva, anterior y superior a las instituciones democráticas, es incompatible con una organización democrática de la sociedad y la convivencia. Pero no es así. *“Por encima y con anterioridad a las decisiones de los que se casan y de la sociedad, existen una verdad y derecho superior, enraizados en la humanidad del hombre y de la mujer, en su condición personal y social, en la de sus hijos y de la sociedad. Cualquiera es capaz de advertir que las instituciones del amor conyugal y familiar son indispensables en la consecución del bien común”*.

Por todo ello, reconocer y ayudar a la institución matrimonial es uno de los mayores servicios que se pueden prestar hoy día *“al verdadero desarrollo de los hombres y de las sociedades, así como la mejor garantía para asegurar la dignidad, la igualdad y la verdadera libertad de la persona humana”*.

El documento subraya también en este apartado la contribución que la institución matrimonial aporta a la promoción de la dignidad de la mujer, recuerda que se debe reconocer y fomentar el papel de la mujer en la sociedad y critica los modelos que han pretendido hacernos creer que la realización y perfección personal de la mujer pasaba por la reproducción mimética del modelo masculino.

Todos hemos recibido una vocación al amor. Todos estamos llamados a ser testigos de un Amor nuevo, el fermento de una cultura renovada.

Los obispos agradecen a cuantos, creyentes o no, trabajan incansablemente por difundir la verdad del amor, se muestran cercanos a los hombres y mujeres que ven rotos sus matrimonios, traicionado su amor, truncada su esperanza de una vida matrimonial serena y feliz, o sufren violencia de parte de quien deberían recibir solo ayuda, respeto y amor, y concluyen acompañando con el afecto y la oración a las familias que en estos momentos sufren la crisis que padecemos y comprometiéndose a redoblar el esfuerzo por prestarles toda la ayuda posible.





